

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 3036-2025-CG/GRJU-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
HUANCAYO – HUANCAYO - JUNÍN

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.
POLITÉCNICO TÚPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA -
PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**

**HITO DE CONTROL Nº 2 - CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA
CONTINGENCIA, AVANCE FÍSICO DE LA OBRA AL MES DE ENERO
DE 2025 Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2024**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2025**

HUANCAYO, 13 DE FEBRERO DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3036-2025-CG/GRJU-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TÚPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

HITO DE CONTROL N° 2 - CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA CONTINGENCIA, AVANCE FÍSICO DE LA OBRA AL MES DE ENERO DE 2025 Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

	N°
	Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	11
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	102
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	102
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	102
IX. CONCLUSIÓN	102
X. RECOMENDACIONES	102

APÉNDICES

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3036-2025-CG/GRJU-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TÚPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”

HITO DE CONTROL N° 2 - CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA CONTINGENCIA, AVANCE FÍSICO DE LA OBRA AL MES DE ENERO DE 2025 Y REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

I. ORIGEN

El Control Concurrente a la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín” con CUI n.° 2499920, a cargo del Gobierno Regional Junín, ubicada en el distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, es un servicio de Control Simultáneo programado en el Plan Anual de la Gerencia Regional de Control de Junín, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG.



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Esta modalidad del servicio de Control Simultáneo se realiza en el marco de lo dispuesto en Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada por las Resoluciones de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, n.° 062-2023-CG de 13 febrero de 2023, n.° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023 y n.° 714-2024-CG de 4 de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Gobierno Regional de Junín viene ejecutando la obra “Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín”, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, expediente técnico y/o estudio definitivo y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

Hito de Control n.° 2

Verificar si la culminación y recepción de la ejecución de la obra de contingencia, el avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y la valorización de obra del mes de diciembre de 2024 se llevan a cabo conforme al expediente técnico de obra, términos contractuales y normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 2: Culminación y recepción de la contingencia, avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y revisión de la valorización del mes de diciembre de 2024 de la obra: “Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín”, y que ha



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

sido ejecutado del 28 de enero al 13 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Control de Junín, ubicado en el Jr. Lima n.º 338 - 346, Huancayo, donde se desarrollan las actividades objeto del Control Concurrente, además de la visita a la zona donde se ejecuta la obra.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Actividades que forman parte del Hito de Control

Las principales actividades del Hito n.º 2: Culminación y recepción de la contingencia, avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y revisión de la valorización del mes de diciembre de 2024, son las siguientes:

- Culminación y recepción de la ejecución de la obra de contingencia.
- Control de proceso constructivo y avance físico al mes de enero de 2025.
- Valorización de obra del mes de diciembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

4.2 Órganos y unidades orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control

Las unidades orgánicas a cargo de las actividades del proceso en curso correspondientes al presente hito son:

- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

4.3 Descripción del proyecto

El proyecto "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín", objeto del servicio de Control Concurrente, registrado con el Código Único de Inversiones CUI n.º 2499920 fue declarado viable el 8 de octubre agosto de 2020¹, con el siguiente objetivo: "La población escolar de la Institución Educativa Politécnico Túpac Amaru del distrito de Chilca, provincia de Huancayo y departamento de Junín acceden a adecuados servicios de educación secundaria"

• Expediente técnico

El primer expediente técnico, se aprobó mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 634-2022-G.R.-JUNIN/GRI de 4 de octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 900 días calendario, por la modalidad de contrata y un presupuesto de S/170 958 669,45, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Resumen Presupuesto del proyecto

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
Valor referencial	S/ 167 685 777,13
Supervisión 1.252137269%	S/ 2 099 656,11
Liquidación obra	S/ 153 602,00
Costo de ejecución de obra	S/ 169 939 035,24
Control concurrente 0.6% CE	S/ 1 019 634,21
Presupuesto total	S/ 170 958 669,45

Fuente: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 634-2022-G.R.-JUNIN/GRI de 4 de octubre de 2022
Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

¹ Según la información registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Después, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 254-2023-G.R.-JUNIN/GRI de 16 de junio de 2023, se aprobó la modificación del expediente técnico, por un monto de S/ 142 546 881,09.

Nuevamente, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 746-2023-G.R.-JUNIN/GRI de 15 de diciembre de 2023, se aprobó el expediente técnico, por el monto de S/ 145 904 039,33 y un plazo de ejecución de 780 días calendario.

Finalmente, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 76-2024-G.R.-JUNIN/GRI de 14 de febrero de 2024 se aprobó la modificación del expediente técnico, en mérito a las observaciones y consultas realizadas durante la convocatoria del procedimiento de selección denominado Licitación Pública n.° 019-2023-GRJ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la ejecución de obra, el cual mantiene el plazo de 780 días y cuyo presupuesto modificado vigente al mes de noviembre del 2023 se detalla a continuación:

Cuadro n.° 2
Presupuesto modificado vigente al mes de noviembre del 2023

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
VALOR REFERENCIAL	139 659 028,16
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	2 696 531,74
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	2 892 100,00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	145 247 659,90
CONTROL CONCURRENTE	2 904 953,20
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	148 152 613,10

Fuente: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 076-2024-G.R.-JUNIN/GRI de 10 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control

- **Proceso de Licitación Pública y contrato de ejecución de la Obra**

El 27 de diciembre de 2023, el Gobierno Regional de Junín en adelante la "Entidad", convocó la Licitación Pública SM -19-2023-GRJ-CS-1, para la contratación de la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín" en adelante la "Obra", siendo adjudicada la buena pro el 18 de marzo de 2024 al CONSORCIO TUPAC A (integrado por CONSTRUCTORA M & J S.A.C. y por el consorcio SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G S.A.C.), por un valor referencial de S/ 139 659 028,16 (Ciento treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil veintiocho con 16/100 Soles).

Consecuentemente, el 22 de abril de 2024 se suscribió el Contrato n.° 82-2024/GRJ/ORAF, entre la Entidad debidamente representado por la Directora Regional de Administración y Finanzas y por otra parte el CONSORCIO TUPAC A, en adelante el "Contratista", debidamente representado por su representante común, contrato bajo el sistema de suma alzada y la modalidad llave en mano, por un plazo de ejecución contractual de setecientos ochenta (780) días calendario y un monto ofertado de S/139 659 028,16, según se muestra a continuación:

Cuadro n.° 3
Presupuesto según contrato n.° 82-2024/GRJ/ORAF

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	112 190 468,67
GASTOS GENERALES	5 653 796,91
UTILIDAD	510 843,03
SUB TOTAL	118 355 108,61
IGV	21 303 919,55
PRESUPUESTO CONTRACTUAL	139 659 028,16

Fuente: Contrato n.° 82-2024/GRJ/ORAF de 22 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Asimismo, de acuerdo a la información establecida en el expediente técnico, se contempla la ejecución de los componentes que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4
Componentes de proyecto

ITEM	COMPONENTE	Presupuesto (S/)
1	CONTINGENCIA	21 164 803,66
2	OBRAS PROVICIONALES Y ESTRUCTURAS	33 813 968,63
3	ARQUITECTURA	22 598 696,86
4	INSTALACIONES SANITARIAS	3 178 835,54
5	INSTALACIONES ELECTRICAS	6 356 589,11
6	INSTALACIONES MECANICAS	5 115 951,12
7	MITIGACION AMBIENTAL	189 978,16
8	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	19 771 645,59
	TOTAL COSTO DIRECTO	112 190 468,67
	GASTOS GENERALES	5 653 796,91
	UTILIDAD	510 843,03
	SUB TOTAL	118 355 108,61
	IGV 18%	21 303 919,55
	TOTAL	139 659 028,16

Fuente: Expediente técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 076-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de 10 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control

- **Supervisión de la ejecución de la Obra**

Entre los meses de mayo a setiembre de 2024, la supervisión de la Obra se ha realizado a través de un inspector y un supervisor, conforme al detalle siguiente:

Cuadro n.º 5
Inspector y supervisor de obra

Periodo		Inspector / Supervisor	Profesional	Colegiatura
Inicio	Culminación			
24/05/2024	22/08/2024	Inspector ²	Ingeniero Frank Gonzales Quispe	CIP 206728
23/08/2024	26/09/2024	Supervisor ³	Arquitecto Neil Edwin Pizarro Lozano	CAP 9811

Fuente: Memorando n.º 3083-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 24 de mayo de 2024 y Contrato menores o iguales a 8 UITs n.º 782-2024-GRJ/ORAF/OASA de 22 de agosto de 2024

Elaborado por: Comisión de control

Por otra parte, el 23 de mayo de 2024, la Entidad convocó el concurso público CP-SM-9-2024-GRJ/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín", siendo adjudicada la buena pro el 22 de agosto de 2024 al CONSORCIO INDOAMERICA en adelante la "Supervisión" (integrado por HARPER INGENIEROS S.A.C y por CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.), llegando a suscribirse el Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024, contrato bajo el sistema de contratación de Esquema mixto de Tarifas y Suma alzada, por el monto ofertado de S/2

² Mediante Memorando n.º 3083-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 24 de mayo de 2024, el Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad designó como inspector de obra al Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios, comunicándole la culminación de funciones como inspector de obra mediante Memorando n.º 5215-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 22 de agosto de 2024.

³ Se contrató al Arquitecto Neil Edwin Pizarro Lozano, mediante Contrato menores o iguales a 8 UITs n.º 782-2024-GRJ/ORAF/OASA de 22 de agosto de 2024, cuyo objetivo de la contratación es: "Contratar a un profesional como SUPERVISOR DE OBRA, para la correcta ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TÚPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2499920, para verificar, controlar y velar por el cumplimiento de las metas de la ejecución de obra según el expediente técnico de acuerdo a la normativa vigente", estableciendo un plazo de ejecución y vigencia del contrato de 35 días calendario, culminando su servicio el 26 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

695 961,00 y un plazo de ejecución contractual de ochocientos cuarenta (840) días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.º 6
Plazo de la ejecución de la Supervisión de la Obra

Nro	Descripción	Duración (Días Calendario)
1	Supervisión de la ejecución de la obra	780
2	Liquidación de obra	60
TOTAL		840

Fuente: Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

• **Fecha de inicio de ejecución de la Obra**

El 29 de abril de 2024, se realizó la entrega del terreno parcial al Contratista, conforme al “Acta de entrega de terreno parcial” de 29 de abril de 2024, correspondiente al terreno donde se ejecutará el componente de “Contingencia” de la Obra, el cual se ubica en el parque zonal de Coto Coto en el distrito de Chilca.

Consecuentemente, mediante “Acta de inicio de ejecución de obra” de 29 de mayo de 2024, se dió inicio a la ejecución de la Contingencia, teniendo como fecha de término programado del componente “Contingencia” del proyecto el 30 de noviembre de 2024, y para la ejecución de la obra principal el 17 de julio de 2026, estableciendo el total de 780 días calendario.



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

• **Inicio de la ejecución del componente Contingencia de la Obra**

Mediante anotación n.º 1 de 29 de mayo de 2024 del cuaderno de obra, el residente de obra registró el “Acta de entrega parcial” suscrita entre la Entidad y el Contratista, bajo la siguiente descripción:

“(…) a través del presente asiento adjunta el Acta de Entrega de Terreno Parcial, el que se refiere a la entrega del terreno donde se van a ejecutar las obras de Contingencia (...)”

Después, mediante anotación n.º 2, de 29 de mayo de 2024 del cuaderno de obra, el residente de obra, adjuntó las actas suscritas con la Municipalidad de Chilca respecto a la entrega de terreno, considerando lo siguiente:

“Se adjunta Actas suscritas con Municipalidad de Chilca respecto a la Entrega de Terreno y referido a las Obras de Contingencia, así como Acta suscrita entre Gobierno Regional de Junín y Municipalidad de Chilca para Cesión de Uso Temporal de Terreno”

Seguidamente, mediante anotación n.º 3 de 29 de mayo de 2024 del cuaderno de obra, el residente de obra registró el inicio del plazo de ejecución de obra, adjuntando el “Acta de inicio de Plazo de Ejecución de Obra” de la misma fecha suscrita por la Entidad, en la que se estableció como fecha de inicio el 29 de mayo de 2024⁴.

Por su parte el inspector de obra mediante anotación n.º 5 de 29 de mayo de 2024 del cuaderno de obra, registró el inicio de plazo de ejecución de obra, bajo la siguiente descripción:

“Mediante el presente se hace de conocimiento que de fecha 29 de mayo de 2024 se dio inicio al plazo de ejecución de obra”



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

⁴ Mediante anotación n.º 4 de 29 de mayo de 2024, el residente de obra registró la fecha de término de obra contractual el 17 de julio de 2026.

Asimismo, el expediente técnico para el componente "Contingencia" estableció el presupuesto de S/21 164 803,66, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 7
Componente Contingencia

ITEM	PARTIDA	SUB TOTAL
01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	361 505,49
01.02	ESTRUCTURAS	1 299 527,38
01.03	ARQUITECTURA	18 929 829,57
01.04	INSTALACIONES SANITARIAS	171 659,49
01.04.04	INSTALACIONES ELECTRICAS	308 571,65
01.05	SISTEMA DE COMUNICACIONES	93 710,08
	TOTAL	21 164 803,66

Fuente: Expediente técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 076-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de 10 de abril de 2024.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Suspensión del plazo de ejecución de la Obra

Desde el inicio de la ejecución de la Obra, ha acontecido una (1) suspensión de plazo, la cual se detalla a continuación:

Cuadro n.º 8
Suspensión de plazo de ejecución de Obra

n.º	Periodo			Acta	Causal
	Inicio	Culminación	Total, días		
1	27/09/2024	30/09/2024-	4	Acta de Suspensión de Plazo de ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín"	Ausencia de la empresa supervisora

Fuente: Acta de Suspensión de plazo.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

Recepción de la Contingencia de la Obra

El componente "Contingencia" de la Obra, ha sido ejecutado en las inmediaciones del parque zonal de Coto Coto⁵ en el distrito de Chilca, el cual consiste en el conjunto de actividades que implican el traslado temporal de los servicios de la Institución Educativa por el periodo estimado que demanda la construcción y equipamiento de la infraestructura definitiva de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, para lo cual se realizó la instalación de módulos prefabricados tipo sierra, para aulas pedagógicas, administrativas, talleres y servicios higiénicos, entre otros..

De otra parte, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 037-2025-GRJ/GRI de 24 de enero de 2025, se conformó el comité de recepción parcial de obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín", con CUI n.º 2499920, integrándolo de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

⁵ Conforme al "Acta de entrega de terreno parcial" de 29 de abril de 2024.

Presidente:	Ing. José Luis Rojas Cajacuri Personal de planta SGSLO
Miembro :	Ing. Rolando Campos Acevedo Personal de planta de la Sub gerencia de obras.
Miembro:	C.P.C. Luz María Marín Villalva Personal de planta de la SGSLO
Asesor 1:	Arq. Frank Rafael Zamudio Morales Jefe de Supervisor de Obra
Asesor 2:	Ing. Alfredo Rafael Reyna Valentín Residente de obra

Después, el mismo día de conformado el Comité de Recepción, como producto del proceso de recepción de la Contingencia de la Obra, se emitió el "Acta de pliego de observaciones" de 24 de enero de 2025, determinando que la obra no ha sido concluida, encontrándose observaciones al proyecto por lo que no se llegó a realizar la recepción de obra, bajo la siguiente descripción:

"(...)

*Luego de la constatación física de los trabajos realizados por el ejecutor, el día 24 de enero del 2025 por el Comité de Recepción de Obra en conjunto con los Representante de la Empresa Contratista CONSORCIO TUPAC A y de la supervisión CONSORCIO INDOAMERICA, determinando que la obra no ha sido concluida, encontrándose observaciones en el proyecto, **por lo que no se llegó a realizar la recepción de la obra (...)**"*

Finalmente, mediante "Acta de recepción parcial de obra" de 29 de enero de 2025, el Comité de recepción parcial de obra de la Entidad, recepcionó la obra bajo los siguientes términos:

"(...)

Luego de haber realizado la inspección de las instalaciones de la obra descritas en la relación anterior, se constato que la obra ha sido ejecutada (salvo vicios ocultos); de acuerdo a los Planos de Post Construcción, Especificaciones Técnicas y protocolos de calidad de obra, informada por la empresa contratista y ratificada por la Supervisión de Obra, quien es el responsable de verificar el cumplimiento de lo establecido de acuerdo a ley y que si existiese cualquier perjuicio, anomalía, vicio oculto, error, omisión y otro derivado de la mala acción es de su responsabilidad, el Comité de Recepción de Obra esta actuando bajo el principio de credibilidad y se exime de cualquiera responsabilidad técnica avalada por la supervisión de obra.

*El Comité de Recepción de Obra comunica que se ha cumplido con las metas de la CONTINGENCIA del Expediente Contractual, Previa constatación y concordante con los planos de post construcción. **Recepcionando** la obra ejecutada por la modalidad de contrata, Habiéndose verificado los documentos concordantes con la Ejecución de la Obra, el Comité de Recepción de Obra del Gobierno Regional de Junín, considera pertinente suscribir el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA (...)**"*

- **De la obra principal**

La obra principal se viene ejecutando en el terreno perteneciente a la Institución Educativa Politécnico "Tupac Amaru", ubicado en la Comunidad Campesina de Azapampa en el distrito de Chilca, para lo cual, se ha considerado un presupuesto de S/91 025 665,01, de acuerdo a lo establecido en los costos directos del expediente técnico, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 076-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de 10 de abril de 2024.

Por consiguiente, mediante "Acta de entrega de terreno parcial" de 14 de enero de 2025, la Entidad realizó la entrega parcial del terreno destinado a la ejecución de la obra principal entendiéndose a la Infraestructura Principal y definitiva, adjuntando un plano con las áreas disponibles, bajo la siguiente descripción:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

(...)

Se procede a la ENTREGA PARCIAL DEL TERRENO donde se ejecutarán la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2499920, con un plazo de ejecución de 780 días calendarios y monto contractual de S/ 139,659,028.16 (Ciento Treinta y Nueve Millones, Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil, Veintiocho con 16/100 Soles). (...)"

Después, mediante anotación n.º 439 de 15 de enero de 2025 del cuaderno de obra, el residente de obra, dejó constancia de la suscripción del acta de entrega parcial para la obra definitiva, poniendo además en conocimiento las restricciones para la iniciación de su ejecución, bajo la siguiente descripción:

"Se deja constancia de haberse suscrito el 14/01/2025 el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARCIAL para la Obra Definitiva en el Local de la IE Tupac Amaru, cuya copia se adjunta, al respecto, a continuación, damos alcance de las Restricciones que se tiene para que podamos iniciar las labores iniciales y correspondientes al Desmontaje de Puertas, Ventanas, Portones, Coberturas, Aparatos Sanitarios, Artefactos de Iluminación, y luego de esto, la Demolición de las edificaciones (...)"

Seguidamente, mediante anotación n.º 441 de 15 de enero de 2025 del cuaderno de obra, el residente de obra, dejó constancia de las restricciones que se tienen en obra para poder iniciar con la demolición de las edificaciones y el previo desmontaje de cobertura puertas ventanas artefactos de iluminación aparatos sanitarios en las edificaciones existentes.

Por lo que, mediante anotación n.º 442 de 17 de enero de 2025 del cuaderno de obra, el supervisor, autoriza el inicio de trabajos en obra, bajo la siguiente descripción:

"En referencia al asiento 441, la supervisión analiza y autoriza el inicio de trabajos en obra respetando las restricciones que se tiene, los trabajos autorizados son desmontaje de cobertura, puerta, ventanas, artefactos de iluminación, aparatos sanitarios en las edificaciones existentes y demolición de las edificaciones (...)"

• **Ficha técnica**

De la información proporcionada por la Entidad, se elaboró la ficha técnica, cuyos datos relevantes se muestran a continuación:

Cuadro n.º 9
Ficha técnica de Obra

DATOS GENERALES DE LA OBRA	
Obra	: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín"
Entidad contratante	: Gobierno Regional de Junín
Proceso de selección:	: Licitación Pública SM -19-2023-GRJ-CS-1
Resolución de aprobación de expediente técnico	: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 76-2024-G.R.-JUNIN/GRI de 14 de febrero de 2024
Contrato de ejecución	: Contrato n.º 82-2024/GRJ/ORAF
Fecha de suscripción del contrato	: 22 de abril de 2024
Modalidad de ejecución	: Llave en mano
Contratista	: Consorcio TUPAC A • CONSTRUCTORA M & J S.A.C.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

	<ul style="list-style-type: none"> • Consorcio SUPERVISA Y CONSTRUYE M & G
Inspector de obra 1	: Frank Gonzales Quispe
Fecha	: Desde el 24 de mayo al 22 de agosto de 2024
Colegiatura.	: CIP 206728
Supervisor de obra 1	Arq. Neil Edwin Pizarro Lozano
Contrato de Supervisión	Contrato menores o iguales a 8 UITs n.º 782-2024-GRJ/ORAF/OASA de 22 de agosto de 2024
Fecha	Desde el 23 de agosto al 26 de setiembre de 2024
Colegiatura.	CAP 9811
Supervisor de obra 2	Consorcio INDOAMERICA
Fecha	<ul style="list-style-type: none"> • HARPER INGENIEROS S.A.C • CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Desde el 1 de octubre de 2024
Contrato de Supervisión	Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024
Jefe de Supervisión	Arq. Frank Freddy Zamudio Morales
Colegiatura.	CAP 6828
Residente de obra	: Ing. Alfredo Rafael Reyna Valentín
Colegiatura.	: CIP 26691
Tipo de ejecución presupuestal	
- Entidad Financiera	: Gobierno Regional de Junín
- Fuente de financiamiento.	: Recursos Ordinarios y recursos determinados
Presupuesto de la Obra (VR)	: S/ 139 659 028,16
Monto de Contrato de ejecución	: S/ 139 659 028,16
Entrega de terreno	: 29 de abril de 2024
Plazo de ejecución según contrato	: 780 días calendario
Inicio plazo de ejecución de obra	: 29 de mayo de 2024
Termino de obra prevista	: 21 de julio de 2026
Adelanto Directo solicitado	: 13 965 902,82
Adelanto de materiales solicitado	: -
Fecha de suspensión de plazo de ejecución	: 27 de setiembre de 2024
Fecha de reinicio de plazo de ejecución	: 01 de octubre de 2024
Culminación real de ejecución de obra	: -
Situación actual de la Obra	: En ejecución

Fuente: Informe de valorización de obra n.º 6

Elaborado por: Comisión de control

• Valorizaciones de obra

Durante la ejecución del componente "Contingencia" de la Obra, se han presentado ocho (8) valorizaciones conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 10
Valorizaciones de Obra

Nº VAL	MES	MONTO Valorización S/	Valorización Acumulado S/	% de ejecución	% de ejecución acumulado
1	may-24	165 372,33	165 372,33	0.12%	0.12%
2	Jun-24	1 332 487,09	1 497 859,42	0.95%	1.07%
3	Jul-24	2 771 887,50	4 269 746,92	1.98%	3.05
4	Ago-24	3 536 690,14	7 806 437,06	2.53%	5.58



Firmado digitalmente por
 ARROYO GARCIA Cristian
 Pool FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROJAS CEVALLOS Carla
 Violeta FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 DAVILA GABEZAS Iris Angela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 PRIALE HUERTA Carlos
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHIPANA PEREZ Sandra
 Marlene FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
 LIZARRAGA GUERRA Victor
 Junior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

5	Set-24	3 642 145,48	11 448 582,54	2.61%	8.19
6	Oct-24	6 645 187,49	18 093 770,03	4.76%	12.95
7	Nov-24	6 091 434,32	24 185 204,35	4.36%	17.31
8	Dic-24	2 167 890,32	26 353 094,67	1.55%	18.86

Fuente: Valorización de obra n.º 8

Elaborado por: Comisión de control

V. SITUACIONES ADVERSAS



Firmado digitalmente por
 ARROYO GARCIA Cristian
 Pool FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

De la revisión efectuada a la documentación que sustenta la culminación y recepción de la ejecución de la obra de contingencia, control de proceso constructivo y avance físico al mes de enero de 2025 y valorización de obra del mes de diciembre de 2024, así como la visita de inspección efectuada por la Comisión de control entre el 30 de enero al 4 de febrero de 2025, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín", las cuales se exponen a continuación:

1. DEMORA EN LA CULMINACIÓN DE LA TAREA DE TRASLADO DE ACTIVOS Y EQUIPAMIENTO LIMITA LA LIBRE DISPONIBILIDAD EN LA TOTALIDAD DEL TERRENO DONDE SE EJECUTA LA OBRA PRINCIPAL, GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CON ELLO LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO

a) Condición

El 22 de abril de 2024 la Entidad suscribió el Contrato n.º 82-2024/GRJ/ORAF, para la ejecución de la Obra, estableciéndose en su cláusula Quinta el plazo de la ejecución de 780 días calendario.

(...)

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 780 días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento (...)

Posteriormente, el 29 de abril de 2024, se suscribió el Acta de entrega de terreno parcial para la ejecución del componente de contingencia, dándose el inicio del plazo de ejecución de obra el 29 de mayo de 2024, estableciendo como fecha de finalización de obra el 17 de julio de 2026.

Después, debido al término del Contrato del Supervisor⁶, el 27 de setiembre de 2024, se suscribió el Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra, reiniciándose el 1 de octubre de 2024⁷ con la nueva contratación de la Supervisión de obra⁸.

A consecuencia de la suspensión de plazo, la Supervisión remitió a la Entidad la carta n.º 034-2024-CI/SO-FFZM de 6 de noviembre de 2024⁹, mediante la cual el jefe de supervisión aprobó la nueva fecha de culminación de obra para el 21 de julio de 2026, para cuyo efecto se adjuntó el "Programa de ejecución de obra y calendarios" adecuados a los términos del "Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra".



Firmado digitalmente por
 CHIPANA PEREZ Sandra
 Marlene FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
 LIZARRAGA GUERRA Victor
 Junior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

⁶ Contratado mediante Contrato menores o iguales a 8 UITs n.º 782-2024-GRJ/ORAF/OASA de 22 de agosto de 2024

⁷ Mediante Acta de reinicio de obra de 1 de octubre de 2024

⁸ Mediante Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024

⁹ Mediante Carta n.º 020/IRHE-RC/SO/CI de 11 de noviembre de 2024

"(...)

Por tal motivo esta supervisión aprueba la nueva fecha de culminación de ejecución de obra, que vendría a ser el 21 de julio de 2026, teniendo en conocimiento que se realizó la paralización de obra por 04 días calendario, desde el 27/09/2024 hasta 30/09/2024 (...)"

En el programa de ejecución de obra y calendarios aprobados por la Supervisión, se establecieron los plazos actualizados de ejecución por componentes de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro n.º 11
Programa de ejecución de obra vigente

	Comienzo	Fin
Componente 01: Contingencia	29/05/2024	28/11/2024
Traslado de activos y equipamiento	29/11/2024	05/12/2024
Componente 02: Infraestructura	06/12/2024	21/07/2026
Componente 03: Mitigación ambiental	29/05/2024	17/07/2026
Componente 04: Equipamiento	25/09/2025	15/07/2026

Fuente: Programa de ejecución de obra vigente, aprobado mediante, Carta n.º 034-2024-CI/SO-FFZM de 6 de noviembre de 2024, que aprueba la nueva fecha de culminación de ejecución de obra

Elaborado por: Comisión de control

De lo anterior, se observa que la programación para la ejecución de cada componente se realiza en periodos sucesivos, sin superposición. Advirtiéndose que, el componente de infraestructura que corresponde a la ejecución de la Obra principal se implementa después de la finalización del componente de contingencia y tras el traslado de activos y equipamiento. En ese orden de ideas se desprende que los activos y equipamiento de la comunidad educativa debieron trasladarse al componente de contingencia culminado este previo a dar inicio a la ejecución del componente infraestructura.

Consecuentemente, es preciso señalar que la fecha de culminación del componente de contingencia, estaba programada para el 28 de noviembre de 2024 según cronograma vigente aprobado, No obstante, tras la revisión del cuaderno de Obra Digital, se constató que, a la fecha mencionada, el componente de contingencia aún no había sido culminado, como se detalla a continuación:

Asiento de cuaderno de obra digital n.º 336 de 28 de noviembre de 2024 del supervisor de obra

"(...)

De acuerdo al cronograma de ejecución de obra con fecha de hoy 28/11/2024 el contratista consorcio Tupac a debido de culminar los módulos de contingencia a un 100% por el cual la supervisión verificó en conjunto con los especialistas y se pudo evidencia que los módulos en contingencia se encuentran a un 85% de avance para lo cual falta un 15% aproximadamente (...)"

Advirtiéndose que, de la revisión del cuaderno de obra, no se encontró algún asiento referido a una solicitud de ampliación de plazo que modifique el plazo programado para la culminación del componente Contingencia.

Paralelo a ello, el 28 de noviembre de 2024, mediante carta n.º 086-2024/CTA/RL el Contratista comunicó a la Entidad la imposibilidad de iniciar trabajos en el local de la I.E Tupac Amaru debido a la falta de traslado de mobiliarios, equipos y maquinarias hacia el local de contingencia, (que aún no estaba culminado) y falta de acceso total al terreno donde se ejecutará la obra principal, a pesar que la Contingencia no se encontraba culminada, solicitud que se dio en los siguientes términos:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

"(...)

El director nos mencionó que todas las labores escolares terminan el 20 de diciembre del 2024, hecho que difiere con los trabajos programados que tenemos en nuestro proyecto contratado y referido al Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru", el mismo que se verá afectado. Esto debido a que por lo que ni bien se concluye la ejecución del Contingencia y cuya fecha de termino debiera ser el 4 de diciembre de 2024, se debería de dar inicio a la construcción de la I.E. Tupac Amaru de manera inmediata, lo que se verá impedido (...)"

En este mismo sentido, mediante carta n.° 4855-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 18 de diciembre de 2024, la Entidad notificó a la Supervisión sobre la falta de entrega del terreno para la construcción de la obra principal de acuerdo al siguiente detalle:

"(...)

Comunicar que hasta la fecha no se cuenta con la Entrega de terreno, el cual se solicitó mediante documento de la referencia (a) sin alguna respuesta, asimismo, mediante documento de la referencia (d) emitido por el director de la I.E. Politecnico Tupac Amaru Prof. Alfonso de la Cruz Felipe en el cual menciona que según calendario académico aprobado por MINEDU y la Ugel Huancayo, las clases académicas culminan el 20 de diciembre y la semana de gestión el 30 de diciembre. Lo cual imposibilita la entrega de terreno, debido reprogramar el inicio de la ejecución de la obra principal hasta inicios de enero del 2025(...)"

Posteriormente, la Supervisión comunicó esta situación al Contratista mediante la carta n.° 048-2024-CI/SO-FFZM del 19 de diciembre de 2024, solicitando la reprogramación del inicio de las labores de la obra principal para el 01 de enero de 2025, de acuerdo a lo siguiente:

"(...)

Se solicita al Ingeniero Residente de Obra del Consorcio Tupac A, a realizar le reprogramación de Ejecución de Obra para el inicio de las labores, con fecha de 01 de enero de 2025, fecha en que la I.E. Politécnico Tupac Amaru, así como la UGEL – HUANCAYO, realizaran la entrega formal del terreno de la institución en mención (...)"

En ese orden de ideas, y de la revisión del cuaderno de obra digital, se pudo verificar que el Contratista recién anotó la culminación del componente de contingencia, solicitando la recepción parcial¹⁰ de este componente el 23 de diciembre de 2024, acción que se encuentra dentro del alcance del Contrato de ejecución de obra, de acuerdo a lo siguiente:

Asiento n.° 398 de 23 de diciembre de 2024 del residente de obra

"(...)

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través del presente asiento del cuaderno de obra, comunicamos que hemos culminados nuestros trabajos constructivos correspondientes al componente de contingencia, por esa razón conforme a la secuencia constructiva de nuestro expediente técnico y a los términos contractuales, SOLICITAMOS QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA OBRA DE LA CONTINGENCIA, para lo cual la Supervisión de Obra deberá elevar este pedido a la Entidad dentro del plazo de Ley, a fin que se conforme un comité de recepción de obra. Cabe señalar que esta infraestructura (obra de contingencia) servirá para que el personal del Centro Educativo y los alumnos del Colegio Tupac puedan trasladarse para darle su uso temporal mientras duren los trabajos que se realizaran en el terreno principal. El acuerdo de recepción parcial de obra se encuentra debidamente señalado y previsto en las bases integradas y en el contrato de obra de este proyecto, cumpliéndose con todas las formalidades legales señaladas en el artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

¹⁰ Considerado en el Contrato n.° 82-2024/GRJ/ORAF de 22 de abril de 2024, Clausula segunda: objeto, Responsabilidad del Contratista, Recepción de obra: (...) la Entidad podrá disponer la Recepción Parcial de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del artículo 208 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

debiéndose proceder con la conformación del comité de obra para que pueda realizarse la recepción parcial de obra (...)

Sin embargo, esta la culminación de la Contingencia comunicada por el Contratista no fue ratificada por la Supervisión quien el mismo día mediante asiento de cuaderno de obra n.º 401 de 23 de diciembre de 2024, verificó que el componente de contingencia aun no estaba culminado, de acuerdo a lo siguiente:

(...)
se verificó que el componente de contingencia no se encuentra culminado (...)

Luego mediante asiento de cuaderno de obra n.º 415 de 2 de enero de 2025, el residente de obra comunicó que hubo fallas en el sistema de cuaderno de obra digital, por lo que no pudo registrar asientos el 30 de diciembre de 2024, fecha en la que comunicó nuevamente a la Supervisión la culminación del componente contingencia mediante la Carta n.º 104-ARRV-2024/CTA/Res O, precisando lo siguiente:

(...)
A través del presente asiento del cuaderno de obra, comunicamos que hemos culminado nuestros trabajos constructivos correspondientes al componente de contingencia (...)

Luego de la comunicación de culminación de la contingencia realizada por el Contratista, mediante el asiento de cuaderno de obra n.º 416 del 3 de enero de 2025, la Supervisión realizó observaciones a las partidas de instalaciones eléctricas y trabajos diversos. Estas observaciones fueron subsanadas por el Contratista e informadas a la Supervisión mediante el asiento de cuaderno de obra n.º 419 del 7 de enero de 2025. Finalmente, mediante el asiento de cuaderno de obra n.º 427 del 13 de enero de 2025, la Supervisión dejó constancia de que la obra de Contingencia estaba culminada al 10 de enero de 2025, emitiendo el certificado de conformidad técnica.

Seguidamente, el 14 de enero de 2025, los representantes de la Entidad, Supervisión, Contratista e Institución Educativa, suscribieron el "Acta de entrega de terreno parcial" para la construcción de la obra principal, adjuntando para ello el plano¹¹ mediante el cual se delimitó de color rojo las áreas disponibles para la ejecución de Obra principal, de acuerdo a lo siguiente:

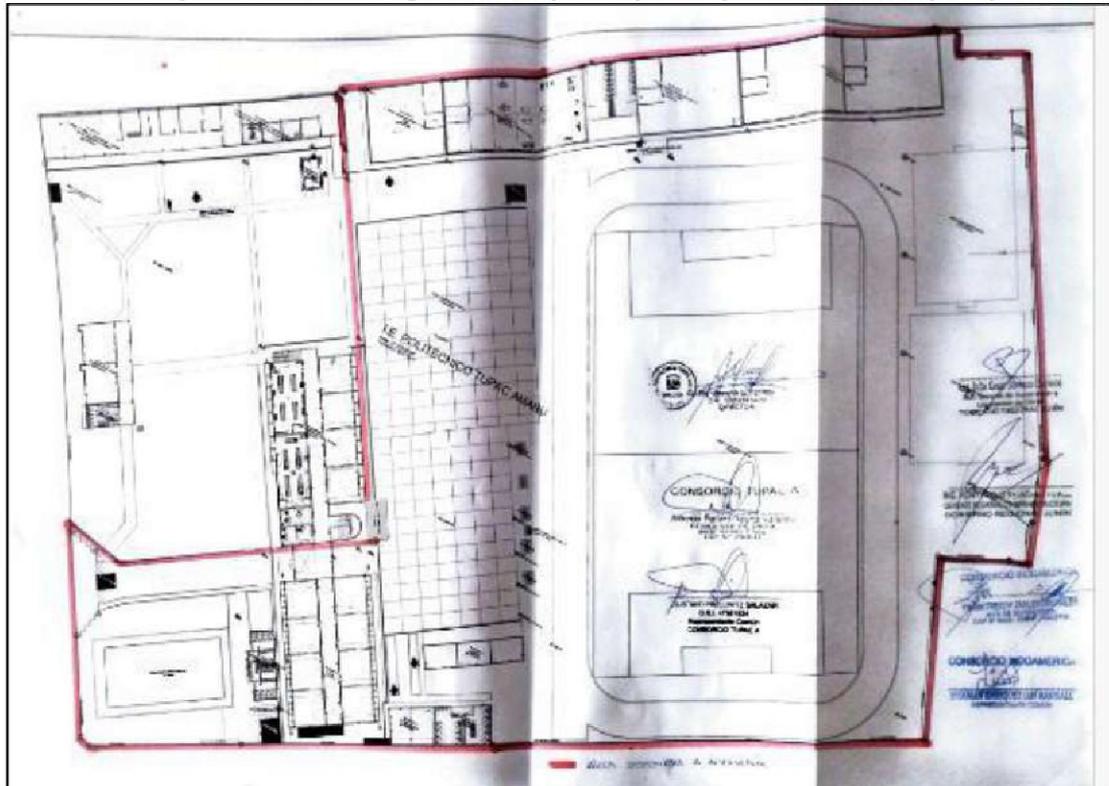
(...)
En consecuencia y luego de recorrer los tramos disponibles (se adjunta plano con las áreas disponibles) y verificar que el terreno es compatible con los alcances del proyecto para el inicio de la obra, se concluye el Acto de Entrega de Terreno Parcial a las 12:00 am horas del mismo día (...)

A continuación, en la siguiente imagen, la marca de color rojo indica las áreas disponibles según el acta de entrega de terreno parcial:

(Ver imagen en la página siguiente)

¹¹ Suscrito por Rony Vejarano Pérez, gerente regional de Infraestructura, Julio Barraza Chirinos Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, Frank Zamudio Morales jefe de Supervisión, Ian Huamán Enríquez representante común de la Supervisión, Gustavo Prellwitz Salazar representante común del Contratista, Alfredo Reyna Valentin residente de obra, Alfonso de la Cruz Felipe director de la I.E. Politécnico Tupac Amaru

Imagen n.º1
Plano adjunto al Acta de entrega de terreno parcial, para la ejecución de la obra principal



Fuente: Acta de entrega de terreno parcial para la ejecución de la obra principal de 14 de enero de 2025, remitida a la Comisión de control mediante Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI: 2499920-H2 de 4 de febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de control

En relación con lo anterior, es importante señalar que, durante las visitas de inspección física realizadas por la Comisión de control los días 31 de enero, 3 y 4 de febrero de 2025, se constató que el Contratista dispondrían un área mayor disponibilidad del terreno en comparación con lo indicado inicialmente otorgada según el plano adjunto al Acta de Entrega de Terreno Parcial. Inicialmente, la disponibilidad del terreno era la que figuraba en dicho plano, pero durante la visita de inspección se observó que áreas adicionales de disponibilidad. Y que solo quedaba pendiente la liberación del área correspondiente a las oficinas administrativas, las cuales a la fecha de realizada la visita estaban siendo utilizadas por el personal administrativo del colegio, como se puede observar en la siguiente imagen:

(Ver imagen en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

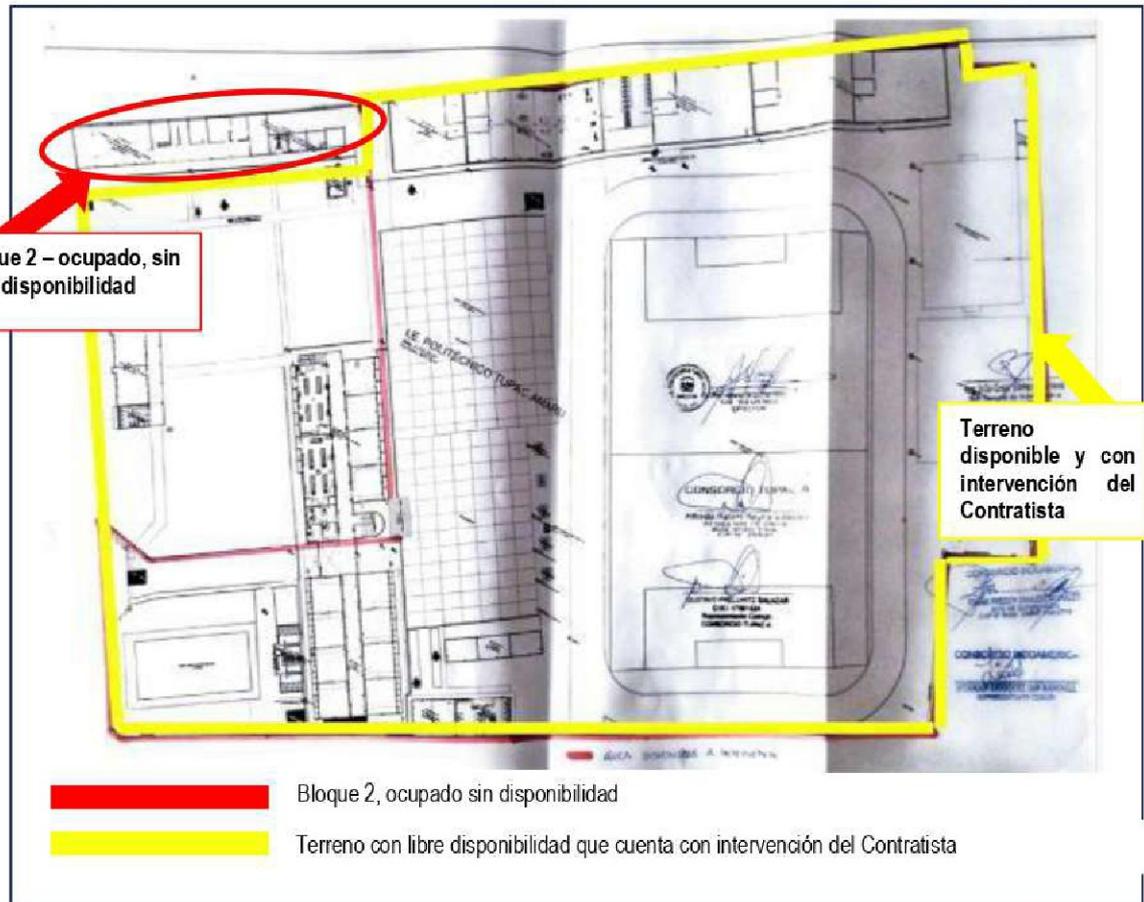


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imagen n.º 2
Detalle de terreno ocupado y terreno con libre disponibilidad



Bloque 2, ocupado sin disponibilidad
Terreno con libre disponibilidad que cuenta con intervención del Contratista

Fuente: Acta de entrega de terreno parcial para la ejecución de la obra principal, y Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI: 2499920-H2 de 4 de febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de control

De la visita de inspección se advirtió que el primer y segundo piso del bloque 2 existente¹² del colegio I.E. Politécnico Tupac Amaru II actualmente están siendo utilizados por el personal administrativo de la Institución Educativa. Esta situación imposibilita que el Contratista pueda llevar a cabo intervenciones y trabajos sobre esta área ocupada a pesar que según Contrato de ejecución consideraba la entrega parcial del terreno. La ocupación de las áreas se puede observar en las siguientes fotografías:

(Ver fotografías en la página siguiente)

¹² Según plano topográfico entregado a la comisión mediante Acta de visita de inspección n° 001-2024-GRJU/SCC-CUI: 2499920-H2 de 4 de febrero de 2025



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Fotografías n.ºs 1 y 2



Descripción: Bloque 2 existente, área donde aún no se tiene acceso, porque se evidencia personal administrativo del colegio.

Descripción: Bloque 2 existente, área donde aún no se tiene acceso, porque se evidencia personal administrativo del colegio.

En este espacio de terreno que viene siendo ocupado por personal administrativo del colegio, y que aún no cuenta con libre disponibilidad, el expediente técnico ha proyectado la ejecución de un bloque independiente que corresponde a consultorios, laboratorios y aulas de innovación pedagógica de la zona B que corresponde la cual consta de 3 niveles, y considera diversos ambientes educativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 12
Ambientes proyectados según expediente técnico en la zona B (Bloque 5)

Nivel	1º nivel	2º nivel	3º nivel
Ambientes proyectados	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de escalera - SSHH damas y varones - Tópico - Odontología - Psicología - Salón de arte y cultura 01 - Depósito de arte y cultura 01 - SSHH damas y varones 	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de escalera - SSHH damas y varones - Área de innovación pedagógica 02 - Área de innovación pedagógica 03 - Depósito arte y cultura 02 - SSHH damas y varones 	<ul style="list-style-type: none"> - Caja de escalera - SSHH damas y varones - Área de innovación pedagógica 04 - Área de innovación pedagógica 05 - Depósito de educación física - SSHH damas y varones

Fuente: Expediente técnico aprobado

Elaborado por: Comisión de control

Lo mencionado se puede verificar en la siguiente imagen de los planos del expediente técnico:

(Ver imagen en la página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imagen n.º 3
Plano de planteamiento general del primer, segundo y tercer nivel



CONTRALORÍA
V B

Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

CONTRALORÍA
V B

Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Fuente: Memoria descriptiva del expediente técnico
Elaborado por: Comisión de control

CONTRALORÍA
V B

Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

CONTRALORÍA
V B

Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

La no liberación del espacio identificado en el texto precedente que aún se encuentra ocupado por el personal administrativo de la institución educativa viene afectando el inicio de las partidas correspondientes a desmontaje y demoliciones únicamente al referido espacio, cuyo inicio estaba programado para el 23 de diciembre de 2024; sin embargo, a la fecha no se puede intervenir en su totalidad, para muestra de ello a continuación se presenta el extracto del programa de ejecución de obra:

Cuadro n.º 13
Afectación de inicio de partidas de obras provisionales y trabajos preliminares

Item	Descripción de la partida	Fecha de inicio	Duración	Fecha de termino
	Componente Infraestructura			
01	Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud			
01.01	Obras provisionales y trabajos preliminares			
01.01.05	Desmontaje	23/12/2024	50	10/02/2025
01.01.06	Demoliciones	23/12/2024	43	03/02/2025

Fuente: Carta n.º 034-2024-CI/SO-FFZM de 6 de noviembre de 2024, que aprueba la nueva fecha de culminación de ejecución de obra

Elaborado por: Comisión de control

CONTRALORÍA
V B

Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

CONTRALORÍA
V B

Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Es de precisar que, al 4 de febrero de 2025, cuando la comisión de control realizó la visita de inspección física y se suscribió el acta correspondiente, se verificó que el terreno donde se construirá la obra principal aún no se encontraba liberado en su totalidad. Quedaba pendiente la liberación del bloque 2, que en ese momento estaba siendo utilizado por el personal administrativo de la Institución Educativa.

b) Criterio

En relación a lo mencionado, es necesario tomar en cuenta la siguiente normativa:

- **Contrato n.º 82-2024/GRJ/ORAF de 22 de abril de 2024, Contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín” con CUI 2499920**



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

*Clausula Segunda: Objeto
Obligaciones del Contratista
Otras normas para la ejecución de los trabajos
Recepción de la obra*

(...)

La recepción parcial, no exime al Contratista del cumplimiento del plazo de ejecución; en caso contrario se le aplicaran las penalidades correspondientes (...)

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018.**



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

“Artículo 41.

41.2. Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permita entregas parciales del terreno. En este caso, la Entidad adopta las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna del terreno, a efecto de no generar mayores gastos por demoras en la entrega, bajo responsabilidad, salvo lo dispuesto en el numeral 146.2 del artículo 146.

(...)



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

“Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra

176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda;*
- b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;*
- c) Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación;*
- d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;*
- e) Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181.*

(...)



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

- **Programa de ejecución de obra y calendarios, aprobados por la supervisión mediante Carta n.º 034 -2024-CI/SO -FFZM de 6 de noviembre de 2024.**

(...)

Esta supervisión aprueba la nueva fecha de culminación de obra, que vendría a ser el 21 de junio de 2026 (...)



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

c) Consecuencia

La falta de libre disponibilidad total del terreno donde se ejecutará la obra principal genera el riesgo de afectar la ruta crítica del programa de ejecución de obra y, con ello, extender el plazo de ejecución previsto.



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

2. LA DEMORA EN LA DEFINICIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE MEJORAMIENTO DE SUELOS PODRIA GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS VINCULADAS A LAS CIMENTACIONES AFECTANDO LA RUTA CRÍTICA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, DEVINIENDO EN LA APROBACION DE AMPLIACIONES DE PLAZO

a) Condición

De la revisión de la información brindada por la Entidad, Supervisión y Contratista, se pudo verificar que la ejecución de la Obra inició el 29 de mayo de 2024, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista contaba con un plazo de 30 días calendario para la presentación del informe técnico de revisión del expediente técnico, el cual fue presentado por el Contratista a la Entidad mediante carta n.º 020-2024/CTA. Rep de 28 de junio de 2024 (dentro del plazo otorgado), en el referido informe el Contratista identificó diversas observaciones en las distintas especialidades del proyecto, en ese sentido se ha procedido con la revisión muestral de la especialidad de estructuras precisamente en el Estudio de Mecánica de suelos.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

De la revisión al Estudio de Mecánica de suelos del expediente técnico, se pudo advertir que, en sus conclusiones y recomendaciones, precisiones sobre, el tipo de suelo, la presencia de napa freática, la sustitución de los suelos para cimentación y la compactación del suelo mejorado, anotando que existe napa freática a 3m del nivel del terreno natural, también indica una sustitución de suelo 2m debajo y por un mejoramiento de suelos en 2m de altura de acuerdo a lo siguiente:



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

"(...)

24.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO DE SUELO

- El tipo de suelo encontrado dentro del área de estudio, distrito de Chilca, es un terreno con presencia de arcilla hasta la profundidad de 8.50m dato obtenido mediante el ensayo de SPT (Standard Penetration Test), se registró la presencia de material arcilloso a partir de los 0.60m aproximadamente correspondientes a la formación del estrato con un espesor aproximado a los 2.50m, este estrato arcilloso es de un color beige oscuro, también se encontró un segundo estrato arcilloso con un espesor de 6.50m, el cual presenta un color plumizo. El índice de plasticidad está en el rango de los suelos con expansión media, por lo que según las condiciones del suelo esta no presentará problemas a las estructuras, los datos son obtenidos de acuerdo a la correlación R.N.E. del subtítulo Evaluación del potencial de expansión, además por la condición climática las heladas pueden alcanzar expansión mayor.

NAPA FREÁTICA

- Durante los trabajos de excavación de calicatas se ha observado presencia de napa freática a profundidad de 3.00m aproximadamente hasta los 8.50m determinado por el ensayo de SPT, donde se encontró presencia de una arcilla de un color beige, está podría aproximarse a la superficie debido a que la fecha de exploración de campo las precipitaciones son bajas, durante la excavación de las calicatas no se observó desprendimiento de las paredes hasta los 3.0 metros, además de lo mencionado, no se registró manto rocoso.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS AGREGADOS

- El espesor necesario cambiar es de 2.00m, este espesor de suelos mejorado deberá ser contabilizado desde el nivel de fondo de cimentación, además de ello, será necesario cambiar el suelo por encima del fondo de cimentación

"(...)"

"(...)

25. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Se realizó el cálculo de la capacidad portante para obras de mayor envergadura

- Se recomienda que las dimensiones de la platea de cimentación ser de 10.00m x 20.00m y el nivel de la profundidad de desplante deberá ser a 1.20m y se obtuvo una capacidad portante mínima de 0.47kg/cm², siendo esta la mas desfavorable

Sustitución de los suelos para cimentación

- Sustituir el suelo 2 metros por debajo y por encima del fondo de cimentación, el material de remplazo deberá ser gravoso con porcentaje de piedra mayor al 50% con partículas de tamaño máximo de 3", con índice de plasticidad inferior al 7%.

Compactación del suelo mejorado

- El estrato donde se cimentará es un suelo granular, con presencia de bolonería, realizar el retiro de la bolonería y gravas superiores a 3" compactar el suelo hasta alcanzar el 95% de la máxima densidad seca, realizar el proceso para capas de 25cm para un espesor de 2.0m por debajo del nivel de cimentación (...)"

En ese sentido se verificó que, mediante asiento de cuaderno de obra digital n.º 57 de 28 de junio de 2024, el Contratista hizo de conocimiento a la Inspección la presentación del informe consolidado de revisión de expediente técnico de cada una de las especialidades a la Entidad, del mismo modo, mediante asiento n.º 58 de 28 de junio de 2024, adjuntó el informe n.º 007–2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024 e Informes n.º 008 y 009-SyP/PQS¹³ de 21 de junio de 2024 referidos a la evaluación del expediente técnico en la especialidad de mecánica de suelos.

Mediante informe n.º 007– 2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, el especialista de suelos del contratista, precisó que realizaron 04 calicatas, en los mismos puntos que fueron tomados por el expediente técnico a finde verificar el estudio de mecánica de suelos del expediente técnico, de acuerdo a lo siguiente:

"(...)

Por medio del presente es grato saludarlo cordialmente y a la vez presentar a su despacho el [informe de INCOMPATIBILIDAD del proceso constructivo del mejoramiento indicado en el proyecto, por presencia de napa freática dentro del nivel de fondo de excavación del mejoramiento (...)"

En el numeral 4.1 Trabajo de campo, del referido informe, precisó la ubicación de las 4 calicatas en coordenadas.

Cuadro n.º 14
Ubicación de las calicatas realizadas por el Contratista

Identificación de cada calicata	Ubicación en coordenadas	
	Nº	Este
Calicata n.º 06	8662834	479007
Calicata n.º 07	8662856	478992
Calicata n.º 08	8662829	478979
Calicata n.º 10	8662791	47900

Fuente: Informe n.º 007-2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, del especialista de suelos del contratista
Elaborado por: Comisión de control

Así también, en el numeral 4.3.1 y 4.3.2, de este informe¹⁴ se realizó el Perfil de ubicación de nivel de cimentación para Df = 1.20 m (perfil de ubicación de las plateas de cimentación) y el

¹³ Emitido por el Especialista de suelos del contratista Percy Quispe Sinca, al Residente de obra y trasladado por el Contratista a la Entidad con el informe de revisión de expediente técnico.

¹⁴ Informe n.º 007-2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, donde el especialista de suelos del Contratista informa la incompatibilidad de proceso constructivo de mejoramiento indicado en el expediente técnico.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



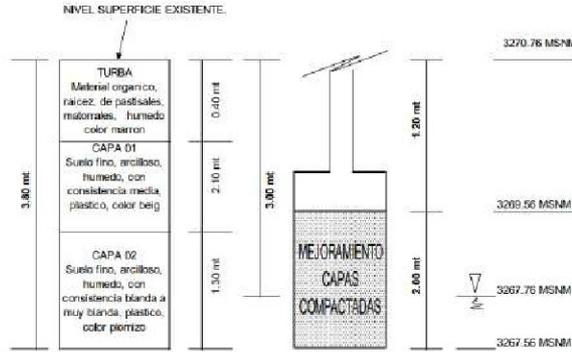
Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Perfil de ubicación de nivel de cimentación para Df=1.80m,(perfil de ubicación de zapatas cuadradas), respectivamente, en las calicatas 06, 07, 08 y 10, de acuerdo a las siguientes imágenes:

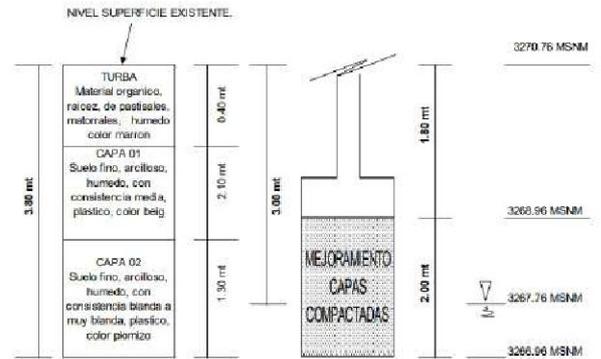
Imagen n.º 4
Perfil de ubicación de platea de cimentación – Calicata 06



NOTA:

LA CIMENTACION CORRESPONDE A UNA PLATEA DE CIMENTACION, CON DI = 1.20 MT Y CON ALTURA DE MEJORAMIENTO 2.00 MT

Imagen n.º 5
Perfil de ubicación de zapatas cuadrada - calicata 06

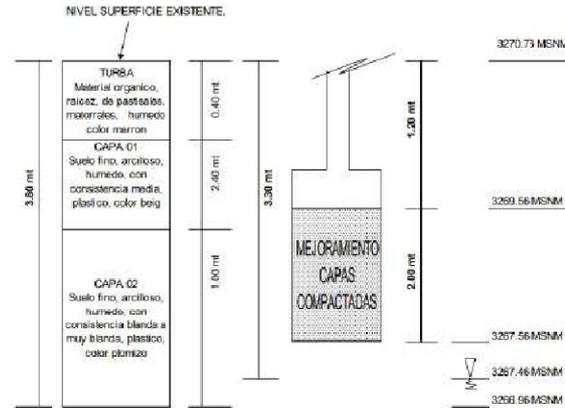


NOTA:

LA ZAPATA CORRESPONDE A UNA ZAPATA CUADRADA, CON DI = 1.80 MT Y CON ALTURA DE MEJORAMIENTO 2.00 MT

Fuente: Informe n.º 007-2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, del especialista de suelos del contratista
Elaborado por: Comisión de control

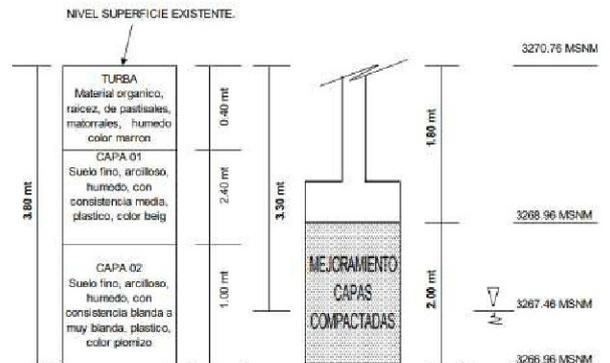
Imagen n.º 6
Perfil de ubicación de platea de cimentación – Calicata 07



NOTA:

LA CIMENTACION CORRESPONDE A UNA PLATEA DE CIMENTACION, CON DI = 1.20 MT Y CON ALTURA DE MEJORAMIENTO 2.00 MT

Imagen n.º 7
Perfil de ubicación de zapatas cuadrada - calicata 07



NOTA:

LA ZAPATA CORRESPONDE A UNA ZAPATA CUADRADA, CON DI = 1.80 MT Y CON ALTURA DE MEJORAMIENTO 2.00 MT

Fuente: Informe n.º 007-2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, del especialista de suelos del contratista
Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



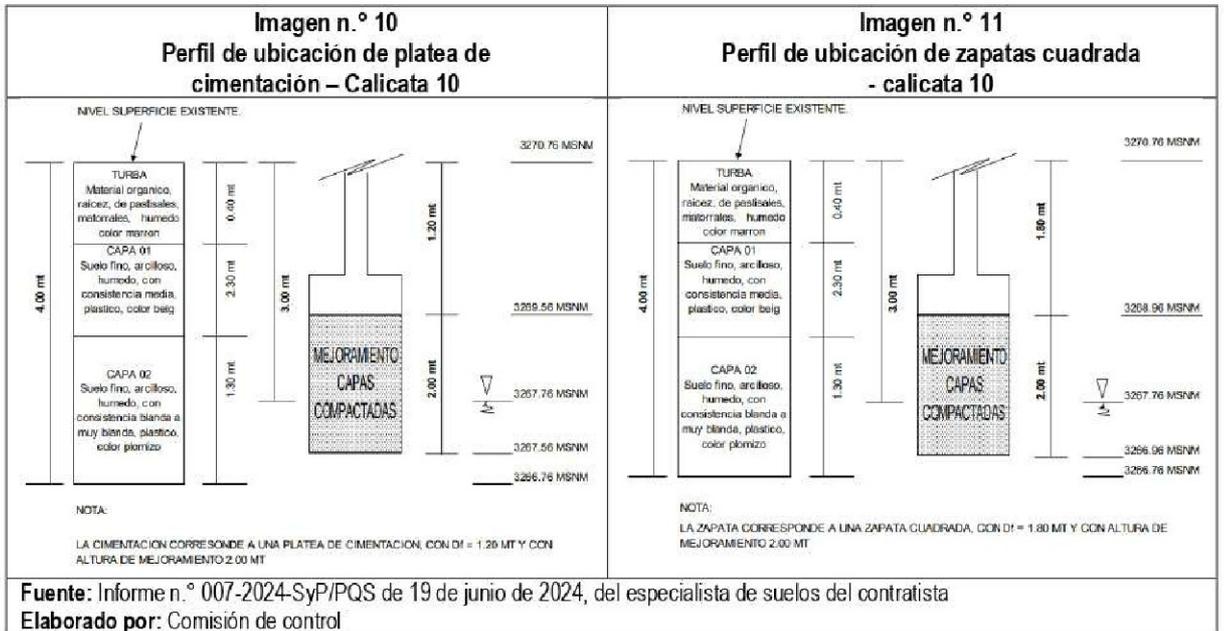
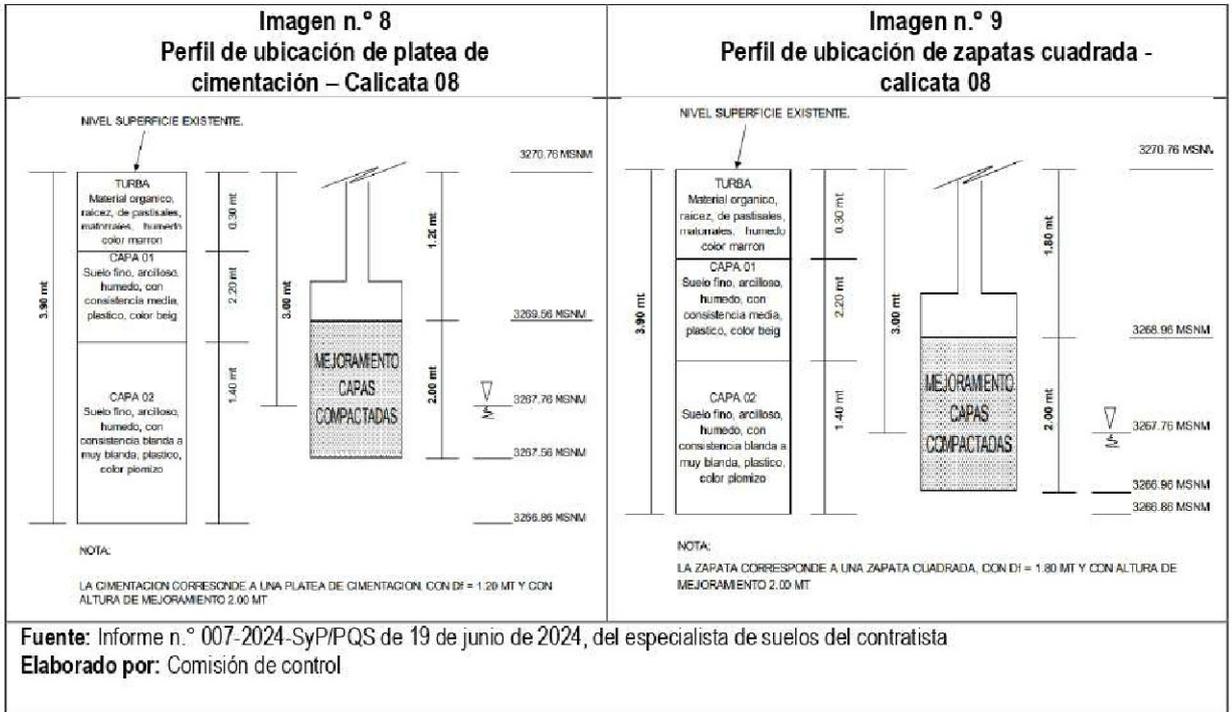
Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

En las conclusiones de este informe¹⁵, se indica la presencia de napa freática a 3.00 metros del nivel de terreno natural. Asimismo, se menciona que, además de la turba, la fundación del suelo está compuesta por dos estratos. El primer estrato es un suelo fino, arcilloso, húmedo, de consistencia media, plástico y de color beige. El segundo estrato es un suelo fino, arcilloso, húmedo, de consistencia blanda a muy blanda, plástico, de color plumizo y saturado. Observándose que, en todas las calicatas, el nivel de la capa freática está por encima del nivel de fondo de mejoramiento de la cimentación de las estructuras. Por lo que realiza una propuesta de mejoramiento de terreno en 3 capas, la primera de 0.8m de altura con material enrocado de 0.5m de diámetro, una segunda capa de 0.20m de altura con material gravoso de 0.15m de tamaño máximo y una tercera capa de 1.0 de altura con material de relleno compactado en capas de 0.25m compactado, lo cual se puede apreciar de acuerdo a lo siguiente:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

(...)
6. Conclusiones
(...)

De lo expuesto, realizar mejoramiento con material de relleno en capas compactadas, sobre una superficie saturado con consistencia MUY BLANDO y con presencia de filtración de agua, NO SE PUEDE EJECUTAR o ESTABILIZAR. ES NECESARIO CAMBIAR EL TIPO DE MATERIAL DE RELLENO EL CUAL PUEDE SER CON ENROCADO, LA ACTIVIDAD DE ENROCADO DEBE RELLENARSE HASTA SOBREPASAR EL NIVEL DE LA NAPA FREÁTICA, PARA LUEGO CONTINUAR CON UNA CAPA DE OVER Y OTRA DE RELLENO EN CAPAS COMPACTADAS. En el siguiente croquis se muestra las capas con los diferentes materiales a utilizar en el mejoramiento de altura 2.00 mt



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

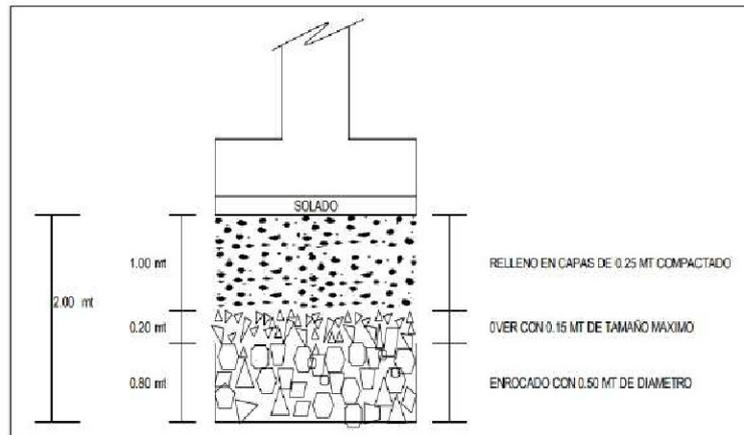


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Croquis del mejoramiento



El mejoramiento estará conformado por una primera capa de 80 cm de altura con bloques de rocas preferentemente angulosos de tamaño máximo 0.50 mt de diámetro. El enrocado deberá colocarse hincando al terreno con la cuchara de la excavadora a fin de que las rocas queden compenetradas y estabilizadas al terreno.

Culminado la primera capa de enrocado se deberá extender material gravoso (over) de tamaño máximo 0.15 cm, el cual servirá para tapar los vacíos dejados entre las rocas del enrocado, esta capa se colocará hasta nivelar toda la capa de enrocado.

Culminado la colocación del material de over, se deberá colocar el relleno de 0.25 mt por cada capa compactada.

(...)"

¹⁵ Informe n.º 007-2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, del especialista de suelos sobre la revisión del expediente técnico

• **Del trámite del informe de revisión de expediente técnico presentado por el Contratista**

De la revisión al expediente SISDORE 05510568¹⁶ mediante el cual el contratista ingresó el informe de revisión del expediente técnico a la Entidad, se advirtió que este fue remitido al Inspector de obra¹⁷, no teniendo mayor registro sobre su atención, siendo el estado de trámite, tal como se aprecia a continuación:

Imagen n.º 12

Documentos vinculados a la presentación de informe de revisión del expediente técnico

REG_DOC	FECHA	DOCUMENTO	FOLIOS
08014499	2024-06-28	CARTA 00029-2024/GTA	1
08018332	2024-06-28	MEMO 003926-2024-GRJ/GRI/SGSLO	2

Fuente: <http://sisdore.regionjunin.gob.pe:8080/sisdore/pages/Inicio.jsf>

Elaborado por: Comisión de control

De la imagen precedente, se advierte que solo 2 documentos se vincularon al expediente SISDORE del informe de revisión del expediente técnico, siendo el primero la carta mediante el cual el Contratista ingreso referido documento y tiene como último destino la Sub gerencia de Supervisión, el segundo documento es el memorando n.º 03926-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 28 de junio de 2024, mediante el cual la sub gerencia de supervisión remitió dicho informe al Inspector de obra; sin embargo, no se encontraron otros documentos vinculados a este expediente SISDORE, no permitiendo el seguimiento al estado de trámite de este documento, de acuerdo a lo siguiente:

Imagen n.º 13

Documentos vinculados a la presentación de informe de revisión del expediente técnico

FECHA	OPERACION	FORMA	UNIDAD ORGANICA	USUARIO	UNIDAD DESTINO	ESTADO DESTINO	PREVISTO
2024-06-28 08:24	REGISTRADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO-SEDE	KAREN ESTRADA DE LA CRUZ			
2024-06-28 09:20	ENVIADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO-SEDE	KAREN ESTRADA DE LA CRUZ	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE		OK
2024-06-28 11:47	RECIBIDO	ORIGINAL	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE	JULIO CESAR CARRERA CHANDIA			
2024-06-28 11:54	REENVIO	ORIGINAL	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE	JULIO CESAR CARRERA CHANDIA	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE	JULIO CESAR CARRERA CHANDIA	REU. JESSE HUARTE
2024-06-28 16:24	ACREDITADO	ORIGINAL	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE	KILO MARLA CORDO CARABAL			ADVERTIDO

Fuente: <http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/seguirRegional/>

Elaborado por: Comisión de control

Imagen n.º 14

Documentos vinculados a la presentación de informe de revisión del expediente técnico

FECHA	OPERACION	FORMA	UNIDAD ORGANICA	USUARIO	UNIDAD DESTINO	ESTADO DESTINO	PREVISTO
2024-06-28 16:24	REGISTRADO	ORIGINAL	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE	FLORENCIA CRUZ CARABAL			
2024-06-28 17:24	REENVIO	ORIGINAL	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-SEDE	FLORENCIA CRUZ CARABAL			NOTIFICADO POR SMS, JESSE HUARTE AL INSPEL TORRE LA CRUZ INC. FRANK GONZALES QUISPE

Asimismo, a fin de conocer las acciones adoptadas por la Entidad frente a la necesidad de mejoramiento de suelos indicado por informe del especialista de suelos del Contratista, el

¹⁶ En el portal web <http://sisdore.regionjunin.gob.pe:8080/sisdore/pages/Inicio.jsf>, de la Entidad, el 11 de febrero de 2025

¹⁷ Mediante memorando n.º 03926-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 28 de junio de 2024, remitido a Frank Gonzales Quispe, inspector de obra

Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Contratista cursó a la Entidad el Oficio n.º 007-2025-CG/GRJU/SCC-TA, de 5 de febrero de 2025, de acuerdo a lo siguiente:

"(...)

- *Remita documentadamente las acciones realizadas por el Contratista, Inspección, Supervisión y/o Entidad, con respecto a la necesidad de mejoramiento de suelos por presencia de napa freática en el terreno donde se ejecutará la obra definitiva, asimismo, de corresponder, informe el estado de dichos trámites a la fecha (...)"*

El plazo para la contestación de este requerimiento venció el 7 de febrero de 2025, sin embargo a la fecha la Entidad no ha remitido información al respecto.

- **De la respuesta de la Supervisión respecto a las acciones adoptadas frente a la necesidad de mejoramiento de suelo**

El 20 de setiembre, la Entidad suscribió el Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF para a la supervisión de la Obra. Es de precisar que la Supervisión inició sus actividades el 01 de octubre de 2024, de acuerdo a lo indicado en el asiento n.º 180 del Cuaderno de obra digital de 01 de octubre de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

"(...)

Mediante CARTA N°3664-2024-GRJ/GRJ/SGSLO, de fecha 30 de setiembre del 2024; se notifica el INICIO DE FUNCIONES para la supervisión de obra con CUI N°2499920. • A partir de la fecha 01.10.2024, el CONSORCIO INDOAMERICA asume las funciones de acuerdo al CONTRATO N°272 - 2024/GRJ/ORAF (...)"

Asimismo, en cláusula segunda del Contrato de la Supervisión¹⁸, se estableció el objeto del contrato, precisándose disposiciones alcances y descripción de la consultoría de Supervisión, entre las cuales se considero entre las obligaciones específicas el **Informe de supervisión de la revisión del expediente técnico de obra** de acuerdo a lo siguiente:

"(...)

Clausula segunda: Objeto

(...)

1. Disposiciones alcances y descripción de la supervisión

(...)

1.2 Obligaciones específicas

➤ *El supervisor presentara a la Entidad:*

- **Informe de supervisión de la revisión del expediente técnico de obra (...)"**

(El Resaltado es agregado)

Del mismo modo, mediante Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI: 2499920-H2 de 4 de febrero de 2024, se realizó la consulta a la Supervisión, respecto a las acciones adoptadas frente a la necesidad de mejoramiento de suelos de acuerdo a lo siguiente:

"(...)

¿Qué acciones han tomado frente al conocimiento de la necesidad del mejoramiento de suelos por presencia de napa freática?

Se realizó el informe el cual se emitió a la Entidad Gobierno Regional de Junín a la Sub Gerencia de Estudios para absolver las consultas del Contratista. (...)"

Sin embargo de la revisión del portal SISDORE del Gobierno Regional Junín, no se ubicó el documento mediante el cual la Supervisión haya remitido su informe de evaluación del expediente técnico a la Entidad, tampoco se encontró algún documento mediante el cual haya

¹⁸ Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

realizado alguna consulta sobre el mejoramiento de suelos, por lo que no se acredita que la Supervisión haya actuado conforme a lo manifestado verbalmente en el Acta de Visita de Inspeccion, como se muestra a continuación

Imagen n.º 15
Registro SISDORE de documentos emitidos por la Supervisión -Consortio Indoamerica desde el 01 de octubre de 2024 al 11 de febrero de 2025

REG. DOC.	REG. EXP.	FECHA	DOCUMENTO	DEPENDENCIA	ASUNTO
0001214	05783712	2024-10-01	CARTA 000005-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SOLICITO ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO FISICO Y DIGITAL
00022632	05718595	2024-10-03	CARTA 000006-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SE ADJUNTA 08 ARCHIVADORES + 04 CD. DERIVACION DE EXPEDIENTE DE VALORIZACION N°05 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024
00025980	05712748	2024-10-03	CARTA 000007-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SE SOLICITA ACTUALIZACION DE PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA (DIAGRAMA GANTT) CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS
00031367	05716410	2024-10-04	CARTA 000008-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SE INFORMA EL CAMBIO DEL DIA LABORABLE 07.10.2024 POR EL DIA FERIADO 08.10.2024
00054234	05731757	2024-10-14	CARTA 000014-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	REITERO LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO FISICO Y DIGITAL
00054267	05731763	2024-10-14	CARTA 000010-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SOLICITO EL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA ANTERIOR INSPECCION Y SUPERVISION DE LA OBRA
00072967	05742092	2024-10-18	CARTA 000015-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	CRONOGRAMA DE PARTICIPACION DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE EN OBRA
00082909	05749437	2024-10-22	CARTA 000006-2024-IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	ADJUNT 08 ARCHIVADORES + 05 CD REMITO CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024
00084803	05762634	2024-10-29	CARTA 000016-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICANA	SOLICITO INFORME DE CONTROL SOBRE LA PERMANENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE DEL CONSORCIO TUPAC A
000844731	05788996	2024-11-08	CARTA 000021-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICANA	12 ARCHIVADORES + 05 CD - REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024
000844732	05789001	2024-11-08	CARTA 000022-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	(SE ADJ. 02 ARCHIVADORES Y 01 CD) REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 DEL PAGO DE SUPERVISOR DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024
000863009	05814218	2024-11-20	CARTA 000019-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SOLICITO DAR TRAMITE AL INFORME RESPECTO A SUMINISTROS DEFINITIVOS DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y ELECTRICIDAD TRAMITADOS ANTE LAS CONCESSIONARIAS SEDAM Y ELECTROCENTRO
000880886	05815556	2024-11-21	CARTA 000024-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SOLICITO DAR TRAMITE AL INFORME RESPECTO A SUMINISTRO DEFINITIVO DE SUMINISTRO ELECTRICIO
000947307	05851690	2024-12-06	CARTA 000026-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	ADJUNT 02 ARCHIV + 1CD + REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 07 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024
000947341	05851690	2024-12-06	CARTA 000026-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	ADJUNT 02 ARCHIV + 01 CD + REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 02 DEL PAGO DE SUPERVISOR DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024
000947500	05851710	2024-12-06	CARTA 000027-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	RESPECTO A ENTREGA DE TERRENO DE LA LE TUPAC AMARU PARA INICIO DE EJECUCION DE OBRA
000956000	05893526	2024-12-27	CARTA 000028-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	CAMBIO DE ESPECIALISTA EN LISTACIONES ELECTRICAS, MECANICAS Y COMUNICACIONES - MOTIVOS DIVERSOS
000956422	05893586	2024-12-27	CARTA 000029-2024/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAR Y MEDIO AMBIENTE MOTIVOS DIVERSOS
000973533	05980710	2025-01-03	CARTA 000001-2025 CONSORCIO INDOAMERICA/RC/IRHE	CONSORCIO INDOAMERICA	CAMBIO DE ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA
000984822	05914788	2025-01-06	CARTA 000002-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	(SE ADJ. 04 ARCHIVADORES) REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N°06 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024
000988281	05944871	2025-01-15	CARTA 000003-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SOLICITO LA OPINION PROYECTISTA RESPECTO A LA FORMULA POLINOMICA
000988290	05944888	2025-01-15	CARTA 000007-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICANA	CONFORMACION DE COVITE PARA RECEPCION DE OBRA PARCIAL COMPONENTE CONTINGENCIA
000989346	05949200	2025-01-17	CARTA 000010-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SOLICITO LOS ARCHIVOS DIGITALIZADOS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA SEAM ENTREGADOS COMPLETOS
000990780	05950157	2025-01-17	CARTA 000012-2025/IRHE-RC-SO-CI	CONSORCIO INDOAMERICA	CAMBIO DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE MOTIVOS DIVERSOS
000990785	05950160	2025-01-17	CARTA 000011-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	INFORME DE CULMINACION FINAL PARCIAL COMPONENTE CONTINGENCIA
000990699	05950264	2025-01-23	CARTA 000013-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	REITERATIVO DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANOS Y DETALLES
0009913537	05950400	2025-01-27	CARTA 000014-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	DEJAR SIN EFECTO CARTA N°13-2025/IRHE-RC/SO/CI (CAMBIO DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)
000992035	05971247	2025-01-29	CARTA 000016-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICANA	INFORME DE CULMINACION PARCIAL COMPONENTE CONTINGENCIA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
0009922994	05971273	2025-01-29	CARTA 000015-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	ENTREGA DE HABILIDAD DE ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA
0009927594	05974164	2025-01-30	CARTA 000017-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	INFORME TECNICO DE APROBACION DE ADELANTO DE MATERIAS E INSUMOS N°01
0009941762	05983653	2025-02-04	CARTA 000018-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SE ADJUNTA 03 ARCHIVADORES - INFORME TECNICO DE APROBACION DE LA AMPLIACION DE PLAZO DE OBRA PARCIAL N°01
0009953900	06000079	2025-02-07	CARTA 000020-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SE ADJUNTA 06 ARCHIVADORES - REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N°08 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025
0009953265	06000093	2025-02-07	CARTA 000021-2025/IRHE-RC/SO/CI	CONSORCIO INDOAMERICA	SE ADJUNTA 02 ARCHIVADORES - REMITO APROBACION Y CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N°04 DEL PAGO DE SUPERVISOR DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025
0009965511	06002024	2025-02-10	CARTA 000022-2025/CONSORCIO INDOAMERICA/RC-IRHE	CONSORCIO INDOAMERICA	CAMBIO DE JEFE DE SUPERVISION
0009970374	06004650	2025-02-11	CARTA 000023-2025/CONSORCIO INDOAMERICA/RC-IRHE	CONSORCIO INDOAMERICA	CAMBIO DE ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA

Fuente: <http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/segu/Regional/>
Elaborado por: Comision de control

Del mismo modo, mediante Oficios n.º 005 y 006, de 30 de enero y 4 de febrero de 2024, la Comisión de control solicitó y reiteró el requerimiento de información a la Supervisión, entre otros respecto al estudio de mecánica de suelos realizado por la Supervisión¹⁹ y los documentos referidos a la revisión del expediente técnico, sin embargo, a la fecha no se ha tenido respuesta.

De la revisión al cuaderno de obra, se advierte que el residente de obra, mediante asientos de cuaderno de obra digital n.º 481 de 5 de febrero, n.º 482 y 483 de 6 de febrero de 2024, comunicó que entre otros y a causa de la observación de los proyectos de mecánica de suelos y estructuras

¹⁹ Que según la cláusula 2 de su contrato, se establece la obligación de verificar las pruebas de control de calidad de mecánica de suelos y otras que sean necesarias


Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00


Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00


Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00


Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00


Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

no se cuenta con frentes de trabajo, con lo que la obra será paralizada desde el 7 de febrero de 2025, de acuerdo a lo siguiente.

Asiento cuaderno de obra digital n.º 481

"(...)

Informe de Evaluación del Expediente Técnico por el cual se observó el Mejoramiento de terreno de fundación indicado en el expediente técnico contratado, que debe implicar modificación del expediente técnico, así como una Prestación Adicional de Obra con su Deductivo Vinculante correspondiente, al respecto, este mejoramiento del terreno de fundación debe consistir en ejecutar una capa de enrocado en lugar de una capa de "tierra", a través del cual las aguas subterráneas podrían circular libremente y sin dañar y desestabilizar las cimentaciones de las edificaciones a construir. (...)"



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

Asiento cuaderno de obra digital n.º 482

"(...)

Dejamos constancia que de ejecutar los trabajos constructivos conforme lo está indicando en esta partida el expediente técnico, puede ocasionar que la edificación que se levante sobre dichos terrenos puedan colapsar o dañarse, pudiendo ocasionar un grave perjuicio en la vida y salud para el personal del centro educativo y para los estudiantes (...). Finalmente, sobre este punto debemos manifestar que culminados nuestros trabajos relacionados a la partida sobre DESMONTAJE y DEMOLICION DE EDIFICACIONES, eliminación de material, luego de ello estaremos paralizando nuestros trabajos, por falta de frente de trabajo que tenemos actualmente en la obra, hasta que se absuelva esta consulta técnica y pedido de ejecutar una prestación adicional y deductivo vinculante por esta deficiencia técnica en el expediente técnico de obra (...)"



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Asiento cuaderno de obra digital n.º 483

"(...)

al ya no contar con frente de obra en este momento, nos veremos obligados a ver que la obra se vea paralizada, y considerando los alcances del artículo 197º del RLCE- Causales de ampliación de plazo, tendremos que solicitar la ampliación de plazo y esto por presentarse causal ajena a nuestra voluntad, la que modifica la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente. Se recomienda a Supervisión de Obra informar a Entidad ya que la obra por lo antes indicado se verá paralizada desde viernes 7 de febrero del presente (...)"



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

Por lo que, el jefe de Supervisión mediante asiento de cuaderno de obra n.º 486 de 10 de febrero, anotó la necesidad de ejecutar la prestación adicional respecto a la partida de mejoramiento del terreno de fundación, ratificando esta necesidad en el mismo asiento de cuaderno de obra, de acuerdo a lo siguiente:

Asiento de cuaderno de obra n.º 486

"(...)

A TRAVÉS DEL PRESENTE ASIENTO Y EN MERITO AL ARTÍCULO 205 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL SUSCRITO ASIENTA LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACIÓN ADICIONAL PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICO SOBRE LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 02, RESPECTO A LA PARTIDA DE MEJORAMIENTO DEL TERRENO DE FUNDACIÓN

RATIFICACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA:

A TRAVÉS DEL PRESENTE ASIENTO Y EN MERITO AL ARTÍCULO 205. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE POR CIENTO (15%), DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE OBRA, RATIFICO LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 02, RESPECTO A LA PARTIDA DE MEJORAMIENTO DEL TERRENO DE FUNDACIÓN, POR EXISTIR PRESENCIA DE NAPA FREÁTICA (AGUA SUBTERRÁNEA) A UNA ALTURA, ENTRE 2.50 M A 3.00 M, ESTO DE ACUERDO A LOS ENSAYOS DE SUELOS QUE SE



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

REALIZARON CON ANTERIORIDAD, POR PARTE DEL CONTRATISTA, INSPECTOR Y SUPERVISIÓN, YA QUE ESTAS AGUAS SUBTERRÁNEAS LAVARÍA EL MATERIAL PROPUESTO COMO RELLENO EN ESTE MEJORAMIENTO PROPUESTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO(...)"

Es de precisar que, el Contratista, la Supervisión, y la Entidad, han tenido conocimiento respecto al planteamiento del mejoramiento del terreno de fundación realizado por el especialista de suelos del Contratista, toda vez que advertía discordancia con el planteamiento de mejoramiento de terreno de fundación, establecido en el expediente técnico, desde junio de 2024; sin embargo a la fecha, transcurridos 7 meses desde el inicio de ejecución de la Obra, aun no se ha definido el planteamiento de mejoramiento de terreno de fundación, más aún que el Contratista ha manifestado no tener frentes de trabajo por estar observado el mejoramiento del terreno de fundación planteado en el expediente técnico. Advirtiéndose una demora excesiva que genera el riesgo de retrasos en la ejecución de partidas vinculadas a la cimentación y afectación de la ruta crítica del programa de ejecución de obra.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

b) Criterio



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF**

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.3 En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344 publicado el 31 de diciembre en el diario Oficial El Peruano.**

Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra

176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

"(...)

d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;

(...)"



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

Artículo 177. Revisión del Expediente Técnico de obra

Dentro de los quince (15) días calendario del inicio del plazo de ejecución de obra, para el caso de obras cuyo plazo sea menor o igual a ciento veinte (120) días y dentro de los treinta (30) días calendario para obras cuyo plazo sea mayor a ciento (120) días calendario, el contratista presenta al supervisor o inspector de obra, un informe técnico de revisión del expediente técnico de obra, que incluya entre otros, las posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto y otros aspectos que sean materia de consulta. El supervisor o inspector dentro del plazo de siete (7) días calendario para obras con plazo menor o igual a ciento veinte (120) días y diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días, eleva el informe técnico de revisión del expediente técnico de obra a la Entidad, con copia al contratista, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección.



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver

las consultas que fomule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra

193.1. Las consultas se formulan en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda.

193.2. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, no requieran de la opinión del proyectista, son absueltas por estos dentro del plazo máximo de cinco (5) días siguientes de anotadas las mismas. Vencido el plazo anterior y de no ser absueltas, el contratista dentro de los dos (2) días siguientes tiene que acudir a la Entidad, la cual las resuelve en un plazo máximo de cinco (5) días, contados desde el día siguiente de la recepción de la comunicación del contratista.

193.3. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor

193.4. Para este efecto, la Entidad considera en el contrato celebrado con el proyectista cláusulas de responsabilidad y la obligación de atender las consultas que les remita la Entidad dentro del plazo que señale dicha cláusula. En caso no hubiese respuesta del proyectista en el plazo indicado en el numeral anterior, la Entidad absuelve la consulta y da instrucciones al contratista a través del inspector o supervisor, sin perjuicio de las acciones que se adopten contra el proyectista, por la falta de absolución de la misma.

Artículo n.º 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)

205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

- **Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024, contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de obra Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca – provincia de Huancayo – departamento de Junín**

Clausula Segunda: Objeto

1. Disposiciones alcances y descripción de la supervisión

1.2 Obligaciones específicas

El Supervisor de obra presentará a la Entidad

- Informe de Supervisión de la revisión del expediente técnico de la obra (...)
- Verificar las pruebas de control de calidad, de mecánica de suelos, de concreto, y demás materiales y equipos y todas las que sean necesarias para certificar la calidad de los trabajos y del material y/o equipo entregado a la obra en estricto cumplimiento del expediente técnico de obra. (...)

2. Informe que presentara el supervisor

2.1 Informe de revisión del proyecto (1 original + 1 copia + 1 CD)

El informe deberá ser presentado acorde a lo establecido en el Artículo n.º 177 del reglamento de la Ley de Contrataciones vigente, además dicho informe deberá describir lo siguiente:

- Ficha de resumen ejecutivo de ejecución de obra



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

- 01 CD debidamente rotulado
- Declaración jurada de los cronogramas de utilización de todos los recursos humanos actualizados con el inicio de la obra hasta su culminación.
- Metodología empleada
- Verificar parámetros de diseño
- Revisión de diseño
- Observaciones al proyecto, fundamentadas
- Panel fotográfico
- Conclusiones y recomendaciones (...)"



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

c) Consecuencia

El retraso prolongado en la definición del planteamiento de mejoramiento del suelo puede causar demoras en la ejecución de las partidas relacionadas con las cimentaciones, lo que podría impactar la ruta crítica del programa de ejecución de obra y resultar en posibles extensiones del plazo.

3. RESIDENTE DE OBRA ADVIRTIÓ LA FALTA DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE PLANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PRINCIPAL, A PESAR DE HABERSE INICIADO CON SU EJECUCIÓN, GENERANDO EL RIESGO EN EL NORMAL AVANCE DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA SU CULMINACIÓN.



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

a) Condición

El Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, señala que, la responsabilidad de la formulación del expediente técnico corresponde al proyectista y la entrega completa de la información corresponde a la Entidad, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

"Artículo 32. El contrato

(...)

32.7 La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad. (...)

Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra

176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

(...)

d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
(...)" (El subrayado y resaltado es agregado)



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

Asimismo, el contrato n.º82-2024/GRJ/ORAF de 22 de abril de 2024 de ejecución de Obra, en su cláusula segunda establece que es obligación de la Entidad, otorgar al Contratista todos los documentos necesarios para la ejecución de la obra y de realizar las evaluaciones y monitoreo necesarias durante la ejecución, como se muestra a continuación:

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

(...)

DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN

La entidad pondrá a disposición del Contratista un juego de planos y Bases, **así como los demás documentos necesarios para la ejecución de las obras, en CDs y medio físico (...)**



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

RESPONSABILIDADES

La ENTIDAD es el encargado de realizar las evaluaciones y monitoreo necesarias durante la ejecución (...) a través de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, del Gobierno Regional de Junín (...)

(El subrayado y resaltado es agregado)

Después, mediante "Acta de Entrega de Terreno Parcial" de 14 de enero de 2025, se otorgó la disponibilidad del terreno al Contratista para el inicio de los trabajos de la obra principal. Por lo que, con asiento n.º 442 de 17 de enero de 2025, la supervisión de obra, autorizó el inicio de trabajos en la obra principal, bajo la siguiente descripción:



Firmado digitalmente por
 ARROYO GARCIA Cristian
 Pool FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

"Titub: SE AUTORIZA EL INICIO DE TRABAJOS EN OBRA DEL COLEGIO TUPAC AMARU (...)

Descripción: En referencia al asiento 441, la supervisión analiza y autoriza el inicio de trabajos en obra respetando las restricciones que se tiene (...)"

Por otra parte, de la revisión al cuaderno de obra digital de los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como del mes de enero de 2025, se advierte que, en dieciséis (16) asientos de cuaderno de obra, el residente de obra, solicitó la entrega de planos modificados de Planteamiento General, respuesta de las observaciones formuladas al expediente técnico y planos faltantes del expediente técnico, de la obra principal, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º15
Asientos de Cuaderno de Obra, del Residente

Nº de Asiento de Cuaderno de Obra	Fecha	Profesional que suscribe	Refiere lo siguiente:
335	28/11/2024	Residente de Obra	"(...)Considerando las observaciones formuladas al Expediente Técnico Contractual – Especialidad Estructuras, no se podrá dar inicio a la ejecución de las partidas de Concreto Simple y Concreto Armado, ya que se ha observado lo siguiente: El proyecto posee una serie de errores considerables, tanto de forma como de concepto en Diseño Estructural , y esto en Zapatas, Vigas de Cimentación, Plateas de Cimentación, Columnas, Placas, etc, así como omisiones en la memoria de cálculo que no permiten verificar los criterios de diseño del proyectista al diseñar los componentes estructurales. Al respecto, mientras que la Entidad No Entregue el Proyecto de Estructuras debidamente Reformulado no podemos asumir responsabilidades que conlleven a que las Estructuras corran el Riesgo de Colapsar, (...)"
338	29/11/2024	Residente de Obra	"(...)Gerencia de Infraestructura ha traído unos nuevos planos de Planteamiento General de Arquitectura, realizándose cambios al plano de Planteamiento General Contractual , razón por lo cual se solicita a Supervisión gestionar ante la Gerencia de Infraestructura se nos facilite dichos planos tanto de manera física como digital y que estén sellados y firmados por los Proyectistas de la Obra Contratada (...)"
372	11/12/2024	Residente de Obra	"(...) Considerando las observaciones formuladas al Expediente Técnico Contractual Especialidad Estructuras, no se podrá dar inicio a la ejecución de las partidas de Concreto Simple y Concreto Armado, ya que se ha observado lo siguiente: El proyecto posee una serie de errores considerables, tanto de forma como de concepto en Diseño Estructural (...) . Al respecto, mientras que la Entidad No Entregue el Proyecto de Estructuras debidamente Reformulado no podemos asumir responsabilidades que conlleven a que las Estructuras corran el Riesgo de Colapsar (...)"
389	18/12/2024	Residente de Obra	" Se reitera el asiento 338 de cuaderno de obra , cuya copia se adjunta, y se solicita a Supervisión se gestione la obtención de los nuevos planos que modificó la Entidad, al respecto, en Reunión del 28/11/2024 con Director de Colegio, Profesores, la Supervisión y la Residencia de Obra, la Gerencia de Infraestructura trajo, nuevos planos del Planteamiento General de Arquitectura y habiéndose realizado cambios al plano de Planteamiento General Contractual , (...) Al respecto, al no tenerse estos nuevos planos modificados por la Entidad, no se podrá dar inicio a la ejecución de la obra correctamente y esto por lo que se modificó y a pedido de los profesores, las



Firmado digitalmente por
 ROJAS CEVALLOS Carla
 Violeta FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 DAVILA GABEZAS Iris Angela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 PRIALE HUERTA Carlos
 Antonio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHIPANA PEREZ Sandra
 Marlene FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
 LIZARRAGA GUERRA Victor
 Junior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

N° de Asiento de Cuaderno de Obra	Fecha	Profesional que suscribe	Refiere lo siguiente:
			medidas del campo deportivo y además se incluyó en el campo deportivo pista atlética."
391	19/12/2024	Residente de Obra	"Respecto a Cerco Perimétrico de Obra definitiva en el local de la IE Tupac Amaru debemos indicar que, de la revisión del proyecto contratado, solo se cuenta con los Planos siguientes: en la Especialidad de Arquitectura: Plano A-CP-01, A-CP-02, A-CP-03, A-CP-04, A-CP-05, A-CP-06, A-CP-07, A-CP-08, asimismo, en las especialidades de Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas no se tiene en el proyecto contratado los respectivos planos. Al respecto, de no contarse con los planos de estructuras no se podría ejecutar este cerco perimétrico, razón por lo cual, se recomienda a la Supervisión emitir su comunicación a la Entidad, solicitando se alcance el juego completo de planos de este Cerco Perimétrico. "
404	27/12/2024	Residente de Obra	"A través de asiento 389, el que se enlaza al presente, Se reitero el asiento 338 de cuaderno de obra, cuya copia se adjunta, y se solicita a Supervisión se gestione la obtención de los nuevos planos que modifico la Entidad, al respecto, en Reunión del 28/11/2024 con Director de Colegio, Profesores, la Supervisión y la Residencia de Obra, la Gerencia de Infraestructura trajo, nuevos planos del Planteamiento General de Arquitectura y habiéndose realizado cambios al plano de Planteamiento General Contractual, razón por lo cual se solicitó a Supervisión gestionar ante la Gerencia de Infraestructura se nos facilite dichos planos tanto de manera física como digital y que estén sellados y firmados por los Proyectistas de la Obra Contratada. Al respecto, al no tenerse estos nuevos planos modificados por la Entidad, no se podrá dar inicio a la ejecución de la obra correctamente y esto por lo que se modificó y a pedido de los profesores, las medidas del campo deportivo y además se incluyó en el campo deportivo pista atlética."
429	14/01/2025	Residente de Obra	"A través de asiento 404, asiento 389, asiento 338 de cuaderno de obra, cuyas copias se adjuntan, se solicita a Supervisión se gestione la obtención de los nuevos planos que modifico la Entidad, al respecto, en Reunión del 28/11/2024 con Director de Colegio, Profesores, la Supervisión y la Residencia de Obra, la Gerencia de Infraestructura trajo, nuevos planos del Planteamiento General de Arquitectura y habiéndose realizado cambios al plano de Planteamiento General Contractual, razón(...) Al respecto, al no tenerse estos nuevos planos modificados por la Entidad, no se podrá dar inicio a la ejecución de la obra correctamente y esto por lo que se modificó y a pedido de los profesores, las medidas del campo deportivo y además se incluyó en el campo deportivo pista atlética."
430	14/01/2025	Residente de Obra	"Se solicita que los Archivos digitalizados conteniendo el Expediente Técnico del Contrato de Obra sean entregados completos, esto respecto a que todos los archivos en PDF deben mostrar el sello y firma de Proyectista de la Obra. (...) Al respecto, los archivos en PDF no tienen ni el sello ni la firma del Proyectista, razón por lo cual es Urgente que la Supervisión emita la correspondiente comunicación a la Entidad solicitando estos archivos digitales del Expediente Técnico, sin los cuales no se podrá construir en el local de la IE Tupac Amaru, y pudiendo poner en riesgo a la obra, ya que esto puede generar demora en la ejecución de la obra, ya que para el inicio de la obra definitiva se debe contar con el expediente técnico completo"
432	15/01/2025	Residente de Obra	" Se solicita que Entidad alcance juego completo de los planos de preinstalación de los equipos electromecánicos, Biomédicos y de Informática (...) "
433	15/01/2025	Residente de Obra	" Se solicita que Entidad alcance los Planos de Detalle de Circulación Vertical de los 2 Ascensores, los que se ubican en los Block 32 y 49, al respecto, de no contarse con estos planos, no se puede ejecutar la obra, ya que estas estructuras se deben dimitar de manera paralela con las demás estructuras de los Block 32 y 49(...)"
434	15/01/2025	Residente de Obra	" Se Solicita a la Entidad que se nos haga entrega de los Planos de Detalle del Sistema de Aire Comprimido Industrial, (...) evitar que por esta falta de estos planos que indicamos, no se pueda ejecutar estas instalaciones en obra, asimismo, dado que en este sistema de aire comprimido se tiene que adquirir equipos, se solicita que con celeridad se de atención a este sistema y se evite que la obra se vea afectada y retrasada en sus avances físicos (...)"
435	15/01/2025	Residente de Obra	" Se solicita a la Entidad detalles del Sistema de Presurización de Escaleras, al respecto, se recomienda a la Supervisión emitir su informe a la Entidad, y solicitar que se alcance estos planos, (...) dependerá de estos planos que se solicitan, poder realizar las gestiones de compra de los equipos vinculados al sistema de presurización, caso contrario, este sistema de presurización no se podrá ejecutar y retrasando la obra"



Firmado digitalmente por
 ARROYO GARCIA Cristian
 Pool FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROJAS CEVALLOS Carla
 Violeta FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 DAVILA GABEZAS Iris Angela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 PRIALE HUERTA Carlos
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHIPANA PEREZ Sandra
 Marlene FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
 LIZARRAGA GUERRA Victor
 Junior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

N° de Asiento de Cuaderno de Obra	Fecha	Profesional que suscribe	Refiere lo siguiente:
436	15/01/2025	Residente de Obra	"Se solicita a la Entidad el juego completo de planos de la especialidad Instalaciones de Comunicaciones , al respecto, los planos entregados están en versión PDF y sin sello y firma del Proyectista de esta especialidad. (...)"
439	15/01/2025	Residente de Obra	(...)tal como se ha dejado asentado en los asientos de cuaderno de obra, 391, 392 y 393, respecto al Cerco Perimétrico no se cuenta con sus Planos de Estructuras . (...). Asimismo, no se tiene el plano del Cerco Provisional de Obra, requisito indispensable para iniciar la obra, Razón por lo cual No Se Puede Desmontar ni Demoler. Solicito que Supervisión emita las correspondientes comunicaciones a la Entidad y que esta de solución cada una de las restricciones que se hace alusión en este asiento."

Fuente: Consulta digital de Cuaderno de Obra, enlace <https://apps.osce.gob.pe/cuaderno-obra/login>

Elaborado por: Comisión de control

Del cuadro precedente, se verifica que, el residente de obra, advirtió omisiones y falencias del expediente técnico, toda vez que, señala que el componente de estructuras tendría errores en el diseño de varios elementos estructurales; asimismo, habría modificaciones en el Planteamiento General de Arquitectura, debido a coordinaciones con la Gerencia de Infraestructura de la Entidad y responsables de la Institución Educativa, de igual manera, el Contratista, no contaría con la totalidad de planos del expediente técnico, implicando limitaciones para el avance de la ejecución de la obra principal.

Por otro lado, el supervisor de obra, en el mes de enero de 2025, suscribió dos (2) asientos de cuaderno de obra, referente a la solicitud del residente de obra²⁰ confirmando la falta de entrega de planos, como se muestra a continuación:

Cuadro n.°16
Asientos de Cuaderno de Obra, del Supervisor

N° de Asiento de Cuaderno de Obra	Fecha	Profesional que suscribe	Refiere lo siguiente:
437	15/01/2025	Supervisor de Obra	DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL RESIDENTE DE OBRA DEL CONSORCIO TUPAC A EN LA CUAL SOLICITA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - ASIENTO 432 SE SOLICITA QUE LA ENTIDAD ALCANCE JUEGO COMPLETO DE LOS PLANOS DE PREINSTALACION DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, BIOMEDICOS Y DE INFORMÁTICA. - ASIENTO 433 SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE SE NOS HAGA ALCANCE LOS PLANOS DE DETALLE DE CIRCULACIÓN VERTICAL DE LOS 2 ASCENSORES. - ASIENTO 434 SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE SE NOS HAGA ENTREGA DE LOS PLANOS DE DETALLE DEL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL - ASIENTO 435 SE SOLICITA A LA ENTIDAD DETALLES DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS. - ASIENTO 436 SE SOLICITA A LA ENTIDAD EL JUEGO COMPLETO DE PLANOS DE LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES. POR CONSIGUIENTE, LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA CARTA N°009-2025/IRHE-RC/SO/CI, SOLICITA AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, A LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS A QUE EN EL PLAZO DE 24 HORAS NOS REMITA LO SOLICITADO POR EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.
440	16/01/2025	Supervisor de Obra	A PETICIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA SE SOLICITA AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN LA ENTREGA DE PLANOS CON FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LAS PARTIDAS DE LA OBRA EN EL COLEGIO TUPAC AMARU COMO SE REFLEJA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO. POR CONSIGUIENTE, LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA CARTA N°010-2025/IRHE-RC/SO/CI, SOLICITA AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, A LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS A QUE EN EL PLAZO DE 24

²⁰ Cabe precisar que, el Supervisor de Obra, hace referencia a ciertos asientos de cuaderno de obra suscritos por el Residente de obra, del mes de enero de 2025, mas no realizó respuesta en el cuaderno de obra, sobre los asientos suscritos por el residente del mes de noviembre y diciembre de 2024, detallados en el cuadro n.°1 del presente.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

N° de Asiento de Cuaderno de Obra	Fecha	Profesional que suscribe	Refiere lo siguiente:
			HORAS NOS REMITA LO SOLICITADO POR EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.

Fuente: Consulta digital de Cuaderno de Obra, enlace <https://apps.osce.gob.pe/cuaderno-obra/login>

Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, considerando el cronograma vigente de Obra²¹ y según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, el avance de la obra principal se encuentra ejecutándose parcialmente entre los ítems 1,2,3,4,5 y 6 del componente 2 de Infraestructura; según lo detallado en el cuadro siguiente:

Cuadro n.17
Partidas de Componente de Infraestructura

Ítem	Partida	Duración (días)	Predecesora	Ruta Crítica
COMPONENTE 02: INFRAESTRUCTURA				
1	OBRAS PROVISIONALES	24		SI
2	TRABAJOS PRELIMINARES	14	1	SI
3	ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES	3	2	
4	DESMONTAJE	50	2	
5	DEMOLICIONES	43	2	
6	ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES	14	5	
7	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO	510	6	SI
8	ESTRUCTURAS	504	7	
9	ARQUITECTURA	343	8	

Fuente: Cronograma vigente de Obra

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto, según las especificaciones técnicas para la ejecución de las partidas vinculadas al "Trazo Niveles y Replanteo", considerada en la ruta crítica resulta necesario disponer de los planos correspondientes, tal como se señala a continuación:

"TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO
TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR
DEFINICIÓN

Comprende la ejecución de los trabajos previos al inicio de obra, las que serán efectuados por el responsable de Obra de acuerdo a los planos del Proyecto (...) (Subrayado y resaltado agregado)

En consecuencia, el contratista al no tener la disposición de la totalidad de los planos, se afectaría el inicio de la ejecución de la partida "Trazo Niveles y Replanteo", el mismo que, según el cronograma vigente, tiene programado iniciar el 18 de febrero de 2025, y al no contarse con la totalidad de los planos, no se podría dar inicio a la partida de excavaciones masivas que corresponden al componente de "Estructuras" y tampoco se podría iniciar ninguna partida del componente de "Arquitectura".

Además, de la visita realizada a la obra principal, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025, se realizó las consultas directas al Residente de la Obra, sobre si han tenido respuesta de la Entidad, frente a las modificaciones del planteamiento general de arquitectura y errores en el concepto de diseño estructural de la Obra por lo que, menciono que, a la fecha (04/02/2025), no se tiene respuesta, tal como se evidencia a continuación:

²¹ Aprobado por la supervisión con Carta n.º34-2024-CI/SO-FFZM de 6 de noviembre de 2024 y presentado por el representante común de la Supervisión, a la entidad con Carta n.º020-2024/IRHE-RC/SO/CI de 11 de noviembre de 2024



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Cuadro n.º 18
Ítem n.º 4, de consultas al Residente de Obra

Nº	La Comisión de control realiza las siguientes preguntas:	Respuesta del Residente de Obra:
(...)	(...)	(...)
2	¿Han tenido respuesta frente a las modificaciones del planteamiento general de arquitectura?	No, cabe precisar, que la vienen solicitando.
3	Han tenido respuesta frente a las inconsistencias del planteamiento estructural anotado en el cuaderno de obra.	No, cabe precisar que, el proyectista nunca respondió sobre las inconsistencias realizadas.
(...)	(...)	(...)

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

De igual manera, se realizó la consulta al Supervisor de Obra, sobre las acciones tomadas respecto a las limitaciones que se está presentando al Contratista sobre, la solicitud de planos de modificación de planteamiento general, así como de las inconsistencias del planteamiento estructural, por lo que, refirió, haber comunicado a la entidad²², tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 19
Ítem n.º 5, de consultas al Supervisor de Obra

Nº	La Comisión de control realiza las siguientes preguntas:	Respuesta del jefe de Supervisión de Obra:
(...)	(...)	(...)
2	¿Qué acciones ha tomado frente a la solicitud de las modificaciones del planteamiento general de arquitectura, anotado en el asiento 389 del cuaderno de Obra?	Se coordinó con la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de estudios afin de que nos presenten dichas modificaciones
3	¿Qué acciones han tomado frente a las inconsistencias del planteamiento estructural anotado en el asiento 372 del cuaderno de obra?	Se remitió mediante informe al área de la Sub Gerencia de supervisión a fin de que levanten dichas observaciones el consultor de Obra.
(...)	(...)	(...)

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

En ese sentido, se advierte que, habiéndose iniciado los trabajos en la obra principal, el residente de obra, a través de cuaderno de obra; advirtió omisiones y falencias del expediente técnico, modificaciones en el Planteamiento General de Arquitectura y la falta de entrega de la totalidad de planos del expediente técnico, siendo dichos documentos necesarios para la ejecución de la partida de trazo y replanteo, que es parte de la ruta crítica, cuyo avance en la ejecución está vinculado al avance en la ejecución de los componentes de estructuras como de arquitectura; sin embargo, a la fecha²³ la entidad no ha dado respuesta, situación que genera riesgo al Cumplimiento de los plazos previstos para la culminación de la Obra.

b) Criterio

Los hechos antes descritos no consideran lo establecido en la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado en el diario oficial el peruano el 13 de marzo de 2019.**

²² Es de importante señalar, que el supervisor de Obra, no remitió documentación alguna a la comisión de control, para sustentar lo señalado en el cuestionario del Acta de Visita de Inspección.

²³ En fecha 4 de febrero de 2025, día que se suscribió el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2.



Firmado digitalmente por
 ARROYO GARCIA Cristian
 Pool FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROJAS CEVALLOS Carla
 Violeta FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
 DAVILA GABEZAS Iris Angela
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 PRIALE HUERTA Carlos
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
 CHIPANA PEREZ Sandra
 Marlene FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
 LIZARRAGA GUERRA Victor
 Junior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

“Artículo 32. El contrato

(...)

32.7 La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad. (...)

(...)

Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra

176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

(...)

d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; (...)

Artículo 192. Anotación de ocurrencias

(...)

193.3. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor.

193.4. Para este efecto, la Entidad considera en el contrato celebrado con el proyectista cláusulas de responsabilidad y la obligación de atender las consultas que les remita la Entidad dentro del plazo que señale dicha cláusula. En caso no hubiese respuesta del proyectista en el plazo indicado en el numeral anterior, la Entidad absuelve la consulta y da instrucciones al contratista a través del inspector o supervisor, sin perjuicio de las acciones que se adopten contra el proyectista, por la falta de absolución de la misma. (...)

- **BASES INTEGRADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º19-2023-GRJ-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), de diciembre de 2023, publicadas en el portal de SEACE.**

“CAPITULO III REQUERIMIENTO

(...)

XII. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

(...)

2. DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN

La entidad pondrá a disposición del Contratista un juego de planos y Bases, así como los demás documentos necesarios para la ejecución de las obras, en CDs y medio físico (...)

- **Contrato n.º82-2024/GRJ/ORAF del 22 de abril de 2024, contrato de ejecución de Obra.**

“CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

(...)

DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN

La entidad pondrá a disposición del Contratista un juego de planos y Bases, así como los demás documentos necesarios para la ejecución de las obras, en CDs y medio físico (...)

RESPONSABILIDADES

La ENTIDAD es el encargado de realizar las evaluaciones y monitoreo necesarias durante la ejecución y culminación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, con CUI 2499920, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Sug Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, del Gobierno Regional de Junín. (...)

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR CONTRATADO POR LA ENTIDAD



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

La ENTIDAD contratara los servicios de un profesional o firma consultora para que realice las labores de Supervisión de la Obra en calidad de Supervisor, para lo cual le delegara todas las atribuciones y consiguientes obligaciones previstas en la documentación que integra las presentes Bases y el Contrato a suscribir, siendo el Supervisor el encargado de velar por la correcta y oportuna ejecución de la obra, como ojos y oídos de la Entidad en Obra, por lo que está obligado a comunicar inmediatamente a la Entidad cualquier hecho que considere lesivo a los intereses de la ENTIDAD, bajo apercibimiento de ser solidariamente responsable con el Contratista por los retrasos y/o daños y perjuicios que se ocasionen. (...)

c) Consecuencia

La situación descrita, genera el riesgo de no culminar la ejecución de la obra dentro de los plazos previstos, afectando los objetivos del proyecto.

4. AUSENCIA DEL JEFE DE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERA RIESGO EN LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y ADVIERTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LA CONSECUENTE APLICACIÓN DE PENALIDADES

a) Condición:

Como plazo para la ejecución de la Obra se estableció setecientos ochenta (780) días calendario, según lo establecido en la cláusula quinta del Contrato n.º 82-2024/GRJ/ORAF de 22 de abril de 2024.

Después, mediante Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024, se contrató a la Supervisión de obra, estableciendo un plazo de ejecución contractual del servicio de supervisión de ochocientos cuarenta (840) días calendario, de los cuales setecientos ochenta (780) días calendario son para la Supervisión de la ejecución de la obra y sesenta (60) días calendario para la liquidación de obra. Así también, se presentó el plantel profesional ofertado por parte de la Supervisión, en el cual se identifica, entre otros al jefe de supervisión de la siguiente manera:

Cuadro n.º20
Plantel Profesional Ofertado según Contrato

JEFE DE SUPERVISION	
APELLIDOS Y NOMBRES	: FRANK FREDDY ZAMUDIO MORALES
DNI	: 23462719
PROFESIÓN	: ARQUITECTO
REGISTRO DE MATRICULA	: 6828

Fuente: Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, en la cláusula segunda del contrato de supervisión, estableció las disposiciones, alcances y descripción de la supervisión²⁴, en la cual se describen las obligaciones generales del supervisor de obra, como se muestra en la siguiente imagen:

(Ver imagen en página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

²⁴ Establecido en la página n.º 4 del Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024

Imagen n.º 16

Disposiciones, alcances y descripción de la supervisión de la Cláusula segunda: Objeto

1. DISPOSICIONES ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Estos servicios comprenderán todo lo relacionado con la supervisión, control técnico directo y administrativo de las actividades a ejecutarse, sin exclusión de las obligaciones que corresponden al profesional, conforme a los dispositivos legales vigentes, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Reglamento Nacional de Construcciones, las bases de proceso de selección, Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, normatividad vigente, las Directivas y disposiciones internas de la Entidad.

El Supervisor de obra tiene las siguientes obligaciones:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Presentar sus Servicios de conformidad con las cláusulas de su contrato, las bases y Términos de Referencia y dispositivos legales vigentes sobre la materia. Entendiéndose que el servicio comprende aspectos técnicos, ambientales, económicos, administrativos, legales y todo aquello que se requiera para la eficiente y eficaz administración del contrato de obra.
- Actuar con residencia permanente en la obra como representante de la Entidad ante el Ejecutor de Obra o el Contratista.
- Responsabilizarse que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida.
- Atender en plazo razonable los informes que solicite la Entidad y que no se encuentran incluidos específicamente en su contrato.
- Mantener actualizado el Archivo y registro de la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la obra.
- Entregar a la Entidad, al finalizar la obra, el archivo documentado que se haya elaborado.

Fuente: Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de control

A su vez, el numeral 8.1 de los términos de referencia establecidos en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas del concurso público CP-SM-9-2024-GRJ/CS-125, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín", se encuentran establecidas las obligaciones generales de supervisor de obra, contemplándose, entre otros la obligación de actuar con residencia permanente en la obra como representante de la Entidad ante el contratista, como se describe a continuación:

(...)

El Supervisor de obra tiene las siguientes obligaciones:

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

- *Presentar sus Servicios de conformidad con las cláusulas de su contrato, las bases y Términos de Referencia dispositivos legales vigentes sobre la materia. Entendiéndose que el servicio comprende aspectos técnicos, ambientales, económicos, administrativos, legales y todo aquello que se requiera para la eficiente y eficaz administración del contrato de obra.*
- *Actuar con residencia permanente en la obra como representante de la Entidad ante el Ejecutor de Obra o el Contratista. (El subrayado y resaltado es agregado)*
- *Responsabilizarse que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida.*

(...)"

Por otra parte, en los documentos para el perfeccionamiento de contrato remitido mediante carta n.º 001-2024/RIRHE-RC/SO/CI de 18 de setiembre de 2024, la Supervisión, presentó la estructura de costos de su oferta económica, donde se advierte la participación del plantel profesional clave, al respecto, el supervisor de obra tiene participación del 100% en los 780 días Supervisión de obra, como se muestra en la siguiente imagen:

(Ver imagen en página siguiente)

25 Del portal del OSCE, en el link: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=d4aecb36-33dc-4500-b371-adeda77d9b09&ptoRetorno=LOCALs>



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imagen n.º 17
Estructura de costos: Gastos de Supervisión y liquidación de obra

ESTRUCTURA DE COSTOS: GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRA							
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"							
ETAPAS DE LA SUPERVISIÓN		(DÍAS CALENDARIO)	TOTAL (DÍAS CALENDARIO)				
ETAPA I: SUPERVISIÓN DE OBRA		780	840				
ETAPA II: LIQUIDACIÓN DE OBRA		60					
ETAPA I: SUPERVISIÓN DE OBRA							
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	TIEMPO (Días)	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
A.01	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA						
1.00	Supervisor de obra	Día	1.00	100.00%	780.00	500.00	390,000.00
2.00	Asistente Supervisor de obra	Día	1.00	100.00%	780.00	333.33	259,997.40
3.00	Especialistas*						
3.01	Especialista en Estructuras	día	1.00	100.00%	510.00	400.00	204,000.00
3.02	Especialista en Suelos	día	1.00	100.00%	90.00	400.00	36,000.00
3.03	Especialista en Arquitectura	día	1.00	100.00%	510.00	400.00	204,000.00
3.04	Especialista en Instalaciones Sanitarias	día	1.00	100.00%	360.00	400.00	144,000.00
3.05	Especialista en Instalaciones Eléctricas, mecánicas y comunicaciones	día	1.00	100.00%	360.00	400.00	144,000.00
3.06	Especialista en Equipamiento y Mobiliario	día	1.00	100.00%	180.00	400.00	72,000.00
3.07	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	día	1.00	100.00%	780.00	400.00	312,000.00
SUB TOTAL 1						S/.	1,785,997.40

Fuente: Carta n.º 001-2024/RIRHE-RC/SO/CI de 18 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, como parte de los procedimientos del servicio de control, se realizó la visita de inspección física al lugar donde se viene ejecutando la obra principal, la cual se realizó los días 31 de enero de 2025, 3 y 4 de febrero de 2025. Donde se vienen realizando labores de demolición de pabellones, limpieza, instalación de cerco perimétrico y trazo y replanteo.

En ese contexto, durante la visita de inspección, la supervisión proporcionó a la comisión de control el "Cronograma de participación del personal profesional clave en obra" correspondiente a los meses de enero y febrero de 2025, los mismos que se encuentran suscritos por el jefe de supervisión, y en los cuales se estableció la permanencia del supervisor de obra durante los 780 días, es decir se estableció la presencia al 100% del Arquitecto Frank Freddy Zamudio Morales en su condición de supervisor de obra, como se muestra en las siguientes imágenes:

(Ver imagen en página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imagen n.º18
Calendario de participación del plantel – enero 2025

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA									
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE EN OBRA									
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN								
ENTIDAD	SUPERVISOR DE OBRA	CONSORCIO INDOAMERICA			CONTRATISTA	CONSORCIO TUPAC A			
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	J. SUPERVISOR PLAZO FICD	Ing. Frank Freddy ZAMUDIO MORALES			RESIDENTE	Ing. Alfredo Rafael REYNA VALENTE			
		780	REGION	JUNIN	PROVINCIA	Huancayo	DISTRITO	Chilca	
PROFESIONALES	SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ESPECIALISTA EN SUELOS	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	ESPECIALISTA EN INST. ELÉC. MECANICAS Y COMUNICACIÓN	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION REQUERIDO	100,00%	65,38%	11,54%	65,38%	46,15%	46,15%	23,08%	100,00%	
DIAS REQUERIDOS SEGUN EL N.º DE PARTICIPACION	780	510	90	510	330	330	180	780	
enero 2025	01								
	02								
	03								
	04								
	05								
	06								
	07								
	08								
	09								
	10								
	11								
	12								
	13								
	14								
	15								
	16								
	17								
	18								
	19								
	20								
	21								
	22								
	23								
	24								
	25								
	26								
	27								
	28								
29									
30									
TOTAL DIAS TRABAJADOS	21	35	35	0	0	0	0	31	
TOTAL DIAS TRABAJADOS ACUMULADOS	123	83	52	53	53	53	5	123	
PORCENTAJE DE PART. ACUMULADO	16%	16%	16%	10%	15%	15%	3%	16%	

Fuente: Cronograma de participación del personal clave en obra – mes enero de 2025

Elaborado por: Comisión de control

Imagen n.º19
Calendario de participación del plantel – febrero 2025

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA									
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE EN OBRA									
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN								
ENTIDAD	SUPERVISOR DE OBRA	CONSORCIO INDOAMERICA			CONTRATISTA	CONSORCIO TUPAC A			
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	J. SUPERVISOR PLAZO FICD	Ing. Frank Freddy ZAMUDIO MORALES			RESIDENTE	Ing. Alfredo Rafael REYNA VALENTE			
		780	REGION	JUNIN	PROVINCIA	Huancayo	DISTRITO	Chilca	
PROFESIONALES	SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ESPECIALISTA EN SUELOS	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	ESPECIALISTA EN INST. ELÉC. MECANICAS Y COMUNICACIÓN	ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION REQUERIDO	100,00%	65,38%	11,54%	65,38%	46,15%	46,15%	23,08%	100,00%	
DIAS REQUERIDOS SEGUN EL N.º DE PARTICIPACION	780	510	90	510	330	330	180	780	
febrero 2025	01								
	02								
	03								
	04								
	05								
	06								
	07								
	08								
	09								
	10								
	11								
	12								
	13								
	14								
	15								
	16								
	17								
	18								
	19								
	20								
	21								
	22								
	23								
	24								
	25								
	26								
	27								
	28								
29									
30									
TOTAL DIAS TRABAJADOS	26	17	17	0	0	0	0	26	
TOTAL DIAS TRABAJADOS ACUMULADOS	151	100	69	53	53	53	5	151	
PORCENTAJE DE PART. ACUMULADO	19%	20%	27%	10%	15%	15%	3%	19%	

Fuente: Cronograma de participación del personal clave en obra – mes febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de control

Sin embargo, contrariamente de lo establecido en el cronograma de participación proporcionado por la supervisión el día 4 de febrero de 2025 durante la visita de inspección física al lugar donde se viene ejecutando la obra principal, y a pesar que se venían realizando tareas de demolición, limpieza, instalación de cerco perimétrico y trazo y replanteo, hasta las 17.20 horas no se advirtió la presencia del Arquitecto Frank Freddy Zamudio Morales supervisor de obra, registrándose



Firmado digitalmente por ARROYO GARCIA Cristian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

dicho hecho en el Acta de visita de inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 de 4 de febrero de 2024, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 20
Constatación del personal clave de la Supervisión

1.2. De la Supervisión:
Se constata la presencia del personal clave siguiente:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	COLEGIATURA	ASISTENCIA			
					30/02/2025	31/02/2025	03/03/2025	04/03/2025
1	Jefe de Supervisión	Frank Freddy Zamudio Morales	23462719	CAP 6828	Presente			Ausente ¹
2	Especialista en estructuras	Dennis Edgar Jurado Hurtado	20029667	CIP 76041	Presente	Ausente	Presente	Ausente
3	Especialista en suelos	Edwin Peña Dueñas	20038817	CIP 145416	Presente		Ausente	Ausente
4	Especialista en arquitectura	Edwin Quintanilla Gutiera	20001572	CAP 8707	Presente			Ausente ¹

1. No se encontró al jefe de supervisión en obra
no se encontró al especialista de arquitectura en obra

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 de 4 de febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de control

Cuadro n.º 21
Cuadro de observaciones del acta de visita de inspección

"Observación es de la comisión de control

- El Arq. Frank Freddy Zamudio Morales, se apersono a la obra el día 04-02-2025 a las 17:20 horas"

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 de 4 de febrero de 2025

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto, el Artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado, establece que:

"(...)

*Durante la ejecución de la obra, **se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda.** En una misma obra, no se puede contar de manera simultánea con un inspector y un supervisor. El inspector es un servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra."*

(El subrayado y resaltado es agregado)

Así también, el Artículo 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado, establece que:

"(...)

*La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de **velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato,** además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra (...)"* (El subrayado y resaltado es agregado)

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos previos, se infiere que es el Supervisor quien controla los trabajos realizados por el Contratista en representación de la Entidad, siendo el responsable de velar de forma directa y permanente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, no obstante, el día 4 de febrero de



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

2025 durante la inspección física realizada por la Comisión de control a la ejecución de la Obra, se constató la ausencia del Jefe de Supervisión (Supervisor de obra) hasta las 17:20 horas.

De lo descrito, queda evidenciado que el día 4 de febrero de 2025, en la ejecución de la obra principal y definitiva no se contaba con Jefe de supervisión (Supervisor de obra) sino hasta las 17:20 horas, es decir, no se viene contando con la permanencia del supervisor al 100% según lo establecido en el cronograma de participación del plantel clave en obra, situación que además, constituye incumplimiento contractual, en tanto el supervisor, debe encontrarse en obra de modo permanente y directo, a fin de velar por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra que acontece en el horario establecido para la ejecución de trabajos, así como del cumplimiento del contrato

De otro lado, cabe señalar que, la situación advertida podría recaer en prestaciones no brindadas; asimismo, en la Cláusula Decima Tercera del Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024, se encuentra establecida la aplicación de penalidades cuando el contratista incumple su obligación de ejecutar la prestación con el personal clave acreditado o debidamente sustituido.

b) Criterio:

El hecho advertido descrito en los párrafos precedentes, vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018.**

(...)

vii. Se compromete a mantener su oferta durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro."

(...)

Artículo 186. Inspector o Supervisor de Obras

186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. En una misma obra, no se puede contar de manera simultánea con un inspector y un supervisor. El inspector es un servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra."

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado

190.1 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.

190.2. El personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o por el íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a sesenta (60) días. El incumplimiento de esta disposición acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización de sustitución del personal.

- **Normas procedimientos para la ejecución de obras por ejecución presupuestaria indirecta (por contrata) en el Gobierno regional de Junín, aprobado con Directiva general n.º 004-2018-GRJUNIN-GRI de 27 de diciembre de 2018.**

6.3. DE LAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA

(...)

6.3.2. Actividades durante la ejecución de la obra

- Supervisara permanentemente el cumplimiento de la correcta ejecución de la obra a su cargo, de acuerdo al Expediente Técnico.
- Supervisara que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los Planos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas en general toda la documentación que forman parte del Expediente Técnico y deberá controlar la calidad cantidad de los materiales equipo necesario para la buena ejecución de la obra.
- Deberá coordinar en forma permanente constante con el contratista sobre el desarrollo de las obras, aportando alternativas, procedimientos constructivos soluciones a problemas que se presenten, teniendo como objetivo principal que la obra se culmine dentro del plazo contractual de acuerdo al Expediente Técnico.

(...)

6.4. DE LAS OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA

6.4.1. Permanencia en la Obra

- Es obligación del Supervisor o Inspector y del jefe de supervisión en el caso de ser Persona Jurídica, de permanecer en la obra, coeficiente 1, a tiempo completo, no esta permitido delegar responsabilidades a terceros. En los casos que algún funcionario del Gobierno Regional de Junín no encontrase en la obra al Supervisor, se aplicaran las penalidades establecidas en el contrato de ser el caso se iniciara el correspondiente proceso de resolución.

- **Bases integradas del concurso público CP-SM-9-2024-GRJ/CS-1**

8. DISPOSICIONES ALCANCES Y DESCRIPCION DE LA SUPERVISION

(...)

El Supervisor de obra tiene las siguientes obligaciones:

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Presentar sus Servicios de conformidad con las cláusulas de su contrato, las bases y Términos de Referencia dispositivos legales vigentes sobre la materia. Entendiéndose que el servicio comprende aspectos técnicos, ambientales, económicos, administrativos, legales y todo aquello que se requiera para la eficiente y eficaz administración del contrato de obra.
- Actuar con residencia permanente en la obra como representante de la Entidad ante el Ejecutor de Obra o el Contratista.
- Responsabilizarse que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida.

(...)"

- **Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF, Contratación de consultoría de obra para supervisión de obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, Distrito de Chilca – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín con CUI n.º 2499920, suscrito el 20 de setiembre de 2024.**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

1. DISPOSICIONES ALCANCES Y DESCRIPCION DE LA SUPERVISION

(...)

El Supervisor de obra tiene las siguientes obligaciones:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

- Presentar sus Servicios de conformidad con las cláusulas de su contrato, las bases y Términos de Referencia dispositivos legales vigentes sobre la materia. Entendiéndose que el servicio comprende aspectos técnicos, ambientales, económicos, administrativos, legales y todo aquello que se requiera para la eficiente y eficaz administración del contrato de obra.
- Actuar con residencia permanente en la obra como representante de la Entidad ante el Ejecutor de Obra o el Contratista.
- Responsabilizarse que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida.
(...)"



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

(...)

Nº	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0,5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Coordinador de obra y/o Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

(...)



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

c) Consecuencia:

La situación expuesta, podría afectar el adecuado control al cumplimiento del contrato, así como la correcta ejecución técnica, económica, administrativa de la obra, derivando en incumplimiento contractual con la consecuente aplicación de penalidades.



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

5. COMITÉ DE RECEPCIÓN DEL COMPONENTE CONTINGENCIA, SUSCRIBIERON EL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL A PESAR DE LA EXISTENCIA DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS E INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL REFERIDO COMPONENTE

a) Condición

De la revisión efectuada a la documentación remitida por la Entidad, se verificó que el 23 de diciembre de 2024, el Residente de obra mediante asiento de cuaderno de obra n°. 398 comunicó la culminación de la Obra de Contingencia²⁶, no obstante, la Supervisión mediante asiento de cuaderno de obra n.º 401 de 23 de diciembre de 2024, verificó y constató, que el componente de contingencia no se encontraba culminado, señalando lo siguiente:

"(...) al día de hoy 23/12/2024 en presencia de la de la residencia y la supervisión se verificó que el componente de contingencia no se encuentra culminado (...)"

Seguidamente, el Residente de obra mediante asiento de cuaderno de obra n°. 419 de 7 de enero de 2025, comunicó el levantamiento de observaciones formuladas por la Supervisión y la culminación de la Obra de contingencia, no obstante, la Supervisión mediante asiento de cuaderno de obra n.º 420 de 7 de enero de 2025, remitió más observaciones, señalando lo siguiente:

*"(...) -Se solicita al residente de obra reponer las estructuras de los pavimentos de pistas y veredas, las cuales fueron dañadas al realizar trabajos con maquinarias pesadas.
-Realizar los trabajos correspondientes a la limpieza general en los sectores A y B (...)"*



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

²⁶ Componente de Contingencia, codificada como 01. En el presupuesto de expediente técnico de Obra.

Por lo que, el Residente de obra mediante asiento de cuaderno de obra n°. 422 de 7 de enero de 2025, comunicó el levantamiento de observaciones formuladas por la Supervisión en el asiento n.º420 y la culminación de la Obra de contingencia, seguidamente la Supervisión mediante asiento de cuaderno de obra n.º 428 de 13 de enero de 2025, verificó la culminación de la Obra de contingencia el 10 de enero de 2025, remitiendo a la Entidad el Certificado de Conformidad Técnica el 10 de enero de 2025 y solicitó la conformación del comité de recepción de Obra parcial, tal como señaló a continuación:

"(...) Con fecha 10 de enero del presente año, la supervisión Consorcio Indoamerica, representado por el jefe de supervisión Arq. Frank F. Zamudio Morales, y en presencia de los especialistas en arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias realizaron la verificación y pruebas de trabajos en la infraestructura destinado a contingencia; los cuales se encuentran conformes de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, presupuesto del expediente técnico. Mismo modo de acuerdo a la establecido en el artículo 208 del LRCE por tal motivo se deja constancia que la obra en contingencia se encuentra culminada a la fecha, 10 de enero de 2025; para lo cual se adjunta el certificado de conformidad técnica, del mismo modo se esta presentando el informe, solicitando la conformación de comité para la recepción de obra parcial, correspondiente a los trabajos del componente de contingencia. Se adjunta certificado de conformidad técnica (...)" (Subrayado y resaltado agregado)

Es así que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º037-2025-GRJ/GRI de 24 de enero de 2025, se resolvió conformar el comité de recepción parcial de Obra, de esa manera, el mismo día de su designación, los miembros de comité de recepción parcial, se apersonaron a la obra de contingencia para iniciar el debido proceso de recepción, para lo cual, suscribieron el Acta de Pliego de Observaciones de 24 de enero de 2025, señalando lo siguiente:

"(...) Luego de constatación física de los trabajos realizados por el ejecutor, el día 24 de enero del 2025 por el Comité de Recepción de Obra en conjunto con los Representante de la Empresa Contratista CONSORCIO TUPAC A y de la supervisión CONSORCIO INDOAMERICA, determinando que la obra no ha sido concluida, encontrándose observaciones en el proyecto, por lo que no se llegó a realizar la recepción de la obra (...)"

OBSERVACIONES

- SUSTENTO DE REHUBICACION DE RAMPA.
- MEJORAMIENTO DE PLATINA DE PUERTAS
- CAMBIO DE 02 FLUORECENTES (AULA 04)
- MEJORAMIENTO DE NIVELACIÓN DE PANEL DE LA COBERTURA (AULA 10)
- MEJORAMIENTO DE RETOQUES DE PINTURA EN MODULO DE EDUCACION FISICA
- MEJORAMIENTO DE CHAPA DE CUARTO DE TABLEROS
- MEJORAMIENTO DE ROTUALDOS DE CUARTO DE TABLEROS
- MEJORAMIENTO DE PINTURA EN BISAGRAS DE PUERTA DEL MODULO DE CAFETIN (AREA B)
- SUSTENTO DE LA REHUBICACION DEL SS.HH. (AREA B)
- MEJORAMIENTO DE RAMPA EN ENTRADA DE BIBLIOTECA (AREA B)
- LIMPIEZA DE OBRA EN GENERAL (...)"

En ese sentido, los miembros del comité de recepción parcial²⁷, cinco (5) días después de suscrita el Acta de Pliego de Observaciones, 29 de enero de 2025, se presentaron nuevamente a la obra de contingencia, para la verificación del levantamiento de observaciones referidas en

²⁷ Denominado según Artículo primero de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º037-2025-GRJ/GRI de 24 de enero de 2025, que conforma el Comité de Recepción Parcial de Obra.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

el párrafo precedente, los mismos que refirieron haberse absuelto, dicho ello, suscribieron el Acta de Recepción Parcial de Obra de 29 de enero de 2025, señalando lo siguiente:

"(...)

*El Comité de Recepción de Obra comunica que se a cumplido con las metas de la CONTINGENCIA del Expediente Contractual. Previa constatación y concordante con los planos de post construcción. **Recepcionando la obra ejecutada por la modalidad de contrata. Habiéndose verificado los documentos concordantes con la Ejecución de la Obra, el Comité de Recepción de Obra del Gobierno Regional de Junín, considera pertinente suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA (...)**"*



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

Es de precisar que, el procedimiento de recepción expuesto líneas arriba, se basan en el marco de lo estipulado en las bases integradas de la Licitación Pública n.º19-2023-GRJ-CS-1 (Primera Convocatoria), que señala lo siguiente:

"CAPITULO III REQUERIMIENTO

(...)

XXX. RECEPCIÓN DE LA OBRA

(...)

En caso que la ENTIDAD crea necesario contar con parte de la infraestructura ejecutada antes del término total de la obra. LA ENTIDAD podrá disponer la RECEPCIÓN PARCIAL de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del Artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo anterior, concluida el componente de contingencia se realizará el proceso de recepción para el correspondiente por la institución educativa (...)" (Subrayado y resultado agregado)



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Ahora bien, dejando en evidencia que el componente de Obra de contingencia se encuentra recepcionada, la comisión de control realizó la visita de inspección a la Obra, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, donde se advirtieron trabajos que incumplen lo estipulado en el expediente técnico y normativa aplicable, así como deficiencias constructivas que vienen conllevando al deterioro prematuro del componente de contingencia, tal como se detalla en lo puntos siguientes:

- **Cerco Perimétrico del Componente de Contingencia**

De la revisión de los planos E-CP-01, E-CP-02 y E-CP-03 del expediente técnico aprobado²⁸, se tiene que, se estableció que los dados de concreto del cerco perimétrico, sobresalen del nivel de terreno natural en 0,15 m y están cimentadas en 0,75 m de profundidad, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

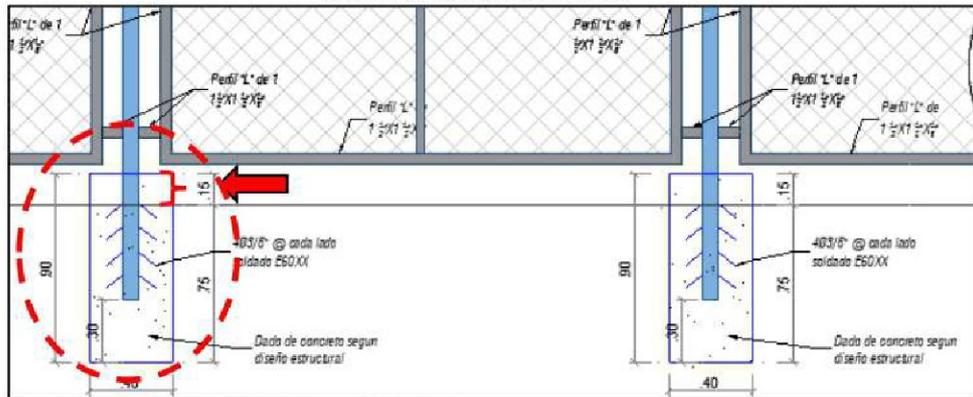


Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

(Ver imagen en página siguiente)

²⁸ Aprobado con Resolución GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°76-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de 14 de febrero de 2024.

Imagen n.º 21
Detalle de Cerco Perimétrico



Fuente: Planos E-CP-01 y E-CP-03 del expediente técnico.

Asimismo, las especificaciones técnicas del expediente técnico, señalan, que, para la excavación y la ejecución de los dados de concreto, se debieron ceñir a los planos del proyecto, tal como se detalla a continuación:

“01.02.01.02.03. EXCAVACIÓN MANUAL PARA DADOS EN CERCO PERIMETRICO Control Técnico

Durante la excavación de zanjas de los dados de concreto, veredas, sardineles y cuneñas; se tendrá cuidado de mantener el trazo preliminar y las profundidades de acuerdo a los planos del proyecto.

“01.02.02.06.02. CONCRETO PARA DADOS DE CERCO PERIMÉTRICO F’C=140 kg/cm² Llevaran cimientos corridos según se indiquen en los planos (...)

Ahora bien, considerando lo establecido en la Norma Técnica E.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, referente a la profundidad de cimentación, establece que es definida por el profesional responsable (PR)²⁹ y no pudiendo ser menos a 0,80 metros, tal como señala a continuación:

“Artículo 26.- Profundidad de cimentación

26.2. La profundidad de cimentación es definida por el PR y está condicionada por la estratigrafía del suelo, a cambios de volumen por humedecimiento-secado, hielo-deshielo o condiciones particulares de uso de la estructura, no siendo menor de 0,80 metros en cualquier tipo de cimentación (...)”

Al respecto, de la visita realizada a la Obra, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó, que en el tramo P3-P4 del cerco perimétrico según plano E-CP-02³⁰ de la zona B, los dados de concreto de las columnas sobresalen en más de los 0,15m del nivel del terreno natural, incumpliendo lo señalado en el plano E-CP-03; asimismo, en uno de los puntos, el dado de concreto se encuentra a 0,50m sobre el nivel de terreno natural y se verificó con el nivel de mano que la columna metálica empotrada en dicho punto, no se encuentra aplomada, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

(Ver imagen en página siguiente)

²⁹ Ingeniero Civil, registrado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú.

³⁰ Lado Este, según Plano de Ubicación y Localización.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imágenes n.ºs 22,23 y 24
Cercos Perimétrico tramo P3-P4 de la zona B



Descripción: Se señala la columna del Cerco perimétrico observada, ubicada en el tramo P3- P4 de la zona B.

Descripción: Dado de concreto sobresale 0,50 metros del nivel del terreno natural, asimismo, se advierte columna metálica no está aplomada.

Fuente: Izquierda, Plano E-CP-02 del expediente técnico, Derecha, Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Dicho ello, se estaría presentando un posible asentamiento del dado de concreto, lo que estaría ocasionando la inclinación de la columna metálica; tal situación podría afectar la estabilidad del cerco perimétrico en una sección del tramo.

Por otro lado, las especificaciones técnicas del expediente técnico, señalan, que los alambres de púas deberían ir sujetas a las tuberías metálicas y debidamente tensadas, asimismo, la malla olímpica debería ir sujeta a la tubería con alambre galvanizado y soldadura, tal como se detalla a continuación:

“01.02.04.03.02. ALAMBRE DE PUAS PARA CERCO PERIMÉTRICO

(...)

FORMA DE EJECUCIÓN

El alambre de púas irá sujeta a la tubería mediante amarres con alambre galvanizado.

Según lo indicado en los planos (...)

Asimismo, en su instalación se deberá tener cuidado de que **esté debidamente tensado** (...)

(...)

01.02.04.06.01. CERCO METÁLICO CON COLUMNAS CUADRADAS DE FIERRO 3"X3"X2.5MM, CON MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO #10 COCADA 3"X3"

(...)

FORMA DE EJECUCIÓN



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

La malla olímpica irá sujeta a la tubería mediante amarres con alambre galvanizado y soldadura. (...) (Subrayado y resaltado agregado)

Al respecto, de la visita realizada a la Obra de Contingencia, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó, que la instalación del alambre de púas y malla de alambre galvanizado, ubicadas en el tramo P12-P13 (lado sur) de la zona A, incumplen las especificaciones técnicas, toda vez que se advierte que, el alambre de púas no se encuentra sujeta a la columna metálica, asimismo un punto de la malla olímpica no se encuentra soldada, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 25 y 26
Cerco Perimétrico tramo P12-P13 de la zona A



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Asimismo, se observó que, entre el espacio libre comprendido entre el terreno conformado y ángulo metálico inferior de la malla del cerco perimétrico lado este de la zona B³¹, se ha dispuesto de material no conformado, lo que implicaría riesgo a la seguridad personal y de los bienes de la comunidad educativa, debido a que no asegura el cerramiento adecuado que garantice seguridad, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 27
Cerco Perimétrico tramo P2-P4 de la zona B



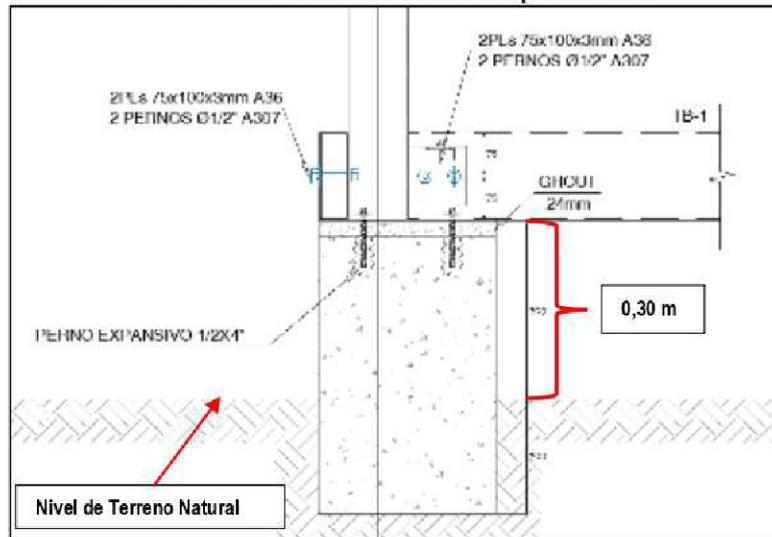
Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

³¹ Colinda con el ingreso principal al estadio Coto Coto

• **Módulos Prefabricados de Contingencia**

De la revisión del plano E-DP-01 del expediente técnico, se verifica, que los dados de concreto que sirven de apoyo a las columnas metálicas, sobresalen del nivel de terreno natural en 0,30 m, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 28
Detalle de dado de concreto de módulo prefabricado



Fuente: Plano E-DP-01 del expediente técnico.

Al respecto, la ficha de Homologación “Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termopanel, que incluye transporte e instalación” aprobado con Resolución Ministerial n.º062-2021-MINEDU de 29 de enero de 2021³², señala que los apoyos de concreto deben ser semi-enterrados, con 0,30 m sobre el nivel de terreno natural, el nivel de piso terminado proyectado del módulo debería ser de 0,50 m desde el nivel de terreno natural, siendo esas consideraciones importantes para el flujo de aire constante bajo el módulo, asimismo, se deberá nivelar el terreno bajo los módulos con las pendientes necesarias, para la evacuación de aguas pluviales, tal como se indica a continuación:

“ANEXO N° 01
CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN
COMPONENTES ESTRUCTURALES
1.1. APOYOS DE CONCRETO PREFABRICADO

(...)

Nº	ETAPA	PROCEDIMIENTO
APOYOS DE CONCRETO PREFABRICADO		
01	Instalación	Iran semi-enterradas en el terreno según como se indica en los planos de estructuras (véase Anexo N° 03 Estructuras)(...)

(...)

ANEXO N° 02
ARQUITECTURA
5.1. Consideraciones Generales
(...)

³² Criterio citado en la Memoria Descriptiva del Plan de Contingencia del expediente técnico, ítem 7.5, que señala: “Considerar Las especificaciones técnicas del Anexo, de la RESOLUCION MINISTERIAL N°062.2021-MINEDU, 29/01/2021, que aprueba la ficha de Homologación “Modulo prefabricado aula tipo Sierra con estructuras de acero, cerramiento de termo panel, que incluye transporte e instalación” con código CUBSO 9514170100387891”



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



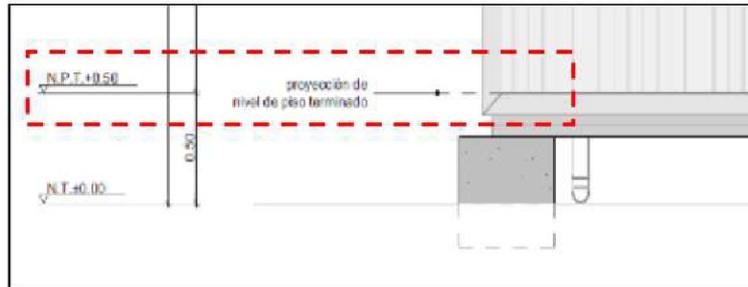
Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

- Los trabajos de preparación del terreno deberán permitir el flujo normal de agua y no provocar estancamiento o formación de condensación, por lo que **se deberá nivelar el terreno debajo de los Módulos Prefabricados Aula tipo Sierra con la pendiente necesaria para la evacuación de agua por precipitaciones pluviales.** (...)

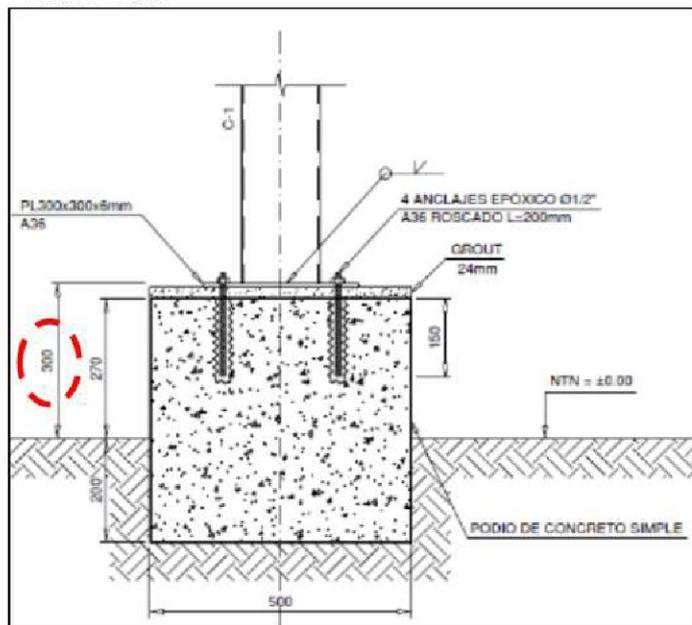
5.2 Criterios de diseño y características del Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra
(...)

- **Espacio interior elevado respecto al suelo a fin de tener un flujo de aire constante por debajo del módulo.** (...)

LAMINA MPA-S.12



(...)
ANEXO N° 03
ESTRUCTURAS
PLANO E-101



(Subrayado y resaltado agregado)

Ahora bien, de la visita realizada a la Obra de Contingencia, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó que varios dados de concreto, sobre los cuales se apoyan los módulos prefabricados, tanto en la zona A y la zona B, incumplen las especificaciones técnicas indicadas en el plano E-DP-03 del expediente técnico, así como las consideraciones técnicas de la ficha de homologación aprobada por el Ministerio de Educación; toda vez que los dados de concreto no sobresalen los 0,30 m estipulados, por lo contrario solo sobresalen entre 0,00 m a 0,05 m del nivel de terreno natural, en consecuencia el nivel de piso terminado de los módulos se encontrarían próximas al terreno natural, lo que implicaría que no haya flujo de aire debajo de los módulos, como el riesgo de estancamientos



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

de agua por precipitaciones pluviales, ya que la pendiente del terreno por debajo de los módulos no aseguraría el adecuado drenaje, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 29 y 30
Módulos Prefabricados de Aula-Zona A



Descripción: Zona A, se observa dado de concreto en el aula n.º2, a 5 centímetros del nivel terreno natural.

Descripción: Zona A, Dirección, Subdirección, aula 21 y 22, se observa que el terreno natural se encuentra a nivel de las estructuras metálicas de los módulos.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

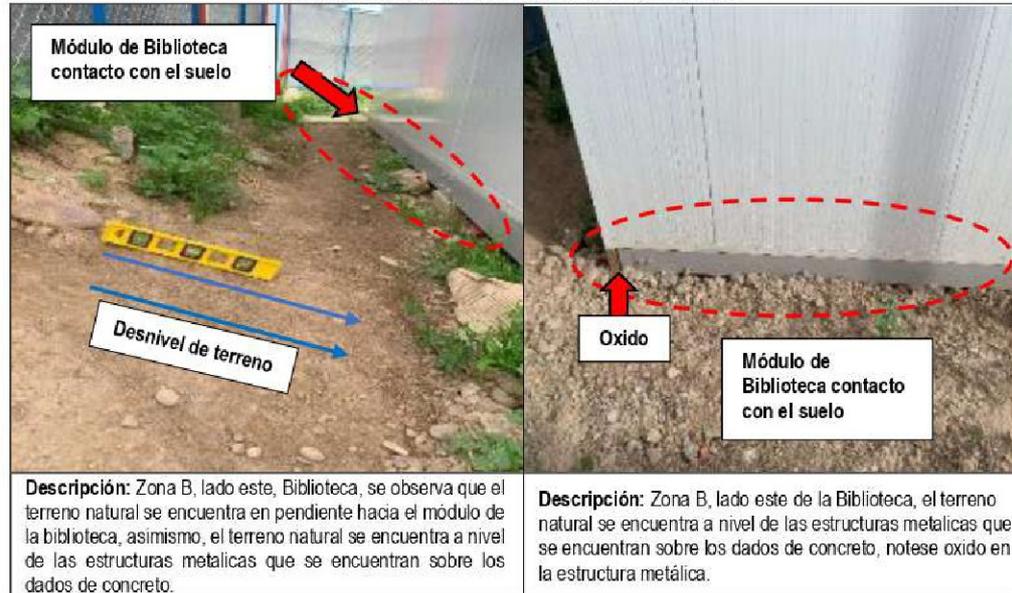


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imágenes n.ºs 31 y 32
Módulos Prefabricados de Biblioteca-Zona B



Descripción: Zona B, lado este, Biblioteca, se observa que el terreno natural se encuentra en pendiente hacia el módulo de la biblioteca, asimismo, el terreno natural se encuentra a nivel de las estructuras metálicas que se encuentran sobre los dados de concreto.

Descripción: Zona B, lado este de la Biblioteca, el terreno natural se encuentra a nivel de las estructuras metálicas que se encuentran sobre los dados de concreto, notese óxido en la estructura metálica.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Imágenes n.ºs 33,34 y 35
Áreas exteriores-Zona A



Fuente: Izquierda, Plano AR-PG-01 del expediente técnico, Derecha, Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Por otro lado, la ficha de Homologación "Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termopanel, que incluye transporte e instalación", señala que todas las estructuras metálicas serán galvanizadas y libres de corrosión, tal como se muestra a continuación:

"2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN COMPONENTES ESTRUCTURALES

(...)

2.1.3. TUBOS DE ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO

Descripción general: Elementos de acero estructural galvanizado que componen la estructura de soporte del piso y la estructura superior aperturada del módulo (...)

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
TUBOS DE ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO			
	(...)		
23	<u>Defectos no tolerables</u>	(...) <u>Corrosión blanca y/o otros defectos relacionados al galvanizado</u>	Establecido por el Ministerio

(...)" (Subrayado y resaltado agregado)

No obstante, de la visita de inspección realizada a la Obra de Contingencia, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó que, en los módulos de aulas n.º 20 y 22, de la zona A, las estructuras metálicas, presentan áreas con presencia de óxido, tal como se evidencian en las imágenes siguientes:

(Ver imagen en página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imágenes n.ºs 36 y 37
Módulos Prefabricados módulo de aula-Zona A



Descripción: Zona A, aula 22, se observa oxido en las estructuras metálicas.

Descripción: Zona A, aula 22, se observa oxido en las estructuras metálicas.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Imagen n.º38
Módulos Prefabricados módulo de aula-Zona A



Descripción: Zona A, aula 20, lado exterior se observa oxido en estructuras.

Asimismo, la ficha de Homologación “Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termopanel, que incluye transporte e instalación”, señala que, en las ventanas de los módulos, no se tolerara que los marcos se encuentren desfasados y/o desencajados, tal como se muestra a continuación:

“2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN COMPONENTES ESTRUCTURALES

(...)

2.1.10. VENTANA

Descripción general: Elementos ubicados en los vanos con la finalidad de proporcionar luz y ventilación hacia el interior del Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra (...)

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
VS-01 VENTANA DE PVC			
	(...)		
165	<u>Defectos</u> no tolerables	Deformaciones y/o cuyo <u>marco se encuentre desfasado y/o desencajado</u> y/o con golpes y/o roturas y/o abolladuras	Establecido por el Ministerio

(...)” (Subrayado y resaltado agregado)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

No obstante, de la visita realizada a la Obra de Contingencia, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó que, en el módulo de servicio higiénico de la zona A, una abertura entre el marco de ventana y termo muro; asimismo en la ventana del servicio higiénico de la zona B, se advirtieron perfiles de borde de ventana desajustados, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 39 y 40
Módulos Prefabricados -Zona A y B



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Continuando, la ficha de Homologación “Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termo panel, que incluye transporte e instalación”, también señala que, la superficie donde se instalará el piso vinil, deberá estar firme y estable, asimismo el piso vinilico no deberá tener ondulaciones, desniveles y/o irregularidades, tal como se muestra a continuación:

“ANEXO N° 01
CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN
COMPONENTES ESTRUCTURALES

(...)
1.10. PISO
(...)

N°	ETAPA	PROCEDIMIENTO
VINILICO FORMATO BALDOSA O ROLLO		
64	Instalación	<u>La superficie</u> sobre el cual se instalará el componente deberá estar libre de polvo y/o suciedad, lisa, nivelada, firme y estable (...)
(...)	(...)	(...)
68	Instalación	Al finalizar la instalación, se deberá ejercer presión en la totalidad de la superficie, para asegurar la adherencia al contrapiso, y evitar ondulaciones y/o desniveles y/o irregularidades de cualquier otro tipo.

(...)” (Subrayado y resaltado agregado)

Al respecto, de la visita realizada a la Obra de Contingencia, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó que en los módulos de talleres de la zona B que, el piso se encuentra desnivelado en las áreas alrededor de las columnas metálicas, además de que algunas de las referidas áreas, no están instalados los pisos



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

de vinílico, de igual manera se observaron manchas, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 41 y 42
Módulos Prefabricados Talleres-Zona B



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Imágenes n.ºs 43 y 44
Módulos Prefabricados Talleres-Zona B



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

También, la ficha de Homologación "Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termo panel, que incluye transporte e instalación", señala que los dados de concreto que dan soporte a los montantes pluviales, no deben presentar desperfectos y/o fisuras, tal como se muestra a continuación:

"2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN
COMPONENTES SANITARIOS
(...)
2.1.40. DADOS DE CONCRETO



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

(...) Datos de concreto que permitirán dar soporte a la tubería de descarga pluvial en la superficie de apoyo

(...)

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
DADOS DE CONCRETO			
	(...)		
477	<u>Defectos</u> no tolerables	Quiñes y/o desperfectos y/o fisuras	Establecido por el Ministerio

(...)” (Subrayado y resaltado agregado)

No obstante, de la visita realizada a la Obra, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.°001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó, que el dado de concreto de la bajante pluvial del módulo del aula n.°20, se encuentra agrietado, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.° 45
Módulo Prefabricado -Zona A



Descripción: Zona A, lado este del aula 20, se observa despostillamiento y agrietamiento en el dado de la bajante pluvial.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.°001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Por otro lado, considerando la Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”³³ aprobada con Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU de 25 de enero de 2022, refiere que el local educativo debe considerar condiciones de salubridad e Higiene, asimismo, debe considerar la accesibilidad a personas con discapacidad, además de considerar a los ambientes de cafetín y comedor, como ambientes complementarios, orientado al servicio alimentario de la comunidad educativa y al plan de salud escolar, tal como se muestra a continuación:

“Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa.
7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura de las IIEE públicas y privadas.
(...)

c. Habitabilidad

El Principio de Habitabilidad permite asegurar condiciones básicas de habitabilidad del local educativo respecto a la salud, integridad y confort de las personas, permitiendo que realicen sus actividades satisfactoriamente. Para ello se debe considerar:

³³ Precisa en la Memoria Descriptiva de Contingencia, en el ítem 4, RECURSO PREVISTO PARA LA CONTINGENCIA, que señala “(...)los módulos prefabricados para atender el funcionamiento educativo en la contingencia, presentan características perfectamente establecidas, a través de los Parámetros de infraestructura, realizados en concordancia con la Norma Técnica de diseño para Centros Educativos de nivel secundario, módulos pre fabricados estándar recomendados por el PRONIED, así como el Reglamento Nacional de Edificaciones.”



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

- i) Las condiciones de salubridad e higiene
- ii) Las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico. (...)
- (...)

12.20. Accesibilidad

12.20.1. Accesibilidad universal

a. Todo local educativo debe ser accesible para todas las personas, incluida la población con discapacidad y adultos mayores, en todos sus espacios, ambientes y niveles, acorde a lo señalado en la Norma A.120 del RNE y a los principios del diseño universal.

b. Se debe considerar el diseño de todos los elementos que componen el espacio educativo, tales como accesos, circulaciones (rutas accesibles), mobiliario y equipamiento, asegurando el acceso, permanencia y uso autónomo del mismo. (...) (Subrayado y resaltado agregado)

19.2 Ambientes complementarios

(...)

Cuadro N°6. Clasificación de ambientes complementarios

AMBIENTES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES	EJEMPLOS DE AMBIENTES
(...)	(...)	(...)
Bienestar	Son espacios en los cuales se brindan un conjunto de servicios, como el desarrollo de programas sociales <u>(orientado al servicio alimentario, plan de salud escolar, entre otros) a fin de favorecer su formación integral y de la comunidad educativa en general</u> (...)	<u>Cafetería</u> , quiosco, (...), <u>Comedor</u> , Almacén de alimentos (...)

" (Resaltado y Subrayado agregado)

Ahora bien, de la visita realizada a los módulos de Cafetín-Comedor³⁴, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.°001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó espacios vacíos en los bordes perimetrales del módulo, lo que implica que no haya un cerramiento completo, por ende, incumplimiento a la normativa señalada en los párrafos precedentes, lo que podría ocasionar ingreso de polvo, presencia de roedores y otros, poniendo en riesgo la salubridad de la comunidad educativa que hace uso de las ambientes complementarios, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.° 46
Módulo de cafetín-Zona B



Descripción: Zona B, área de cafetín, sin cerramiento completo, se observa áreas libres por la forma de los paneles acanalados.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.°001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

³⁴ Término según indica el expediente técnico, partida 01.03.03.10 MODULO NUEVO PREFABRICADO PARA CAFETIN COMEDOR, TIPO SIERRA, 4.00mX9.00m.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

De igual manera, se observó que el acceso a los módulos de los servicios higiénicos para discapacitados tanto de la zona A y B, no cuentan con rampas de acceso, incumpliendo el principio de accesibilidad universal, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.º 47
Módulo de Servicio Higiénico-Zona A



Descripción: Zona A, módulo de servicios higiénicos, sin rampa de acceso a personas discapacitadas.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

• Módulos Prefabricados de madera para Caseta de Guardianía

La norma técnica CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones, señala que las montanes de agua pluvial deben estar fijadas y conducidas a la red respectiva, tal como se muestra a continuación:

*“Artículo 12.- Instalaciones de drenaje pluvial para edificaciones
(...)”*

12.2 Se debe utilizar canaletas en los techos y montantes, a fin que el drenaje pluvial sea conducido a la red.

12.3 Las canaletas y montantes deben estar adecuadamente fijadas en la estructura para evitar desprendimientos por el peso del agua, los vientos, entre otros. (...)”

No obstante, de la visita realizada a la obra de Contingencia, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó que, la caseta de guardianía, ubicada en el ingreso por el pasaje Los Pinos, de la zona A, la tubería de montante pluvial ubicada en el lado lateral izquierdo del módulo, no se encuentra empalmada, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

(Ver imagen en página siguiente)

Imagen n.º 48
Módulos Prefabricados para caseta de Guardianía



Descripción: Zona A, caseta de guardianía, lado de ingreso principal, se observa tubería de desague pluvial no se encuentra conectada.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Asimismo, cabe precisar que, tanto en la zona A y B, los montantes pluviales de las casetas de guardianía, no están conectados a la red de drenaje pluvial³⁵, lo que implica que, ante precipitaciones pluviales, podría ocasionar acumulación de agua, posibles filtraciones y socavación del terreno colindante, por ende, deterioros a la caseta de guardianía.

Imagen n.º 49
Módulos Prefabricados para caseta de Guardianía



Descripción: Zona B, caseta de guardianía, se observó que la montante pluvial no esta conectado directamente a las canaletas pluviales.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Asimismo, se advierte, que, en la caseta de guardianía de la zona A, la ventana instalada, no cumple la funcionalidad de ser corrediza, debido a que no abre en su totalidad, pudiéndose evidenciar, hinchamiento de la madera en el área de la ventana, de igual manera, se advierte

³⁵ En el plano de A-MCG-01 del expediente técnico, módulo de caseta de guardianía, no indica la conexión del montante con el drenaje pluvial.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



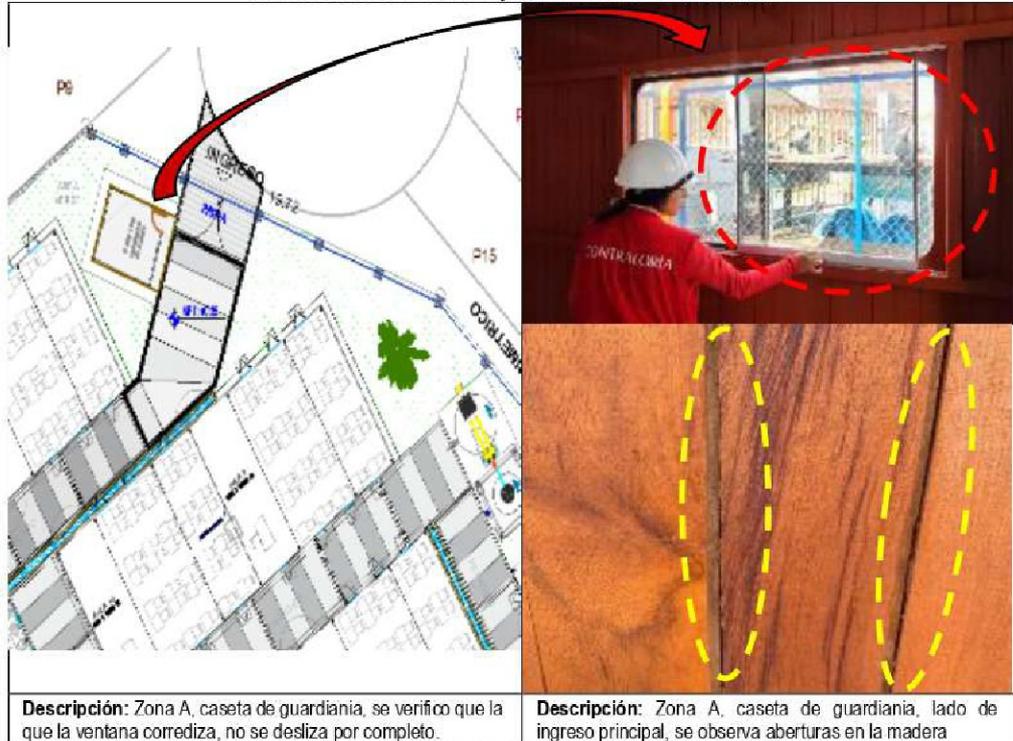
Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

que los paneles de madera ranurada, presentan aberturas, que alteran la uniformidad de la misma, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 50,51 y 52
Módulos Prefabricados para caseta de Guardiania



Descripción: Zona A, caseta de guardiania, se verificó que la que la ventana corrediza, no se desliza por completo.

Descripción: Zona A, caseta de guardiania, lado de ingreso principal, se observa aberturas en la madera

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

De igual manera, se observó agrietamiento del sardinel de concreto simple, donde se apoya los paneles de madera, tal como se evidencia a continuación:

Imagen n.º 53
Módulo Prefabricado para caseta de Guardiania



Descripción: Zona A, caseta de guardiania, lado de ingreso principal, se observa sobrecimiento fisurado.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Por otro lado, citando nuevamente a la Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”³⁶ aprobada con Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU de 25 de enero de 2022, refiere que el local educativo debe considerar condiciones de confort térmico, tal como se muestra a continuación:

“Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa.

7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura de las IIEE públicas y privadas.

(...)

c. Habitabilidad

El Principio de Habitabilidad permite asegurar condiciones básicas de habitabilidad del local educativo respecto a la salud, integridad y confort de las personas, permitiendo que realicen sus actividades satisfactoriamente. Para ello se debe considerar:

(...)

ii) Las condiciones de confort térmico, acústico y luminico. (...) (Subrayado y resaltado agregado)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

En ese sentido, de la visita realizada a los módulos de caseta de guardianía, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó espacios vacíos en los bordes del módulo, lo que implica que no haya un adecuado cerramiento, por ende, incumplimiento a la normativa vigente, poniendo en riesgo las condiciones de confort térmico, para las personas que hagan uso de la edificación, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.º54
Módulos Prefabricados para caseta de Guardianía



Descripción: Zona A, caseta de guardianía, lado de ingreso principal, no cuenta con cerramiento completo, se observa ingreso de iluminación por los bordes.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

• Instalaciones Sanitarias

De la revisión de las especificaciones técnicas del expediente técnico, señala que las tuberías tanto de agua y desagüe, deberían haber sido enterradas y adosadas en ductos sanitarios, tal como se muestra continuación:

³⁶ Precisa en la Memoria Descriptiva de Contingencia, en el ítem 4, RECURSO PREVISTO PARA LA CONTINGENCIA, que señala “(...) los módulos prefabricados para atender el funcionamiento educativo en la contingencia, presentan características perfectamente establecidas, a través de los Parámetros de infraestructura, realizados en concordancia con la Norma Técnica de diseño para Centros Educativos de nivel secundario, módulos pre fabricados estándar recomendados por el PRONIED, así como el Reglamento Nacional de Edificaciones.”

"01.04 INSTALACIONES SANITARIAS

01.04.01 SISTEMA DE AGUA FRÍA

01.04.01.01 REDES DE ALIMENTACIÓN

01.04.01.01.01 TUBERIA PVC DE AGUA FRÍA C-10 DE 1/2" (Enterrada)

01.04.01.01.02 TUBERIA PVC DE AGUA FRÍA C-10 DE 1" (Enterrada)

(...)

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Las redes de agua fría irán empotradas en piso, enterradas en jardines y adosadas en los ductos sanitarios (...) El trazo será el indicado en los planos. Antes de cubrir las tuberías se deberán realizar las pruebas de presión.

Las tuberías adosadas se refieren a las que están ubicadas en los ductos sanitarios (montantes) (...)

(...)

01.04.02 SISTEMA DE DESAGÜE

01.04.02.01 REDES COLECTORAS

01.04.02.01.01 TUBERIA PVC DE DESAGUE CLASE PESADA DE 4" (Enterrada)

01.04.02.01.02 TUBERIA PVC DE DESAGUE CLASE PESADA DE 6" (Enterrada)

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Las tuberías deberán ser instaladas en las zanjas preparadas, la instalación de las tuberías se une con pegamento especial. (...) (Subrayado y resaltado agregado)

Asimismo, la Norma IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones³⁷, señala que las redes de agua y desagüe deberán ser colocadas en ductos o espacios previstos, tal como se muestra a continuación:

"2.3. RED DE DISTRIBUCIÓN

(...)

h) Las tuberías verticales deberán ser colocadas en ductos o espacios especialmente previstos para tal fin y cuyas dimensiones y accesos deberán ser tales que permitan su instalación, revisión, reparación, remoción y mantenimiento. (...)

(...)

6.2. RED DE COLECCIÓN

(...)

f) Los montantes deberán ser colocadas en ductos o espacios especialmente previstos para tal fin y cuyas dimensiones y accesos permitan su instalación, reparación, revisión o remoción. (...)" (Subrayado y resaltado agregado)

Al respecto, de la visita realizada a la obra, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó tuberías de PVC de agua y desagüe expuestas y adosadas al lado exterior de los muros de termo panel de los ambientes de cafetín y módulo de Usos de Servicios Múltiples³⁸, implicando el riesgo de deteriorarse y dañarse, al encontrarse en las áreas exteriores, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

(Ver imagen en página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

³⁷ Del Reglamento Nacional de Edificaciones

³⁸ Ambiente que será destinando para Taller de Cocina

Imágenes n.ºs 55 y 56
Tuberías de agua y desagüe de módulos en la zona B



Descripción: Zona B, área de cafetín, se observa tuberías de pvc correspondiente a las instalaciones de agua y desagüe, expuestas en áreas exteriores.

Descripción: Zona B, módulo de servicios de usos múltiples y laboratorio, se observa tuberías de pvc correspondiente a las instalaciones de agua y desagüe, expuestas en áreas exteriores.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Por otro lado, se advierte que, en los servicios higiénicos de la zona A, la tubería de desagüe se encuentra expuesta y sin recubrimiento, con el riesgo de deteriorarse y romperse, asimismo, como consecuencia de ello, podría estar generando la depresión de la tapa de registro, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 57 y 58
Módulos Prefabricados para caseta de Guardiania



Descripción: Zona A, servicios Higienicos, se observa tubería de desagüe expuesto.

Descripción: Zona A, servicios Higienicos, se observa hundimiento de la tapa de registro.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

• **Estructura del Tanque Elevado**

De la revisión del plano IS-MTEC-02 del expediente técnico referente al tanque elevado y cisterna, se verifica, que la altura que la plancha metálica donde están soldada las columnas metálicas, están sobre 0,15 m del nivel del terreno natural, asimismo la tubería de rebose llega a una caja de registro de 0,30 m x 0,30 m, tal como muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA, Cristian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

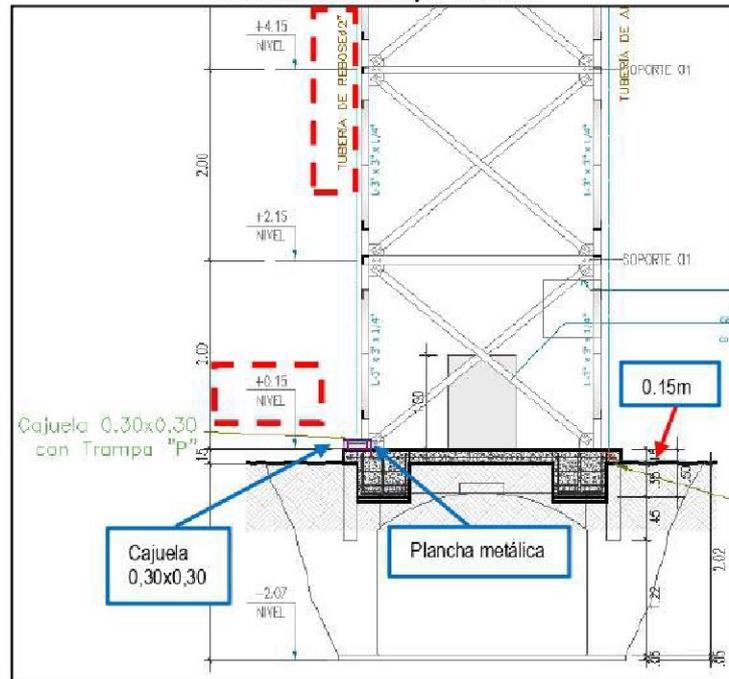


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imagen n.º 59
Estructura del Tanque Elevado



Fuente: Plano IS-MTEC-01 del expediente técnico.

Asimismo, de la revisión de las especificaciones técnicas, señala que la estructura de soporte será construida estrictamente según lo indica los planos de arquitectura y la tubería de rebose debe tener un desfoque en una cajuela, tal como se señala a continuación:

"01.02.04.02.01. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA P/TANQUE ELEVADO

(...)

EJECUCIÓN

La estructura de soporte y escalera tipo gato será construida siguiendo estrictamente lo indicado en los planos de detalles de arquitectura (...)

(...)

01.04.01.07.03 TUBERIA DE REBOSE DE TANQUE ELEVADO PVC SAP 2"

DESCRIPCIÓN

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Las tuberías deberán ser instaladas con sus accesorios (uniones, tees, codos, abrazaderas, etc.) en el exterior de la estructura metálica para la evacuación del agua fría excedente, para evitar el rebalse de agua en el tanque elevado hasta la cajuela de desfoque. (...)

(Subrayado y resaltado agregado)

Al respecto, de la visita realizada a la obra, según consta en el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, se observó que, las planchas metálicas donde se apoyan las columnas metálicas están ancladas a una losa de concreto que se encuentra al nivel del terreno natural, incumpliendo lo señalado en el plano IS-MTEC-02, lo que implicaría que las estructuras metálicas estén expuestas a posibles empozamientos de agua al no contarse con ningún desnivel, tal como se evidencia en las imágenes siguientes:

(Ver imagen en página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imágenes n.ºs 60 y 61
Apoyos de la estructura del Tanque Elevado



Descripción: Zona A, base de losa de concreto de la estructura para el tanque elevado a mismo nivel del terreno natural.

Descripción: Zona B, base de losa de concreto de la estructura para el tanque elevado a mismo nivel del terreno natural.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

Asimismo, se observó, que la tubería de rebose del tanque elevado, no se encuentra conectado a ninguna cajuela de drenaje pluvial, tal como se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.º62
Tubería Rebose de Tanque Elevado



Descripción: Se observa que la tubería de rebose del tanque elevado de la Zona A, no esta conectado a ninguna cajuela ni al drenaje pluvial

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

De lo antes expuesto, se advierte los siguientes puntos:

- Sobre el cerco perimétrico del componente de contingencia, se advierte que los dados de concreto de las columnas metálicas sobresalen sobre el nivel de terreno natural, con medidas que no se encuentran acorde a lo señalado en el plano E-CP-03, especificaciones técnicas y normativa vigente, asimismo, una columna metálica no se encuentra aplomada, el alambre de púas no se encuentra ajustada, la malla olimpica no se encuentra soldada.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

- Sobre los módulos prefabricados de contingencia, se advierte que los datos de concreto no sobrepasan los 0,30 metros estipulados en el plano E-DP-03 del expediente técnico, así como las consideraciones técnicas de la ficha de homologación aprobada por el Ministerio de Educación, de igual manera presenta otras deficiencias técnicas e incumplimientos normativos.
- Sobre los Módulos Prefabricados de madera para Caseta de Guardianía, se advierte que la tubería de montante pluvial no se encuentra empalmada, además que no está conectada a la red de desagüe pluvial, incumpliendo normativa vigente, de igual manera presenta otras deficiencias técnicas e incumplimientos normativos.
- Sobre las Instalaciones Sanitarias, se advierte tuberías de PVC de agua y desagüe se encuentran expuestas, incumpliendo las especificaciones técnicas y normativa técnica vigente.
- Sobre la estructura del Tanque elevado, se advierte que las planchas metálicas, donde se apoyan las columnas metálicas están ancladas a una losa de concreto que se encuentra al nivel del terreno natural, asimismo la tubería de rebose, no se encuentra conectada a ninguna cajuela de drenaje pluvial, incumpliendo lo señalado en el plano IS-MTEC-02 del expediente técnico.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

b) Criterio

Los hechos antes descritos no consideran lo establecido en la normativa siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y modificatorias; y publicada el 8 de mayo de 2006.**

“NORMA GE.030 CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto” (...).

(...)

NORMA TÉCNICA E.050 Suelos y cimentaciones aprobada con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 406-218-VIVIENDA de 3 de diciembre de 2018.

(...)

“Artículo 26.- Profundidad de cimentación

26.2. La profundidad de cimentación es definida por el PR y está condicionada por la estratigrafía del suelo, a cambios de volumen por humedecimiento-secado, hielo-deshielo o condiciones particulares de uso de la estructura, no siendo menor de 0,80 metros en cualquier tipo de cimentación (...)

(...)

LA NORMA TÉCNICA CE.040 Drenaje Pluvial aprobada con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 126-2021-VIVIENDA DE 23 de abril de 2021.

“Artículo 12.- Instalaciones de drenaje pluvial para edificaciones

(...)

12.2 Se debe utilizar canaletas en los techos y montantes, a fin que el drenaje pluvial sea conducido a la red.

12.3 Las canaletas y montantes deben estar adecuadamente fijadas en la estructura para evitar desprendimientos por el peso del agua, los vientos, entre otros. (...)

(...)

NORMA IS.010 INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICACIONES



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

“2.3. RED DE DISTRIBUCIÓN

(...)

h) Las tuberías verticales deberán ser colocadas en ductos o espacios especialmente previstos para tal fin y cuyas dimensiones y accesos deberán ser tales que permitan su instalación, revisión, reparación, remoción y mantenimiento. (...)

(...)

6.2. RED DE COLECCIÓN

(...)

f) Los montantes deberán ser colocadas en ductos o espacios especialmente previstos para tal fin y cuyas dimensiones y accesos permitan su instalación, reparación, revisión o remoción. (...)

- **Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU de 25 de enero de 2022 que aprueba la actualización de la Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa”**

“Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa.

7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura de las IIEE públicas y privadas.

(...)

b. Seguridad

El principio de Seguridad incluye las condiciones de:

i) Seguridad estructural, de manera que garantice la permanencia y estabilidad de sus estructuras

(...)

(...)

iii) Seguridad de uso, de manera que no exista riesgo de accidentes para las personas en el uso cotidiano de la infraestructura educativa.

(...)

c. Habitabilidad

El Principio de Habitabilidad permite asegurar condiciones básicas de habitabilidad del local educativo respecto a la salud, integridad y confort de las personas, permitiendo que realicen sus actividades satisfactoriamente. Para ello se debe considerar:

i) Las condiciones de salubridad e higiene

ii) Las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico. (...)

(...)

12.20. Accesibilidad

12.20.1. Accesibilidad universal

a. Todo local educativo debe ser accesible para todas las personas, incluida la población con discapacidad y adultos mayores, en todos sus espacios, ambientes y niveles, acorde a lo señalado en la Norma A.120 del RNE y a los principios del diseño universal.

b. Se debe considerar el diseño de todos los elementos que componen el espacio educativo, tales como accesos, circulaciones (rutas accesibles), mobiliario y equipamiento, asegurando el acceso, permanencia y uso autónomo del mismo.” (...)

(...)

19.2 Ambientes complementarios

(...)

Cuadro N°6. Clasificación de ambientes complementarios

AMBIENTES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES	EJEMPLOS DE AMBIENTES
(...)	(...)	(...)
Bienestar	Son espacios en los cuales se brindan un conjunto de servicios, como el desarrollo de programas sociales (<u>orientado al servicio alimentario, plan de salud escolar, entre otros</u>) a fin de favorecer su formación integral y de la comunidad educativa en general (...)	<u>Cafetería</u> , quiosco, (...), <u>Comedor</u> , Almacén de alimentos (...)

- **BASES INTEGRADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 19-2023-GRJ-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), de diciembre de 2023, publicadas en el portal de SEACE.**



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

"CAPITULO III REQUERIMIENTO

(...)

XXX. RECEPCIÓN DE LA OBRA

(...)

En caso que la ENTIDAD crea necesario contar con parte de la infraestructura ejecutada antes del termino total de la obra. LA ENTIDAD podrá disponer la RECEPCIÓN PARCIAL de la misma de acuerdo a lo indicado en el numeral 6) del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo anterior, concluida el componente de contingencia se realizará el proceso de recepción para el correspondiente por la institución educativa. Ello no exime las responsabilidades por los vicios ocultos. (...)

El comité no recepcionará la obra sin verificar el funcionamiento satisfactorio de todos los equipos y sistemas que conforman la obra, usándose energía eléctrica y abastecimiento de agua conectados a los servicios públicos correspondientes. (...)"

- **Contrato n.º82-2024/GRJ/ORAF del 22 de abril de 2024, contrato de ejecución de Obra.**

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

EJECUCIÓN DE LA OBRA

El contratista ejecutara la Obra en estricto cumplimiento del Expediente Técnico. Los materiales, herramientas y Mano de Obra, serán tomando en consideración lo definido en el expediente técnico. Asimismo, el contratista y la Entidad deberán tomar como base las consideraciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incluidas modificatorias.

Los criterios de diseño involucraran, sin excepción, las mejores practicas de ejecución de Obras, empleando procedimientos constructivos de calidad, equipos y técnicas de ultima generaciones acordes con las tecnologías vigentes a fin de asegurar un producto de calidad (...)"

- **Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º76-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de 14 de febrero de 2024 que aprueba, la modificación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundaria de la I.E Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca-provincia de Huancayo-departamento de Junín" con CUI n.º2499920.**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE PLAN DE CONTINGENCIA

(...)

4. RECURSO PREVISTO PARA LA CONTINGENCIA,

"(...) los módulos prefabricados para atender el funcionamiento educativo en la contingencia, presentan características perfectamente establecidas, a través de los Parámetros de infraestructura, realizados en concordancia con la Norma Técnica de diseño para Centros Educativos de nivel secundario, módulos pre fabricados estándar recomendados por el PRONIED, así como el Reglamento Nacional de Edificaciones. (...)

(...)

7. DESCRIPCION TECNICA DEL PLAN DE CONTINGENCIA

(...)

7.5. IMPORTANTE

Considerar Las especificaciones técnicas del Anexo, de la RESOLUCION MINISTERIAL N°062.2021-MINEDU, 29/01/2021, que aprueba la ficha de Homologación "Modulo prefabricado aula tipo Sierra con estructuras de acero, cerramiento de termo panel, que incluye transporte e instalación" con código CUBSO 9514170100387891.

(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE COTINGENCIA

**"01.02.01.02.03. EXCAVACIÓN MANUAL PARA DADOS EN CERCO PERIMETRICO
Control Técnico**



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Durante la excavación de zanjas de los dados de concreto, veredas, sardineles y cunetas; se tendrá cuidado de mantener el trazo preliminar y las profundidades de acuerdo a los planos del proyecto.

(...)

01.02.02.06.02. CONCRETO PARA DADOS DE CERCO PERIMÉTRICO F'C=140 kg/cm²

Llevaran cimientos corridos según se indiquen en los planos (...)

(...)

01.02.04.03.02. ALAMBRE DE PUAS PARA CERCO PERIMÉTRICO

(...)

FORMA DE EJECUCIÓN

El alambre de puas irá sujeta a la tubería mediante amarres con alambre galvanizado.

Según lo indicado en los planos, estarán colocadas en hileras a una inclinación de 35°, según propuesta aceptada y/o indicaciones del SUPERVISOR.

Asimismo, en su instalación se deberá tener cuidado de que esté debidamente tensado; según los planos y/o indicaciones del SUPERVISOR. (...)

(...)

01.02.04.06.01. CERCO METÁLICO CON COLUMNAS CUADRADAS DE FIERRO 3"X3"X2.5MM, CON MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO #10 COCADA 3"X3"

(...)

FORMA DE EJECUCIÓN

La malla olímpica irá sujeta a la tubería mediante amarres con alambre galvanizado y soldadura. (...)

(...)

01.04 INSTALACIONES SANITARIAS

01.04.01 SISTEMA DE AGUA FRÍA

01.04.01.01 REDES DE ALIMENTACIÓN

01.04.01.01.01 TUBERIA PVC DE AGUA FRÍA C-10 DE 1/2" (Enterrada)

01.04.01.01.02 TUBERIA PVC DE AGUA FRÍA C-10 DE 1" (Enterrada)

(...)

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Las redes de agua fría irán empotradas en piso, enterradas en jardines y adosadas en los ductos sanitarios (...). El trazo será el indicado en los planos. Antes de cubrir las tuberías se deberán realizar las pruebas de presión.

Las tuberías adosadas se refieren a las que están ubicadas en los ductos sanitarios (montantes) (...)

(...)

"01.04.02 SISTEMA DE DESAGÜE

01.04.02.01 REDES COLECTORAS

01.04.02.01.01 TUBERIA PVC DE DESAGUE CLASE PESADA DE 4" (Enterrada)

01.04.02.01.02 TUBERIA PVC DE DESAGUE CLASE PESADA DE 6" (Enterrada)

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Las tuberías deberán ser instaladas en las zanjas preparadas, la instalación de las tuberías se une con pegamento especial. (...)

(...)

01.02.04.02.01. SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA P/TANQUE

ELEVADO

(...)

EJECUCIÓN

La estructura de soporte y escalera tipo gato será construida siguiendo estrictamente lo indicado en los planos de detalles de arquitectura (...)

(...)

01.04.01.07.03 TUBERIA DE REBOSE DE TANQUE ELEVADO PVC SAP 2"

DESCRIPCIÓN

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN

Las tuberías deberán ser instaladas con sus accesorios (uniones, tees, codos, abrazaderas, etc.) en el exterior de la estructura metálica para la evacuación del agua fría excedente, para evitar el rebalse de agua en el tanque elevado hasta la cajuela de desfogue. (...)

PLANOS

- E-CP-01



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

- E-CP-02
- E-CP-03
- E-DP-01
- IS-MTEC-02
- AR-PG-01

- Resolución Ministerial n.º062-2021-MINEDU de 29 de enero de 2021 que aprueba la ficha de Homologación “Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termopanel, que incluye transporte e instalación”.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

“2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN
COMPONENTES ESTRUCTURALES
(...)”

2.1.3. TUBOS DE ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO

Descripción general: Elementos de acero estructural galvanizado que componen la estructura de soporte del piso y la estructura superior aporticada del módulo (...)

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
TUBOS DE ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO			
	(...)		
23	<u>Defectos no tolerables</u>	(...) <u>Corrosión blanca y/o otros defectos relacionados al galvanizado</u>	Establecido por el Ministerio

(...)

2.1.10. VENTANA

Descripción general: Elementos ubicados en los vanos con la finalidad de proporcionar luz y ventilación hacia el interior del Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra (...)

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
VS-01 VENTANA DE PVC			
	(...)		
165	<u>Defectos no tolerables</u>	Deformaciones y/o cuyo <u>marco se encuentre desfasado y/o desencajado</u> y/o con golpes y/o roturas y/o abolladuras	Establecido por el Ministerio

(...)

2.1.40. DADOS DE CONCRETO

(...) Datos de concreto que permitirán dar soporte a la tubería de descarga pluvial en la superficie de apoyo

(...)

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
DADOS DE CONCRETO			
	(...)		
477	<u>Defectos no tolerables</u>	Quiñes y/o desperfectos y/o fisuras	Establecido por el Ministerio

(...)

ANEXO N° 01

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN
COMPONENTES ESTRUCTURALES

1.1. APOYOS DE CONCRETO PREFABRICADO

(...)

Nº	ETAPA	PROCEDIMIENTO
	APOYOS DE CONCRETO PREFABRICADO	



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

01	Instalación	Iran semi-enterradas en el terreno según como se indica en los planos de estructuras (véase Anexo N°03 Estructuras). (...)
----	-------------	---

1.10. **PISO**

(...)

N°	ETAPA	PROCEDIMIENTO
VINÍLICO FORMATO BALDOSA O ROLLO		
64	Instalación	<u>La superficie sobre el cual se instalará el componente deberá estar libre de polvo y/o suciedad, lisa, nivelada, firme y estable (...)</u>
(...)	(...)	(...)
68	Instalación	<u>Al finalizar la instalación, se deberá ejercer presión en la totalidad de la superficie, para asegurar la adherencia al contrapiso, y evitar ondulaciones y/o desniveles y/o irregularidades de cualquier otro tipo.</u>

(...)

ANEXO N° 02

ARQUITECTURA

5.1. Consideraciones Generales

(...)

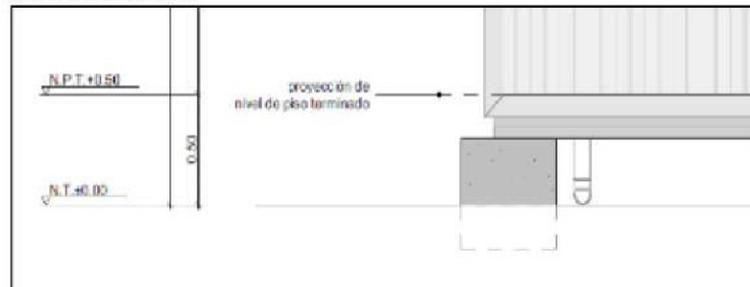
- Los trabajos de preparación del terreno deberán permitir el flujo normal de agua y no provocar estancamiento o formación de condensación, por lo que se deberá nivelar el terreno debajo de los Módulos Prefabricados Aula tipo Sierra con la pendiente necesaria para la evacuación de agua por precipitaciones pluviales. (...)

5.2 Criterios de diseño y características del Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra

(...)

- Espacio interior elevado respecto al suelo a fin de tener un flujo de aire constante por debajo del módulo. (...)

LAMINA MPA-S.12



(...)

ANEXO N° 03

ESTRUCTURAS

PLANO E-101



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



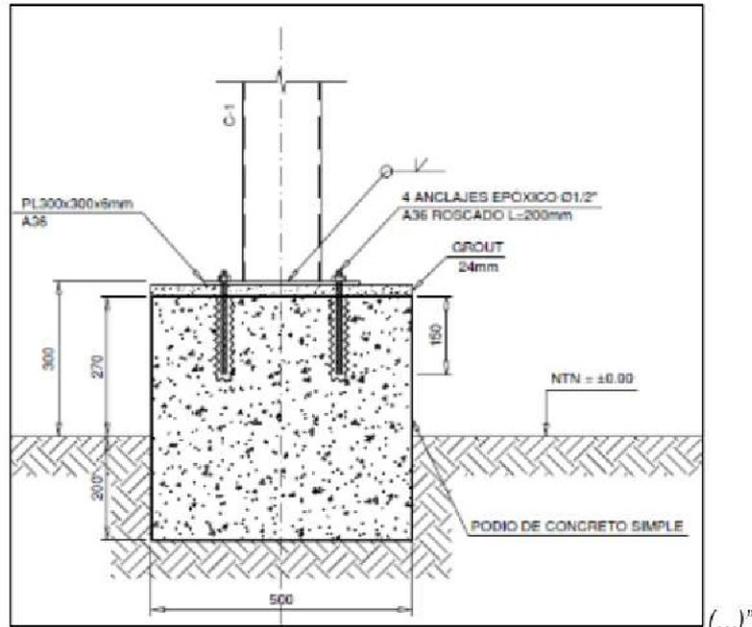
Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00



(...)
1.10. PISO

(...)

N°	ETAPA	PROCEDIMIENTO
VINÍLICO FORMATO BALDOSA O ROLLO		
64	Instalación	La superficie sobre el cual se instalará el componente deberá estar libre de polvo y/o suciedad, lisa, nivelada, firme y estable (...)
(...)	(...)	(...)
68	Instalación	Al finalizar la instalación, se deberá ejercer presión en la totalidad de la superficie, para asegurar la adherencia al contrapiso, y evitar ondulaciones y/o desniveles y/o irregularidades de cualquier otro tipo.

(...)

ANEXO N° 02
ARQUITECTURA

5.2 Criterios de diseño y características del Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra

(...)

- Espacio interior elevado respecto al suelo a fin de tener un flujo de aire constante por debajo del módulo.
- Diseño estructural y cimentación que facilitan el montaje y desmontaje. (...)

(...)

ANEXO N° 03
ESTRUCTURAS
PLANO E-101

(...)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



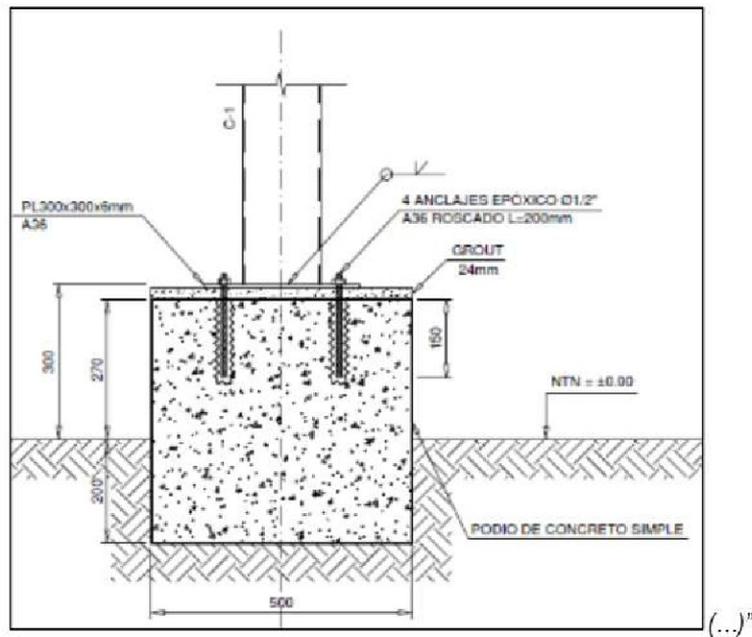
Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00



c) Consecuencia

Los hechos expuestos, advierten deficiencias técnicas que podrían afectar la calidad y funcionalidad de la obra de contingencia

6. COMITÉ DE RECEPCIÓN DEL COMPONENTE CONTINGENCIA, SUSCRIBIERON EL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL A PESAR DE LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS VINCULADAS A LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS LAS CUALES INCUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA NORMATIVA VIGENTE SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL REFERIDO COMPONENTE

a) Condición:

De la revisión al Expediente Técnico, se tiene que se programó entre otras la ejecución de las partidas de instalaciones eléctricas 01.04.04.09.01.01, 01.04.04.12.01.01, 01.05.02.01 y 01.04.04.06.01.02, presentándose a continuación los metrados programados y los costos unitarios contenidos en presupuesto, como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 22
Detalle del presupuesto de las partidas de instalaciones eléctricas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01.04.04.09.01.01	POZO A TIERRA PARA BAJA TENSIÓN (R<150hm)	UND.	5.00	2,348.87	11,744.35
01.04.04.12.01.01	TABLERO DE CONTROL Y FUERZA AUTOMÁTICO PARA ELECTROBOMBA (INC. EQUIPAMIENTO Y ELECTRO NIVELES)	UND.	2.00	1,976.52	3,953.04
01.05.02.01	CAJA DE PASE PESADA DE FºGº 100X100X100CM	UND.	20.00	28.52	570.40
01.04.04.06.01.02	TABLERO ELÉCTRICO P/ADOSAR, METÁLICO, 12P, 220V, 3Ø+T, 60HZ	UND.	1.00	344.50	344.50



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Fuente: Presupuesto de la Plan de contingencia de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca – provincia de Huancayo – departamento de Junín"

Del mismo modo se procedió a la revisión mediante la inspección física de las partidas antes mencionadas y ejecutadas en la obra de Contingencia, hecho que se realizó durante los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025; dicha revisión fue de manera muestral, posteriormente se suscribió el acta de inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2, las observaciones identificadas se exponen a continuación:

Pozo a tierra para baja tensión (R<15ohm)

De la revisión a la Valorización n.º 08, presentado por el Contratista se evidencia que, en relación a la partida 01.04.04.09.01.01 Pozo a Tierra para baja Tensión (R<15Ohm), se encuentra valorizada en su totalidad, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 23
Detalle de la Valorización de Sistema de Puesta a tierra.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL SI.	VALORIZACION ACUMULADA			SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Precio	%	Metrado	Precio	%
	CONTINGENCIA										
01.04.04.09	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA										
01.04.04.09.01	POZO A TIERRA										
01.04.04.09.01.01	POZO A TIERRA PARA BAJA TENSION (R<15Ohm)	Und.	5.00	2,348.87	11,744.35	5.00	11,744.35	100.00%	-	0.00	0.00%

Fuente: Valorización n.º 08 de diciembre de 2024, presentado por el Contratista.

De la visita de inspección realizada los días antes mencionados a las instalaciones culminadas de la Obra de Contingencia, se evidenció que la ejecución de la partida 01.04.04.09.01.01 Pozo a Tierra para baja Tensión (R<15ohm), contemplaba la ejecución de cinco pozos a tierra de los cuales durante la inspección física se realizó la revisión de dos pozos de puesta a tierra: el primero ubicado en el pasillo entre los módulos prefabricados del Aula 17 y los servicios higiénicos de damas de la Zona "A" (PAT n.º 01), el segundo ubicado en el pasillo entre los talleres de Electricidad y las Salas de cómputo pertenecientes a la Zona "B" (PAT n.º 06), en los que se evidenció que no cuentan con la señalética de seguridad respectiva en ambos casos, la misma que debería ser colocada de acuerdo a la normativa de seguridad en el marco de la Reglamento Nacional de Edificaciones³⁹, conforme se observa en las siguientes imágenes.

(Ver imágenes en página siguiente)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

³⁹ A.130 Requisitos de Seguridad DS N° 017-2012, de 03 de julio de 2016.

Imágenes n.º 63, 64, 65 y 66
Detalle de los pozos de puesta a tierra instalados en las instalaciones del Plan de Contingencia.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Respecto a los pozos a tierra, es de indicar que el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Resolución Jefatural N.º 016-2018-CEPRENED/J, de 22 de enero de 2018, establece las condiciones que deben cumplirse para garantizar la seguridad y señalización de los pozos instalados en infraestructuras educativas, como se indica a continuación:

"(...)

Medios de Evacuación, Señalización y Otros.

El establecimiento cuenta con señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, otros). RNE A.130, Art. 39; NTP 399.010 -1 (Lo subrayado es nuestro)

(...)"

Al respecto, también cabe mencionar que el Código Nacional de Electricidad- Utilización 2006, establece lo siguiente:

"(...)

A2.-5 Materiales y Equipos de Prevención Contra Accidentes Eléctricos

(1) Protección de Personas y Bienes

(a) Generalidades

(...)

- Avisos de seguridad temporales o permanentes deben ser ubicados de manera visible para informar a las personas sobre un peligro específico. (...)"



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

Del mismo modo la Norma de Seguridad A-130 perteneciente al Reglamento Nacional de Edificaciones nos señala lo siguiente:

"(...)

Artículo 1.- Las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación.

(...)"



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

"(...)

CAPITULO II

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 37.- La cantidad de señales, los tamaños, deben tener una proporción lógica con el tipo de riesgo que protegen y la arquitectura de la misma. Las dimensiones de las señales deberán estar acordes con la NTP 399.010-1 y estar en función de la distancia de observación.

(...)

Artículo 39.- Todos los locales de reunión, edificios de oficinas, hoteles, industrias, áreas comunes en edificios de vivienda deberán estar provistos obligatoriamente de señalización a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación, de acuerdo con la NTP 399-010-1, para su fácil identificación; además de cumplir con las siguientes condiciones:(Lo subrayado es nuestro).



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

De lo anterior se advierte el incumplimiento de la normativa correspondiente a inspección técnicas de seguridad en edificaciones y la norma A-130 del reglamento nacional de edificaciones, donde se señala las directrices de señalización de seguridad a las instalaciones que representen un riesgo eléctrico, en tal sentido se evidencia que no se señaló con la respectiva señalética de seguridad a los pozos a tierra del sistema de puestas a tierra de las Zonas A y B de la Obra de Contingencia.

Tablero de control y fuerza automático para electrobomba

De la revisión a la Valorización n.º 08, presentado por el Contratista donde se evidencia que la partida 01.04.04.12.01.01 Tablero de control y fuerza automático para electrobomba (Inc. equipamiento y electro niveles), se encuentra valorizada en su totalidad como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

(Ver imagen en página siguiente)

Cuadro n.º 24
Detalle de la Valorización n.º 08 de la partida Tablero de control y Fuerza.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL S/.	VALORIZACION ACUMULADA			SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Precio	%	Metrado	Precio	%
	CONTINGENCIA										
01.04.04.12	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA										
01.04.04.12.01	TABLERO Y ELECTROBOMBA										
01.04.04.12.01.01	TABLERO DE CONTROL Y FUERZA AUTOMÁTICO PARA ELECTROBOMBA (INC. EQUIPAMIENTO Y ELECTRONIVELES)	UND	2.00	1,976.52	3,953.04	2.00	3,953.04	100.00%	-	0.00	0.00%

Fuente: Valorización n.º 08 de diciembre de 2024, presentado por el Contratista.

Al respecto se realizó la visita de inspección física durante los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025 a las instalaciones de la Obra de Contingencia, donde se observó que la ejecución de la partida Tablero de Control y Fuerza Automática para electrobomba, se encontró instalado en un murete apartado 2 metros de distancia de la ubicación de las electrobombas, conforme se observa en las siguientes imágenes fotográficas.

Imagenes n.º 67, 68, 69 y 70
Detalle de la Tablero de fuerza y control para las electrobombas de la Zona "A".



Descripción: Detalle de la instalación del Tablero de control y fuerza de la electrobomba instalada para el tanque cisterna de la Zona "A" de la I.E. Politécnico Tupac Amaru.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Cuadro n.º 24
Detalle de la Valorización n.º 08 de la partida Tablero de control y Fuerza.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL S/.	VALORIZACION ACUMULADA			SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Precio	%	Metrado	Precio	%
	CONTINGENCIA										
01.04.04.12	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA										
01.04.04.12.01	TABLERO Y ELECTROBOMBA										
01.04.04.12.01.01	TABLERO DE CONTROL Y FUERZA AUTOMÁTICO PARA ELECTROBOMBA (INC. EQUIPAMIENTO Y ELECTRONIVELES)	UND	2.00	1,976.52	3,953.04	2.00	3,953.04	100.00%	-	0.00	0.00%

Fuente: Valorización n.º 08 de diciembre de 2024, presentado por el Contratista.

Al respecto se realizó la visita de inspección física durante los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025 a las instalaciones de la Obra de Contingencia, donde se observó que la ejecución de la partida Tablero de Control y Fuerza Automática para electrobomba, se encontró instalado en un murete apartado 2 metros de distancia de la ubicación de las electrobombas, conforme se observa en las siguientes imágenes fotográficas.

Imagenes n.º 67, 68, 69 y 70
Detalle de la Tablero de fuerza y control para las electrobombas de la Zona "A".



Descripción: Detalle de la instalación del Tablero de control y fuerza de la electrobomba instalada para el tanque cisterna de la Zona "A" de la I.E. Politécnico Tupac Amaru.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Es de señalar que durante la visita de inspección física realizada a las instalaciones de los módulos prefabricados para la I.E. Politécnico Tupac Amaru, el ingeniero supervisor de Instalaciones Eléctricas indicó lo siguiente: “La realización de los muretes para la instalación de los tableros de control y fuerza de las electrobombas es debido a un tema de mejoramiento por parte del Contratista porque no se podía realizar las maniobras respectivas dentro de la ubicación de las electrobombas”.

Al respecto de las instalaciones de los tableros eléctricos los cuales se encuentran empotrados en los muretes de ladrillo, el Código Nacional de Electricidad- Utilización, señala lo siguiente acerca de los contactos directos con equipos (tableros energizados) como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

“(...)”
A2-3 Contacto Eléctrico Directo e Indirecto
(2) Contactos Directos – Distancias Límites
(c) Avisos de Seguridad.

El contacto directo con líneas o equipos energizados expuestos de cualquier nivel de tensión puede ser dañino o incluso fatal. A veces resulta difícil evitar un contacto directo. Se puede evitar mediante aislamiento adecuado, utilizando dispositivos de protección aislados y respetando las distancias mínimas de seguridad.

“(...)” (Lo subrayado es nuestro).



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Por otro lado, en el Reglamento Nacional de Edificaciones la Norma G 050, señala lo siguiente respecto a los tableros eléctricos, lo cual se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

“(...)”
En zonas lluviosas, se deben proteger las instalaciones eléctricas provisionales, tableros de distribución eléctrica, cajas de fusibles, tomacorrientes y equipos eléctricos en general, de su exposición a la intemperie. En su defecto, se deben usar instalaciones a prueba de agua.
“(...)” (Lo subrayado es nuestro).

Del hecho descrito, se advierte que se habría ejecutado, la partida 01.05.12.01.01 Tablero de control y fuerza automático para electrobomba (Inc. equipamiento y electroneveles), sin cumplir lo establecido en el Código Nacional de Electricidad-Utilización y el reglamento nacional de edificaciones, asimismo el comité de recepción no realizó la observación correspondiente a la ejecución de la partida citada, al respecto habría dado la conformidad correspondiente y posterior suscripción del Acta de Recepción Parcial de Obra el 29 de enero de 2025.

Caja de pase pesada de fierro galvanizado de 100x100x100cm

De la revisión a la Valorización n.º 08, se evidencia que la partida 01.05.02.01 Caja de pase pesada de FºGº 100x100x100cm, se encuentra valorizada en su totalidad como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 25

Detalle de la Valorización n.º 08 de la partida Caja de Pase de fierro galvanizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL \$.	VALORIZACION ACUMULADA			SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Precio	%	Metrado	Precio	%
	CONTINGENCIA										
01.05.02	CAJAS DE PASE F.G.										
01.05.02.01	CAJA DE PASE PESADA DE FºGº 100X100X100CM	UND	20.00	28.52	570.40	20.00	570.40	100.00%	-	-	0.00%

Fuente: Valorización n.º 08 de diciembre de 2024, presentado por el Contratista.

Al respecto se realizó la visita de inspección física durante los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025, a la Obra de Contingencia, donde se observó que la ejecución de la partida caja de



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

pase pesada de fierro galvanizado con medidas 100x100x100cm, se evidenció que los módulos prefabricados para los talleres de madera y almacén-n.º 02 se encontraban instalados sin sus respectivas tapas de protección y el rotulado correspondiente según lo indicado en el expediente técnico de instalaciones eléctricas, conforme se observa en las siguientes imágenes.

Imágenes n.º 71 y 72

Detalle de las cajas de paso de FºGº instaladas en los diferentes módulos prefabricados para el Plan de Contingencia.



Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Respecto a las cajas de paso de fierro galvanizado de las siguientes medidas 100x100x100cm, en el expediente técnico de obra, en las especificaciones técnicas de la partida 01.05.02.01 Caja de pase pesada de FºGº 100x100x100cm, se señala lo siguiente:

"(...)

05.02.01.07 CAJAS DE PASE

Todas las cajas de pase cuadradas tendrán sello hermético, deberán contar con un pliegue de material hermético tipo jebe o similar, pegado en toda la tapa metálica de la caja de pase, de forma que garantice el sello hermético contra ingreso de agua y deberá estar rotulada con el símbolo de riesgo eléctrico.

(...)"(Lo subrayado es nuestro).

Por otro lado, en el Código Nacional de Electricidad-Utilización, señala lo siguiente respecto a las cajas de pase adosadas, se detalla a continuación:

"(...)

SECCIÓN 070: MÉTODOS DE ALAMBRADO

Instalación de Cajas, Gabinetes, Salidas y Accesorios Terminales

070-3004 Cubiertas de Cajas de Salida

Se deben instalar placas o tapas para cubrir las cajas de salida de tipo de montaje al ras, o para montaje superficial o adosado con tapas adecuadas para cada tipo de caja.

(...)"(Lo subrayado es nuestro).

De lo anterior, la partida 01.05.02.01 referida a la instalación de cajas de pase de tipo pesada de fierro galvanizado de 100x100x100cm, fueron ejecutadas sin cumplir lo establecido en el



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

expediente técnico ni tampoco el Código Nacional de Electricidad – Utilización, las mismas que señalan las cajas de pase deberían contar con sus respectivas tapas de protección y rotulado, asimismo el comité de recepción no realizó la observación correspondiente a la ejecución de la partida citada, al respecto habría dado la conformidad correspondiente y posterior suscripción del Acta de Recepción Parcial de Obra suscrita el 29 de enero de 2025⁴⁰.

Tablero eléctrico p/adosar, metálico, 12p, 220v, 3ø+T, 60hz

De la revisión a la Valorización n.º 08, se evidencia que la partida 01.04.04.06.01.02 Tablero Eléctrico para adosar de 12P,220V,3 Ø,60HZ se encuentra valorizada en su totalidad como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 26

Detalle de la Valorización n.º 08 de la partida de Tablero eléctrico para adosar.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL SI.	VALORIZACION ACUMULADA			SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Precio	%	Metrado	Precio	%
	CONTINGENCIA										
01.04.04.06	TABLEROS ELÉCTRICOS										
01.04.04.06.01.02	TABLERO ELÉCTRICO P/ADOSAR, METÁLICO, 12P, 220V, 3Ø+T, 60HZ	UND	20.00	28.52	570.40	20.00	570.40	100.00%	-	-	0.00%

Fuente: Valorización n.º 08 de diciembre de 2024, presentado por el Contratista.

Sobre el particular durante la visita de inspección física realizada durante los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025 a las instalaciones del Plan de Contingencia de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, se evidenció que la ejecución de la partida de instalación de los tableros eléctricos adosados no cumplió totalmente con las especificaciones técnicas y el Código Nacional de Electricidad-Utilización, a continuación se detalla cada una de las observaciones evidenciadas durante la visita de inspección:

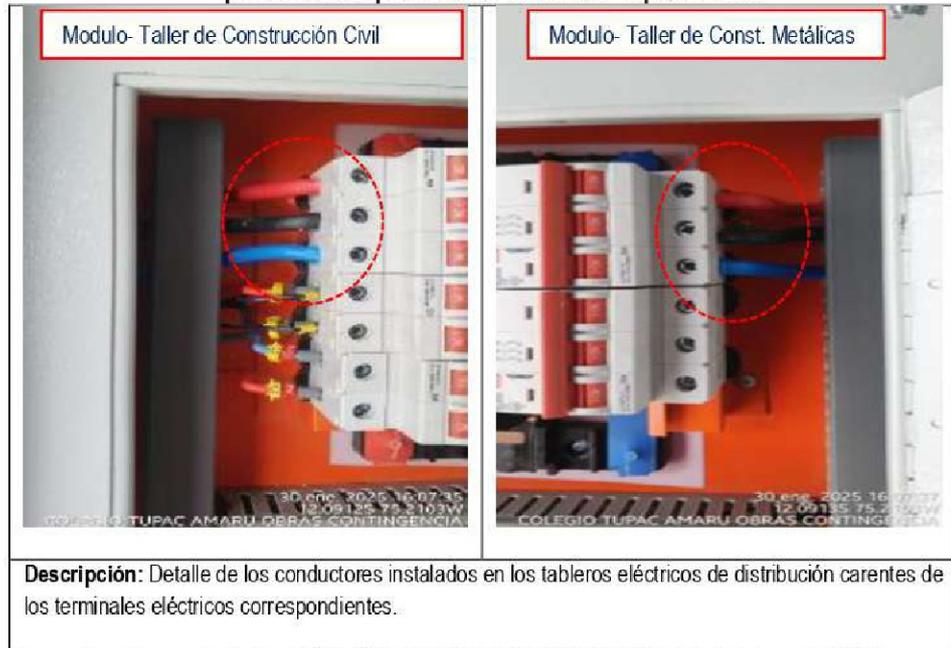
a) Falta instalar Terminales eléctricos a los conductores instalados en el tablero eléctrico de baja tensión.

Durante la visita de inspección física se evidenció que los conductores instalados en el tablero eléctrico de distribución en los módulos prefabricados para los talleres de construcción civil y construcciones metálicas, ambos carecían de la instalación de terminales en los conductores instalados en los tableros eléctricos adosados, como se muestra a continuación en las imágenes fotográficas.

(Ver imágenes en página siguiente)

⁴⁰ Acta de Recepción Parcial de Obra suscrita por la supervisión de Obra y el Contratista el 29 de enero de 2025.

Imagenes n.º 73 y 74
Detalle de los tableros eléctricos adosados instalados en los distintos módulos prefabricados para la I.E. Politécnico Tupac Amaru.



Descripción: Detalle de los conductores instalados en los tableros eléctricos de distribución carentes de los terminales eléctricos correspondientes.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de control encargada del Servicio de Control Concurrente.

Respecto a los tableros eléctricos adosados, en el expediente técnico de obra, las especificaciones técnicas de la partida 01.04.04.06.01.02 Tablero Eléctrico p/adosar, metálico, 12P, 220V, 3Ø+T, 60HZ, señala lo siguiente:

01.05.05. CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGÍA

01.05.05.01 ALIMENTADORES

"(...)

Descripción

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores a usarse en alimentadores y circuitos derivados, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo N2XOH, LSOHX-90 y LSOH-80 para los alimentadores, de acuerdo a diagrama unifilar. El empalme con los terminales en los tableros, deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en los cables.
(...)"(Lo subrayado es nuestro)

Por otro lado, en el Código Nacional de Electricidad-Utilización, respecto al uso de los terminales eléctricos en tableros eléctricos, señala lo siguiente:

"(...)

SECCIÓN 070

070-116 Terminales de Conductores

(1) La porción de conductores cableados que es asegurada por terminales soldados o por terminales que no requieren soldadura, debe tener todos sus hilos confinados al terminal, de modo que no queden hilos sueltos que puedan causar cortocircuitos o fallas a tierra.

(...)"(Lo subrayado es nuestro)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Del mismo modo, en la normativa internacional n.º IEC 61439-1:2020⁴¹ la cual establece las reglas generales para los cuadros eléctricos y conjuntos de equipos de protección en una instalación de baja tensión, indica las directivas respecto a los terminales dentro de la instalación de tableros eléctricos, se detalla a continuación.

“(…)

VERIFICACIONES PARTICULARES

Terminales para conductores externos (Se comprueba la correspondencia entre los cables y los terminales conforme al diagrama de cableado).

(…)” (Lo subrayado es nuestro)

De lo anterior, se advierte que no se habría ejecutado, la partida 01.04.04.06.01.02 Tablero Eléctrico para adosar de 12P, 220V, 3 Ø, 60HZ, fueron ejecutadas sin cumplir lo establecido en el expediente técnico, el Código Nacional de Electricidad – Utilización ni tampoco la normativa internacional n.º IEC 61439-1:2020, asimismo el comité de recepción no realizó la observación correspondiente a la ejecución de la partida citada, al respecto habría dado la conformidad correspondiente y posterior suscripción del Acta de Recepción Parcial de Obra suscrita el 29 de enero de 2025.

b) Deficiencias en la instalación de información de los circuitos eléctricos en los tableros eléctricos de distribución.

Del mismo modo, durante la visita de inspección física se realizó una revisión muestral de los talleres, aulas y servicios higiénicos, donde se evidenció que en los módulos prefabricados de servicios higiénicos de damas y almacén respectivamente, los tableros eléctricos adosados de distribución carecían del letrero de identificación y directorio de circuitos, como se muestra a continuación en las imágenes fotográficas.

Imagenes n.º 75 y 76
Detalle de los tableros eléctricos adosados instalados en los distintos módulos prefabricados para la I.E. Politécnico Tupac Amaru.



Descripción: Detalle de los tableros eléctricos los cuales no cuentan con la placa de identificación y directorio de circuitos y plano eléctrico respectivo.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

⁴¹ Normativa internacional n.º IEC 61439-1:2020, publicada el 05 de mayo de 2020. Referida a las reglas generales para cuadros eléctricos o conjuntos de aparata de baja tensión.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
FAU FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

De las imágenes anteriores se puede observar la ausencia de la placa informativa del tablero eléctrico ubicado en el módulo prefabricado de los servicios higiénicos de damas en la Zona "A". Asimismo, se destaca la falta del directorio de circuitos y del plano eléctrico correspondiente al módulo del Taller de Comidas y Bebidas de la Zona "B" de las instalaciones del Plan de Contingencia de la Institución Educativa Politécnico Tupac Amaru.

Al respecto, en el Código Nacional de Electricidad-Utilización⁴², señala lo siguiente respecto a los tableros eléctricos, referente a la información para los usuarios, lo cual se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

"(...)

SECCIÓN 010

INTRODUCCIÓN

010-008 Información a los usuarios

Toda instalación eléctrica debe contar con un esquema unifilar actualizado cumpliendo con la Norma DGE "Terminología en Electricidad" y la Norma DGE "Símbolos Gráficos en Electricidad", y normas complementarias; precisando las características técnicas fundamentales de los equipos y materiales eléctricos instalados, así como su plano de emplazamiento y trazado. El esquema unifilar y el plano de emplazamiento y trazado deben ser permanentemente actualizados con las modificaciones o ampliaciones que se efectúen.

(...)"(Lo subrayado es nuestro).



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

De lo anterior, se advierte que se habría ejecutado, la partida 01.04.04.06.01.02 Tablero Eléctrico para adosar de 12P,220V,3 Ø,60HZ, e instalado los tableros, sin embargo estos fueron ejecutados sin cumplir lo establecido en el expediente técnico ni tampoco el Código Nacional de Electricidad – Utilización, asimismo el comité de recepción no realizó la observación correspondiente a la ejecución de la partida citada, en lo referente a la información que debe presentar los tableros eléctricos de distribución en su interior y exterior, al respecto se habría dado la conformidad correspondiente y posterior suscripción del Acta de Recepción Parcial de Obra suscrita el 29 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

c) Las aberturas para los circuitos eléctricos no utilizados, no cuentan con la respectiva protección.

De igual modo, durante la visita de inspección física se evidenció que los tableros eléctricos de los módulos prefabricados en específico Aula n.º 14 y tablero general G-02, carecen de la protección para las aberturas de los espacios de los interruptores termomagnéticos o diferenciales no instalados, como se muestra a continuación en las imágenes fotográficas.



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

(Ver imágenes en página siguiente)



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

⁴² Código Nacional de Electricidad-Utilización publicado el 17 de enero de 2006

Imágenes n.º 77 y 78
Detalle de los tableros eléctricos adosados instalados en los módulos prefabricados del Aula n.º 14 y Tablero General G-02 de la I.E. Politécnico Tupac Amaru.



Descripción: Detalle de los tableros eléctricos los cuales no cuentan con las placas de protección en los tableros eléctricos del Aula n.º 14 y del tablero general G-02 respectivamente.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.
Elaborado por: Comisión de control

De las imágenes precedentes se evidencia que se no cuentan con las tapas para espacios de reserva para los interruptores termomagnéticos de los tableros eléctricos del módulo prefabricado del Aula n.º 14 y del módulo prefabricado para el Tablero General G-02, ambos ubicados en la Zona "A" de las instalaciones del Plan de contingencia de la I.E. Politécnico Tupac Amaru.

Sobre el particular, en el Código Nacional de Electricidad-Utilización, señala lo siguiente respecto a los tableros eléctricos, en lo relación con la protección de aberturas, se detalla a continuación:

"(...)

SECCIÓN 070

MÉTODOS DE ALAMBRADO

070-3026 Aberturas No Utilizadas en Cajas, Gabinetes y Accesorios. - Las aberturas no usadas en las cajas, gabinetes y accesorios deben ser efectivamente cerradas mediante conectores o placas que aseguren el mismo grado de protección que las paredes de las cajas, gabinetes o accesorios.

(...)"(Lo subrayado es nuestro).

De lo anterior se advierte que se habría ejecutado, la partida de 01.05.06.01.02 Tablero eléctrico p/adosar, metálico, 12P, 220V, 3Ø+N+T, 60HZ, sin cumplir lo establecido en el expediente técnico y el Código Nacional de Electricidad-Utilización, asimismo el comité de recepción no realizó la observación correspondiente a la ejecución de la partida mencionada en los distintos tableros eléctricos distribuidos en las diferentes de la Obra de Contingencia, al respecto habría dado la conformidad correspondiente y posterior suscripción del Acta de Recepción Parcial de Obra el 29 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

b) Criterio:

- Contrato n.º 096 -2022/GRJ/ORA, “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITECNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA- PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN” de 22 de abril de 2024.

“(...)

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

*El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.
(...)”*



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

- Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Resolución Jefatural N.º 016-2018-CEPRENED/J, de 22 de enero de 2018.

“(...)

Medios de Evacuación, Señalización y Otros.

*El establecimiento cuenta con señalización de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico, extintores, otros). RNE A.130⁴³, Art. 39; NTP 399.010 -1⁴⁴.
(...)”*



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF.

“(...)

Artículo 208. Recepción de la Obra (parcial) y plazos

*208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.
(...)”*



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00

- Expediente técnico de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO ", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920.

“(...)

01.05.12 TANQUE ELEVADO Y CISTERNA

01.05.12 TANQUE ELEVADO Y CISTERNA

01.05.12.01.01 TABLERO DE CONTROL Y FUERZA AUTOMÁTICO PARA ELECTROBOMBA (INC. EQUIPAMIENTO Y ELECTRONIVELES)

Descripción

*Se refiere al suministro e instalación de los Tableros Adosados de Control y Fuerza para Electrobombas. Los gabinetes adosados deben cumplir con un grado de protección con IP54 garantizado por el fabricante.
(...)”*



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00

“(...)

05.02.01.07 CAJAS DE PASE



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

⁴³ Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A-130 Señalización de Seguridad. Artículo 39.

⁴⁴ Norma Técnica Peruana 399.010-1 – Señalización.

Todas las cajas de pase cuadradas tendrán sello hermético, deberán contar con un pliegue de material hermético tipo jebe o similar, pegado en toda la tapa metálica de la caja de pase, de forma que garantice el sello hermético contra ingreso de agua y deberá estar rotulada con el símbolo de riesgo eléctrico.
(...)"

"(...)

01.05.05. CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGÍA

01.05.05.01 ALIMENTADORES

Descripción

Esta partida comprende el suministro de materiales y la instalación de los conductores a usarse en alimentadores y circuitos derivados, los cables serán de cobre electrolítico recocido, cableado, aislamiento de compuesto termoestable no halogenado de 99.9% de conductibilidad tipo N2XOH, LSOHX-90 y LSOH-80 para los alimentadores, de acuerdo a diagrama unifilar. El empalme con los terminales en los tableros, deberán ser ejecutados, sin excepción con terminales del tipo ojal o tipo pin, que deberán ser previamente instalados en los cables.

(...)"

- **Código Nacional de Electricidad – Utilización, Aprobado con Resolución Ministerial N.º 037-2006-MEM/DM de 17 de enero de 2006.**

"(...)

A2-5 Materiales y Equipos de Prevención Contra Accidentes Eléctricos

(1) Protección de Personas y Bienes

(a) Generalidades

(...)

- Avisos de seguridad temporales o permanentes deben ser ubicados de manera visible para informar a las personas sobre un peligro específico. (...)"

"(...)

SECCIÓN 010

INTRODUCCIÓN

010-008 Información a los usuarios

Toda instalación eléctrica debe contar con un esquema unifilar actualizado cumpliendo con la Norma DGE "Terminología en Electricidad" y la Norma DGE "Símbolos Gráficos en Electricidad", y normas complementarias; precisando las características técnicas fundamentales de los equipos y materiales eléctricos instalados, así como su plano de emplazamiento y trazado. El esquema unifilar y el plano de emplazamiento y trazado deben ser permanentemente actualizados con las modificaciones o ampliaciones que se efectúen.

(...)"

"(...)

SECCIÓN 020

PRESCRIPCIONES GENERALES

020-100 Marcado de Equipos

En cada tablero de distribución se debe indicar de manera visible y clara, respecto de cada interruptor automático, interruptor o fusible:

- (a) La porción de la instalación que controla; y
- (b) La capacidad nominal del dispositivo de sobrecorriente permitido.

(...)"

"(...)

SECCIÓN 070: MÉTODOS DE ALAMBRADO

Instalación de Cajas, Gabinetes, Salidas y Accesorios Terminales

070-3004 Cubiertas de Cajas de Salida

Se deben instalar placas o tapas para cubrir las cajas de salida de tipo de montaje al ras, o para montaje superficial o adosado con tapas adecuadas para cada tipo de caja.

070-116 Terminales de Conductores



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

(1) La porción de conductores cableados que es asegurada por terminales soldados o por terminales que no requieren soldadura, debe tener todos sus hilos confinados al terminal, de modo que no queden hilos sueltos que puedan causar cortocircuitos o fallas a tierra.

(...)"

"(...)

MÉTODOS DE ALAMBRADO

070-3026 Aberturas No Utilizadas en Cajas, Gabinetes y Accesorios Las aberturas no usadas en las cajas, gabinetes y accesorios deben ser efectivamente cerradas mediante conectores o placas que aseguren el mismo grado de protección que las paredes de las cajas, gabinetes o accesorios.

(...)"

"(...)

A2-3 Contacto Eléctrico Directo e Indirecto

(2) Contactos Directos – Distancias Limites

(c) Avisos de Seguridad.

El contacto directo con líneas o equipos energizados expuestos de cualquier nivel de tensión puede ser dañino o incluso fatal. A veces resulta difícil evitar un contacto directo. Se puede evitar mediante aislamiento adecuado, utilizando dispositivos de protección aislados y respetando las distancias mínimas de seguridad. (Lo subrayado es nuestro).

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma G 050 publicado el 11 de junio de 2006.**

"(...)

En zonas lluviosas, se deben proteger las instalaciones eléctricas provisionales, tableros de distribución eléctrica, cajas de fusibles, tomacorrientes y equipos eléctricos en general, de su exposición a la intemperie. En su defecto, se deben usar instalaciones a prueba de agua.

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A 130 publicado el 11 de junio de 2006.**

"(...)

Artículo 1.- Las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación.

(...)"

"(...)

CAPITULO II

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 37.- La cantidad de señales, los tamaños, deben tener una proporción lógica con el tipo de riesgo que protegen y la arquitectura de la misma. Las dimensiones de las señales deberán estar acordes con la NTP 399.010-1 y estar en función de la distancia de observación.

(...)

Artículo 39.- Todos los locales de reunión, edificios de oficinas, hoteles, industrias, áreas comunes en edificios de vivienda deberán estar provistos obligatoriamente de señalización a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación, de acuerdo con la NTP 399-010-1, para su fácil identificación; además de cumplir con las siguientes condiciones.

- **Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa” aprobada por la Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, de 25 de enero de 2022.**

"(...)

Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa de las IIEE públicas y privadas.

iii) Seguridad de uso, de manera que no exista riesgo de accidentes para las personas en el uso cotidiano de la infraestructura educativa.

Se debe considerar, conforme a lo señalado en la Norma GE.040 "Uso y Mantenimiento" del RNE, el mantenimiento de la infraestructura educativa y sus componentes (mobiliario, equipamiento, entre otros) con el fin de evitar riesgos de accidentes para las personas que hacen uso de ella. (...)"

- Normativa internacional n.º IEC 61439-1:2020, publicada el 05 de mayo de 2020. Referida a las reglas generales para cuadros eléctricos o conjuntos de aparamenta de baja tensión.

"(...)"

VERIFICACIONES PARTICULARES

Terminales para conductores externos (Se comprueba la correspondencia entre los cables y los terminales conforme al diagrama de cableado).

"(...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta evidencia el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico y normativa vigente descrita anteriormente, durante la ejecución de las partidas citadas en los párrafos precedentes de instalaciones eléctricas, generando el riesgo de incumplimiento al contrato.

7. LA SUPERVISIÓN EMITIÓ CONFORMIDAD TÉCNICA A LA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y EL COMITÉ DE RECEPCIÓN SUSCRIBIERON EL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE CONTINGENCIA INOBSERVANDO LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTROBOMBAS Y PARARRAYOS DE LA ZONA "B" GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA SEGURIDAD Y SALUD A LOS USUARIOS DEL COLEGIO, ASÍ COMO AFECTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS REFERIDO EQUIPOS

a) Condición:

Sistema de bombeo de agua – Zona "A" y Zona "B"

De la revisión efectuada a la información remitida y a la verificación física de la obra los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025, la Entidad emitió la Resolución General Regional de Infraestructura n.º 037-2025-GRJ/GRI, de 24 de enero de 2025, suscrita por el Ingeniero Gerente General de Infraestructura de la Entidad, donde señala la conformación del comité de recepción parcial de los trabajos del Plan de Contingencia del I.E. Politécnico Tupac Amaru para luego realizar recepción parcial de la obra(plan de contingencia), del mismo modo la supervisión emitió el Certificado de Conformidad Técnica el 10 de enero de 2025, suscrito por la jefatura de Supervisión, donde se da la conformidad técnica a las partidas ejecutadas para el plan de contingencia, a continuación, se presenta las partidas referentes a la instalación de las electrobombas y tablero de control y fuerza.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Cuadro n.º 27
Detalle del presupuesto de la partida del Tablero de control y fuerza de Electrobomba.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01.04.04.12.01.01	TABLERO DE CONTROL Y FUERZA AUTOMÁTICO PARA ELECTROBOMBA (INC. EQUIPAMIENTO Y ELECTRONIVELES)	UND.	2.00	1,976.52	3,953.04
01.02.03.05.01	ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00

Fuente: Presupuesto de la Plan de contingencia de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca – provincia de Huancayo – departamento de Junín"

De igual modo durante la visita de inspección física se evidenció la falta de medidas de seguridad, referente a las instalaciones de las electrobombas y tablero de fuerza-control automático para el suministro y almacenamiento de agua para las Zona "A" y Zona "B", a continuación, se detallan dichas observaciones.

Carencia de señalización de seguridad en la rejilla del sistema de electrobombas del tanque cisterna

Del recorrido realizado se pudo observar la falta de señalización de prevención de riesgos en el área donde se ubican las electrobombas para el abastecimiento de agua del tanque cisterna, debido a que el sistema de electrobombas al ser un equipó electromecánico requiere ser señalizado para mitigar los riesgos eléctricos, ya sea por contacto directo o indirecto. Lo cual está inobservando lo establecido en el Código Nacional de Electricidad – Utilización en la sección 430-32 Aviso de Prevención y Diagramas, "Los siguientes avisos de prevención y diagramas deben ser ubicados en un lugar visible en el punto de acometida y en cada ubicación de generación: a) Aviso de advertencia en un sistema paralelo (...)", a continuación, se muestra las imágenes fotográficas de la observación mencionada.

Imágenes n.º 79 y 80
Detalle de ubicación de las electrobombas(rejilla) de la Zona "A"



Descripción: Rejilla sin señalización de seguridad, donde se ubican las electrobombas las cuales funcionan alternadamente para el suministro de agua de la Zona "A".

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Asimismo, se muestra las imágenes de las instalaciones de las electrobombas instalados en el componente Contingencia.

Imagenes n.º 81 y 82
Detalle de ubicación de las electrobombas(rejilla) de la Zona "B"



Descripción: Rejilla sin señalización de seguridad, donde se ubican las electrobombas las cuales funcionan alternadamente para el suministro de agua de la Zona "B".

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Al respecto se ha observado que la rejilla de protección del recinto donde se ubican las bombas para el sistema del tanque cisterna carece de señalización de advertencia sobre riesgo eléctrico. Esta falta podría exponer a los usuarios de la institución a un peligro potencial. En este sentido, el Ministerio de Educación establece en su Norma Técnica 'Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa', aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU del 25 de enero de 2022, lo siguiente:

"(...)

Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa

7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa de las IIEE públicas y privadas.

iii) Seguridad de uso, de manera que no exista riesgo de accidentes para las personas en el uso cotidiano de la infraestructura educativa.

"(...)"

Sobre el particular, al respecto el Código Nacional de Electricidad – Utilización, establece los lineamientos de seguridad a cerca de los contactos directos con equipos energizados, como se detalla a continuación:

"(...)

A2-3 Contacto Eléctrico Directo e Indirecto

(2) Contactos Directos- Distancias Limites

(c) Avisos de Seguridad

El contacto directo con líneas o equipos energizados expuestos de cualquier nivel de tensión puede ser dañino o incluso fatal. A veces resulta difícil evitar un contacto directo. Se puede evitar mediante aislamiento adecuado, utilizando dispositivos de protección aislados y respetando las distancias mínimas de seguridad. (Lo subrayado es nuestro)

El contacto con equipos o líneas eléctricas energizadas, que en ciertas situaciones requiera realizarse para fines de operación o mantenimiento, debe ser efectuado solamente por personal calificado y adecuadamente entrenado. (...)"



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Al respecto se ha observado que la falta de señalética de seguridad en las rejillas de ingreso al área de las electrobombas en las Zonas A y B de la institución educativa podría exponer a los usuarios a un riesgo significativo de accidentes eléctricos.

Los tableros eléctricos de control y fuerza carecen de las medidas de seguridad y protección adecuadas para garantizar el bienestar de los usuarios.

Durante la inspección realizada entre el 30 de enero y el 4 de febrero de 2025 en la Obra de Contingencia, se detectó que el área donde se ubican los tanques elevados y cisternas, donde están instalados los tableros eléctricos de fuerza y control, carecen de protección adecuada para evitar la manipulación no autorizada de los selectores (controles) de las electrobombas pertenecientes a las Zonas A y B. Esto podría permitir que usuarios no autorizados intervengan en estos controles, lo que podría causar daños al sistema, como se puede apreciar en las siguientes imágenes fotográficas.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Imagenes n.º 83 y 84
Detalle de la ubicación de los tanques elevados y cisternas de la Zona "A"



Descripción: Tablero de Control y fuerza del sistema de electrobomba, ubicado en la Zona "A" el cual carece que protección de seguridad, asimismo no cuenta con protección ante la manipulación de usuarios.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Imágenes n.º 85 y 86
Detalle de la ubicación de los tanques elevados y cisternas de la Zona "B"



Descripción: Tablero de Control y fuerza del sistema de electrobomba, ubicado en la Zona "B" el cual carece que protección de seguridad, asimismo no cuenta con protección ante la manipulación de usuarios.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI-2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Sobre el particular, se evidencia que los tableros de fuerza y control de las Zonas A y B no cuentan con una protección ante la manipulación de los selectores del sistema de electrobombas del tanque cisterna, al respecto el Código Nacional de Electricidad – Utilización, señala lo siguiente:

"(...)

A2-5 Materiales y Equipos de Prevención Contra Accidentes Eléctricos

(1) Protección de Personas y Bienes

(c) Avisos de Seguridad

La mejor forma de prevenir los accidentes personales y daños a los bienes, es cumpliendo con lo establecido en el Código, durante la ejecución, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas; haciendo uso de las instalaciones de acuerdo con el fin para las que fueron diseñadas y manteniéndolas en buenas condiciones de conservación, es decir seguras, de modo que no impliquen peligro para las personas. En los lugares donde sea posible el acceso del público y de personas no autorizadas, el equipo eléctrico debe ser instalado y protegido de tal forma que, se tenga en cuenta la seguridad de las personas y de los bienes.

"(...)"

De lo indicado anteriormente, se advierte que el Comité de recepción de obra no habría advertido la falta de protección a los tableros de control y fuerza de los sistemas de electrobombas para evitar la manipulación de los usuarios y seguridad de los mismos, durante la conformidad de las actividades relacionadas a dicha partida ejecutada.

Sistema de Pararrayos – Zona "B"

De la revisión efectuada a la información remitida y de la verificación física de la obra de Contingencia durante los días 30 de enero al 04 de febrero de 2025, se advirtieron observaciones



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

a la ejecución de la partida 01.04.04.10.01.01, cuyo detalle presupuesta y metrado programado se presenta a continuación:

Cuadro n.º 28

Detalle del presupuesto de la partida instalación de pararrayos con cerco de protección.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01.04.04.10.01.01	PARARRAYOS TIPO PDC, INCLUYE CONTADOR DE DESCARGAS, TORRE METALICA H=13M, CERCO PERIMETRICO DE PROTECCION	UND	1.00	27,245.47	27,245.47

Fuente: Presupuesto de la Plan de contingencia de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, distrito de Chilca – provincia de Huancayo – departamento de Junín"



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

La malla metálica de protección del pararrayo no cubre la totalidad del ingreso del área del sistema y no cuenta con la respectiva señalética de seguridad.



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00

Durante la visita de inspección se evidenció que las instalaciones del sistema de pararrayos perteneciente a la Zona "B", la existencia de la malla de protección metálica la cual no cubre completamente el ingreso a usuarios de la institución educativa, conforme se muestra en las siguientes imágenes fotográficas.

Imágenes n.º 87, 88, 89 y 90

Ubicación del Sistema de Pararrayos de la Zona "B" del Plan de Contingencia



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00



Descripción: Ubicación de la protección de malla metálica del sistema de pararrayos perteneciente a la Zona "B", donde se aprecia que la malla de protección no cubre la totalidad del ingreso a dicha área.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Con respecto al Sistema de pararrayos⁴⁵, en el expediente técnico de obra se estableció las siguientes especificaciones técnicas.

"(...)

01.05.10 SISTEMA DE PROTECCION ATMOSFERICA

01.05.10.01 PARARRAYOS

01.05.10.01.01 PARARRAYOS TIPO PDC, INCLUYE CONTADOR DE DESCARGAS, TORRE METALICA H=13M, CERCO PERIMETRICO DE PROTECCION

Esta partida considera el suministro e instalación del sistema de pararrayos el cual está compuesto por los siguientes componentes:

"(...)

Cerco de malla electro soldada en el perímetro de pararrayos para protección y seguridad.

Cimentación del poste multi sección (referencial).

Aterramiento de estructura metálica (al nivel del suelo).

"(...)"

ESTRUCTURA PRINCIPAL MULTI SECCION

"(...)

Cerco Perimétrico: La estructura multi sección del Pararrayos está protegido por un cerco perimétrico de forma cuadrada de malla electro soldada galvanizada con cocos (cocada) de 1'x1' y altura de 1.70 m (El cerco se instalará a 0.10 metros del piso o terreno firme, haciendo una altura total a partir del suelo de 1.80 m, como se visualizan en los detalles). Las mallas deben estar firmemente sujetas mediante pemos y/o grapas la estructura principal de 4"x4".



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

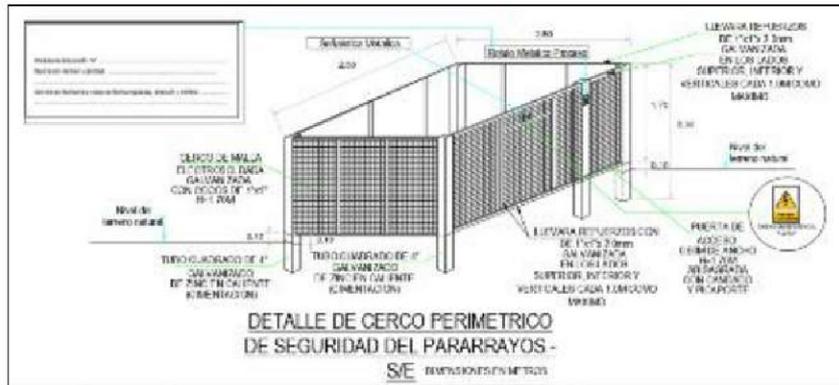


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

⁴⁵ Especificaciones técnicas referidas a la instalación de la partida 01.05.10 Sistema de protección atmosférica



Imágenes referenciales

El Cerco Perimétrico de seguridad del Pararrayos deberá contar con su respectiva señalética de prevención de "RIESGO ELÉCTRICO" (medida referencial: "hoja A4"), de esta manera se mantendrá a los peatones en alerta al ver dicha señalética de seguridad. (...)

Del mismo modo, durante la visita de inspección se evidenció que la malla metálica de seguridad de protección del sistema de pararrayos carecía del cartel de seguridad el cual es considerado como una alerta de protección, para el distanciamiento adecuado de los usuarios cuando puedan apreciar dicha señalética de seguridad, a continuación, se presentan las imágenes fotográficas de lo evidenciado.

Imágenes n.º 91 y 92

Ubicación del Sistema de Pararrayos de la Zona "B" del Plan de Contingencia



Descripción: Malla de protección de sistema de pararrayos sin la existencia de la señalética de seguridad.

Fuente: Acta inspección física n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 de 4 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de control

Con respecto al Sistema de pararrayos⁴⁶, en el expediente técnico de obra se estableció las siguientes especificaciones técnicas.

(...)

⁴⁶ Especificaciones técnicas referidas a la instalación de la partida 01.05.10 SISTEMA DE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA

01.05.10 SISTEMA DE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA

01.05.10.01 PARARRAYOS

01.05.10.01.01 PARARRAYOS TIPO PDC, INCLUYE CONTADOR DE DESCARGAS, TORRE METÁLICA H=13M, CERCO PERIMÉTRICO DE PROTECCIÓN

(...)

El Cerco Perimétrico de seguridad del Pararrayo deberá contar con su respectiva señalética de prevención de "RIESGO ELECTRICO" (medida referencial: "hoja A4"), de esta manera se mantendrá a los peatones en alerta al ver dicha señalética de seguridad.

(...)"

Sobre el particular, se evidencia que los tableros de fuerza y control de las Zonas A y B no cuentan con la señalética de seguridad, al respecto el Código Nacional de Electricidad – Utilización de 2006, señala lo siguiente acerca de los avisos de seguridad:

"(...)

A2.-5 Materiales y Equipos de Prevención Contra Accidentes Eléctricos

(1) Protección de Personas y Bienes

(c) Avisos de Seguridad

Deben ubicarse avisos para indicar peligros eléctricos específicos:

- En cercos que rodean las plantas y las subestaciones.
 - En puntos de entrada a la instalación o recintos (puertas).
 - En equipo subterráneo tal como transformadores o tableros, paneles o equipo de maniobra.
- (...)"

Al respecto, cabe mencionar que la Norma A.130 - Requisitos de Seguridad, perteneciente al Código Nacional de Edificaciones, establece lo siguiente:

"(...)

CAPITULO II

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

(...)

Artículo 38.- Los siguientes dispositivos de seguridad no son necesarios que cuenten con señales ni letreros, siempre y cuando no se encuentren ocultos, ya que de por sí constituyen equipos de forma reconocida mundialmente, y su ubicación no requiere de señalización adicional. Como son:

- a) Extintores portátiles
- b) Estaciones manuales de alarma de incendios
- c) Detectores de incendio
- d) Gabinets de agua contra incendios
- e) Válvulas de uso de Bomberos ubicadas en montantes
- f) Puertas cortafuego de escaleras de evacuación
- g) Dispositivos de alarma de incendios

(...)

d) Cada señal deberá tener una ubicación tamaño y color distintivo y diseño que sea fácilmente visible y que contraste con la decoración.

e) Las señales no deberán ser obstruidas por maquinaria, mercaderías, anuncios comerciales, etc.

f) Deberán ser instaladas a una altura que permita su fácil visualización.

(...)"(Lo subrayado es nuestro)

De los hechos descritos, se advierte que el Comité de recepción de obra no habría advertido la falta de protección a los usuarios del sistema de pararrayos y señalización de seguridad de su malla metálica de protección, durante la conformidad de las actividades relacionadas con dicho sistema.

[En consecuencia de lo descrito, se evidencia que el jefe supervisor de obra habría emitido el certificado de conformidad técnica sin realizar la verificación a detalle del cerco perimétrico de



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

seguridad del pararrayos y no se hayan ejecutado en referencia a la partida: PARARRAYOS TIPO PDC, INCLUYE CONTADOR DE DESCARGAS, TORRE METALICA H=13M, CERCO PERIMETRICO DE PROTECCION de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normativa de seguridad aplicable lo que podría poner en riesgo la protección adecuada para garantizar el bienestar de los usuarios de la Institución Educativa.

b) Criterio:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF.**



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00

“(...)

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corroborar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo. (Lo subrayado es nuestro).

“(...)”

- **Contrato n.º 082 -2024/GRJ/ORA, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920." de 22 de abril de 2024.**

“(...)

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

“(...)”

- **Norma Técnica “Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa” aprobada por la Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, de 25 de enero de 2022.**

“(...)

Artículo 7.- Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa

7.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa de las IIEE públicas y privadas.

iii) Seguridad de uso, de manera que no exista riesgo de accidentes para las personas en el uso cotidiano de la infraestructura educativa.

Se debe considerar, conforme a lo señalado en la Norma GE.040 “Uso y Mantenimiento” del RNE, el mantenimiento de la infraestructura educativa y sus componentes (mobiliario, equipamiento, entre otros) con el fin de evitar riesgos de accidentes para las personas que hacen uso de ella.

“(...)”

- **Código Nacional de Electricidad – Utilización, Aprobado con Resolución Ministerial N.º 037-2006-MEM/DM de 17 de enero de 2006.**

“(...)

Protección de las Personas y de la Propiedad

020-200 Generalidades



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

El equipo eléctrico expuesto (o sujeto a ser expuesto), debe ser protegido contra contactos accidentales que puedan afectar la seguridad de las personas o de la propiedad, o contra daños mecánicos del equipo mismo.

(...)"

"(...)

A2-5 Materiales y Equipos de Prevención Contra Accidentes Eléctricos

(1) Protección de Personas y Bienes

(c) Avisos de Seguridad

Deben ubicarse avisos para indicar peligros eléctricos específicos:

- En cercos que rodean las plantas y las subestaciones.
- En puntos de entrada a la instalación o recintos (puertas).
- En equipo subterráneo tal como transformadores o tableros, paneles o equipo de maniobra.

"(...)

CAPITULO II

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

(...)

Artículo 38.- Los siguientes dispositivos de seguridad no son necesarios que cuenten con señales ni letreros, siempre y cuando no se encuentren ocultos, ya que de por sí constituyen equipos de forma reconocida mundialmente, y su ubicación no requiere de señalización adicional. Como son:

- a) Extintores portátiles
- b) Estaciones manuales de alarma de incendios
- c) Detectores de incendio
- d) Gabinetes de agua contra incendios
- e) Válvulas de uso de Bomberos ubicadas en montantes
- f) Puertas cortafuego de escaleras de evacuación
- g) Dispositivos de alarma de incendios

(...)

d) Cada señal deberá tener una ubicación tamaño y color distintivo y diseño que sea fácilmente visible y que contraste con la decoración.

e) Las señales no deberán ser obstruidas por maquinaria, mercaderías, anuncios comerciales, etc.

f) Deberán ser instaladas a una altura que permita su fácil visualización.

(...)"

- Expediente técnico de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO ", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920.

"(...)

01.05.10 SISTEMA DE PROTECCION ATMOSFERICA

01.05.10.01 PARARRAYOS

01.05.10.01.01 PARARRAYOS TIPO PDC, INCLUYE CONTADOR DE DESCARGAS, TORRE METALICA H=13M, CERCO PERIMETRICO DE PROTECCION

Esta partida considera el suministro e instalación del sistema de pararrayos el cual está compuesto por los siguientes componentes:

"(...)

Cerco de malla electro soldada en el perímetro de pararrayos para protección y seguridad.

Cimentación del poste multi sección (referencial).

Aterramiento de estructura metálica (al nivel del suelo).

(...)"

ESTRUCTURA PRINCIPAL MULTI SECCION

"(...)



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00

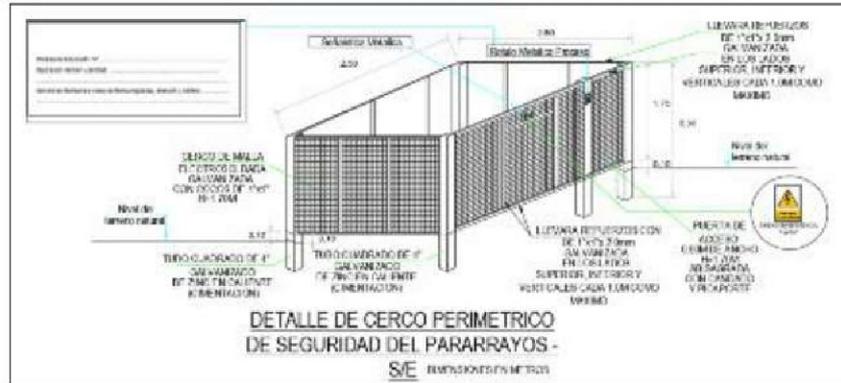


Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Cerco Perimétrico: La estructura multi sección del Pararrayos está protegido por un cerco perimétrico de forma cuadrada de malla electro soldada galvanizada con cocos (cocada) de 1"x1' y altura de 1.70 m (El cerco se instalará a 0.10 metros del piso o terreno firme, haciendo una altura total a partir del suelo de 1.80 m, como se visualizan en los detalles). Las mallas deben estar firmemente sujetas mediante pernos y/o grapas la estructura principal de 4"x4".



Imágenes referenciales

El Cerco Perimétrico de seguridad del Pararrayo deberá contar con su respectiva señalética de prevención de "RIESGO ELÉCTRICO" (medida referencial: "hoja A4"), de esta manera se mantendrá a los peatones en alerta al ver dicha señalética de seguridad.
(...)"

- **Norma A.130 Requisitos de Seguridad, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006 – VIVIENDA, aprobado el 5 de mayo 2006.**

"(...)

CAPITULO II
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 37.- La cantidad de señales, los tamaños, deben tener una proporción lógica con el tipo de riesgo que protegen y la arquitectura de la misma. Las dimensiones de las señales deberán estar acordes con la NTP 399.010-1 y estar en función de la distancia de observación. (Lo subrayado es nuestro).

"(...)

Artículo 38.- Los siguientes dispositivos de seguridad no son necesarios que cuenten con señales ni letreros, siempre y cuando no se encuentren ocultos, ya que de por sí constituyen equipos de forma reconocida mundialmente, y su ubicación no requiere de señalización adicional. Como son:

- Extintores portátiles
- Estaciones manuales de alarma de incendios
- Detectores de incendio
- Gabinetes de agua contra incendios
- Válvulas de uso de Bomberos ubicadas en montantes
- Puertas cortafuego de escaleras de evacuación
- Dispositivos de alarma de incendios

Artículo 39.- Todos los locales de reunión, edificios de oficinas, hoteles, industrias, áreas comunes en edificios de vivienda deberán estar provistos obligatoriamente de señalización a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación, de acuerdo con la NTP 399-010-1, para su fácil identificación; además de cumplir con las siguientes condiciones:

"(...)

- Cada señal deberá tener una ubicación tamaño y color distintivo y diseño que sea fácilmente visible y que contraste con la decoración.
 - Las señales no deberán ser obstruidas por maquinaria, mercaderías, anuncios comerciales, etc.
 - Deberán ser instaladas a una altura que permita su fácil visualización.
 - Deberán tener un nivel de iluminación natural o artificial igual a 50 lux.
- (...)"(Lo subrayado es nuestro).



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

c) Consecuencia:

El incumplimiento en la disposición del sistema de pararrayos y las medidas de seguridad en el expediente técnico del sistema citado, así como señalado por el código nacional de electricidad, podría generar el riesgo de la seguridad de los usuarios de la Institución Educativa.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al presente hito de control, se encuentra detalladas en el **Apéndice n.º 1**.

La información y documentación del presente informe, se sustentan en la visita de inspección y acta firmada por el representante de la Entidad y la comisión de control (**Apéndice n.º 3**), la evidencia de la documentación e información obtenida, lo cual se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales el Gobierno Regional de Junín aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, se encuentran detalladas en el Apéndice n.º 2.

CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control "Culminación y recepción de la contingencia, avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y revisión de la valorización del mes de diciembre de 2024", se han advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control "Culminación y recepción de la contingencia, avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y revisión de la valorización del mes de diciembre de 2024", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín"
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por
ARROYO GARCIA Cristian
Pool FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:31:21 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CEVALLOS Carla
Violeta FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:21:02 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA GABEZAS Iris Angela
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:16:05 -05:00



Firmado digitalmente por
PRIALE HUERTA Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:09:48 -05:00



Firmado digitalmente por
CHIPANA PEREZ Sandra
Marlene FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 19:59:32 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2025 20:06:20 -05:00

Huancayo, 13 de febrero de 2025.

 Firmado digitalmente por DAVILA
CABEZAS Iris Angela FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 20:17:42 -05:00

Iris Angela Dávila Cabezas
Integrante Especialista
Comisión de control

 Firmado digitalmente por ROJAS
CEVALLOS Carla Violeta FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 20:25:20 -05:00

Carla Violeta Rojas Cevallos
Integrante Especialista
Comisión de control

 Firmado digitalmente por ARROYO
GARCIA Cristian Pool FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 20:32:07 -05:00

Cristian Pool Arroyo García
Integrante Especialista
Comisión de control

 Firmado digitalmente por PRIALÉ
HUERTA Carlos Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 20:10:34 -05:00

Carlos Antonio Prialé Huerta
Jefe de Comisión
Comisión de control

 Firmado digitalmente por CHIPANA
PEREZ Sandra Marlene FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 19:59:59 -05:00

Sandra Marlene Chipana Pérez
Supervisor
Comisión de control

 Firmado digitalmente por LIZARRAGA
GUERRA Víctor Junior FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-02-2025 20:06:47 -05:00

Víctor Junior Lizárraga Guerra
Gerente Regional de Control Junín
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. DEMORA EN LA CULMINACIÓN DE LA TAREA DE TRASLADO DE ACTIVOS Y EQUIPAMIENTO LIMITA LA LIBRE DISPONIBILIDAD EN LA TOTALIDAD DEL TERRENO DONDE SE EJECUTA LA OBRA PRINCIPAL, GENERANDO RIESGO DE AFECTACIÓN A LA RUTA CRÍTICA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CON ELLO LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO**

N.º	Documento
1	Contrato n.º 82-2024/GRJ/ORAF
2	Acta de entrega de terreno parcial de 29 de abril de 2024
3	Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de la Obra de 27 de setiembre de 20204
4	Carta n.º 034-2024-CI/SO-FFZM de 6 de noviembre de 2024
5	Asiento de cuaderno de obra digital n.º 336 de 28 de noviembre de 2024
6	Carta n.º 086-2024/CTA/RL de 28 de noviembre de 2024
7	Carta n.º 4855-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 18 de diciembre de 2024
8	Carta n.º 048-2024-CI/SO-FFZM del 19 de diciembre de 2024
9	Asiento n.º 398 de 23 de diciembre de 2024
10	Asiento de cuaderno de obra n.º 401 de 23 de diciembre de 2024
11	Asiento de cuaderno de obra n.º 415 de 2 de enero de 2025
12	Carta n.º 104-ARRV-2024/CTA/Res O de 30 de diciembre de 2024
13	Asiento de cuaderno de obra n.º 416 del 3 de enero de 2025

- 2. LA DEMORA EN LA DEFINICIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE MEJORAMIENTO DE SUELOS PODRIA GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS VINCULADAS A LAS CIMENTACIONES AFECTANDO LA RUTA CRÍTICA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, DEVINIENDO EN LA APROBACION DE AMPLIACIONES DE PLAZO.**

N.º	Documento
1	Carta n.º 020-2024/CTA. Rep de 28 de junio de 2024
2	Asiento de cuaderno de obra digital n.º 57 de 28 de junio de 2024
3	Asiento de cuaderno de obra digital n.º 58 de 28 de junio de 2024
4	Informe n.º 007- 2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024
5	Memorando n.º 03926-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 28 de junio de 2024
6	Oficio n.º 007-2025-CG/GRJU/SCC-TA, de 5 de febrero de 2025
7	Contrato n.º 272-2024/GRJ/ORAF de 20 de setiembre de 2024
8	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-GRJU/SCC-CUI: 2499920-H2 de 4 de febrero de 2024
9	Asientos de cuaderno de obra digital n.º 481 de 5 de febrero de 2024
9	Asientos de cuaderno de obra digital n.º 482 de 6 de febrero de 2024
10	Asientos de cuaderno de obra digital n.º 483 de 6 de febrero de 2024

- 3. RESIDENTE DE OBRA ADVIRTIÓ LA FALTA DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE PLANOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PRINCIPAL, A PESAR DE HABERSE INICIADO CON SU EJECUCIÓN, GENERANDO EL RIESGO EN EL NORMAL AVANCE DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA SU CULMINACIÓN.**

N.º	Documento
1	Acta de Entrega de Terreno Parcial de 14 de enero de 2025.
2	Cuaderno de obra digital del mes de noviembre y diciembre de 2024; así como de enero de 2025.
3	Cronograma Vigente de Obra.
4	Especificaciones técnicas de la partida de Trazo, niveles y Replanteo.
5	Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.

4. AUSENCIA DEL JEFE DE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERA RIESGO EN LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y ADVIERTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LA CONSECUENTE APLICACIÓN DE PENALIDADES

N.º	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.
2	Cronograma de participación del personal clave en obra – mes enero de 2025
3	Cronograma de participación del personal clave en obra – mes enero de 2025

5. COMITÉ DE RECEPCIÓN DEL COMPONENTE CONTINGENCIA, SUSCRIBIERON EL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL A PESAR DE LA EXISTENCIA DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS E INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL REFERIDO COMPONENTE

N.º	Documento
1	Cuaderno de Obra digital del mes de diciembre de 2024 y de enero de 2025.
2	Certificado de Conformidad Técnica el 10 de enero de 2025.
3	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º037-2025-GRJ/GRI de 24 de enero de 2025, de la conformación del comité de recepción parcial de Obra.
4	Acta de Pliego de Observaciones de 24 de enero de 2025.
5	Acta de Recepción Parcial de Obra de 29 de enero de 2025.
6	Acta Provisional de Obra de 29 de enero de 2025.
7	Acta de Visita de Inspección n.º001-2024-GRJU/SCC-CUI:2499920-H2 suscrita el 4 de febrero de 2025.
8	Expediente técnico aprobado con Resolución GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°76-2024-G.R.-JUNÍN/GRI de 14 de febrero de 2024.
9	Ficha de Homologación "Módulo Prefabricado Aula tipo Sierra con estructura de acero, cerramiento de termopanel, que incluye transporte e instalación" aprobado con Resolución Ministerial n.º062-2021-MINEDU de 29 de enero de 2021.

6. COMITÉ DE RECEPCIÓN DEL COMPONENTE CONTINGENCIA, SUSCRIBIERON EL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL A PESAR DE LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS VINCULADAS A LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS LAS CUALES INCUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA NORMATIVA VIGENTE SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL REFERIDO COMPONENTE

Nº	Documento
1	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF.
2	Expediente técnico de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920
3	Contrato n.º 082 -2024/GRJ/ORA, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920." de 22 de abril de 2024.
4	Código Nacional de Electricidad – Utilización, Aprobado con Resolución Ministerial N.º 037-2006-MEM/DM de 17 de enero de 2006.
5	Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma G 050 publicado el 11 de junio de 2006.
6	Norma A.130 Requisitos de Seguridad, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006 – VIVIENDA, aprobado el 5 de mayo 2006.
7	Normativa internacional n.º IEC 61439-1:2020, publicada el 05 de mayo de 2020.
8	Norma Técnica "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa" aprobada por la Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, de 25 de enero de 2022.

7. **LA SUPERVISIÓN EMITIÓ CONFORMIDAD TÉCNICA A LA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y EL COMITÉ DE RECEPCIÓN SUSCRIBIERON EL ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE CONTINGENCIA INOBSERVANDO LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTROBOMBAS Y PARARRAYOS DE LA ZONA “B” GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA SEGURIDAD Y SALUD A LOS USUARIOS DEL COLEGIO, ASÍ COMO AFECTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS REFERIDO EQUIPOS**

N°	Documento
1	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF.
2	Expediente técnico de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920
3	Código Nacional de Electricidad – Utilización, Aprobado con Resolución Ministerial N.º 037-2006-MEM/DM de 17 de enero de 2006.
4	Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A 130 publicado el 11 de junio de 2006.
5	Contrato n.º 082 -2024/GRJ/ORA, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPA AMARU DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2499920." de 22 de abril de 2024.
6	Norma A.130 Requisitos de Seguridad, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006 – VIVIENDA, aprobado el 5 de mayo 2006

APÉNDICE N° 2
INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Ausencia del personal profesional clave ofertado por el contratista durante la ejecución de la obra, generaría incumplimiento contractual, además de no contar con una adecuada dirección técnica en la especialidad competente con la consecuente aplicación de penalidades.	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando: <i>“Se pone de manifiesto que el Ing. Francisco Salomón Hiyo Lozada, especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, los días 18 y 19 de julio del presente año, se tuvo conocimiento su ausencia por cuestiones de salud, el mismo que presento su certificado médico de manera oportuna, donde se recomienda el descanso por dos (2) días consecutivos (18 y 19 de Julio 2024), se adjunta copia del referido descanso médico, tratándose de una inasistencia justificada de dicho profesional, no cumpliéndose por esa razón los supuestos normativos para que se aplique algún tipo de penalidad, en los cuales se aplica solo ante incumplimientos injustificados. La ausencia del resto del personal profesional clave ofertado se debió al cronograma de participación.”</i> De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa porque se presenta el certificado médico para la justificar la inasistencia del especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y se menciona que el resto del personal su participación presencial no es al 100% y tienen un cronograma de participación.	Corregido
2	Contratista viene ejecutando trabajos de excavación y concreto para dados sobre material de relleno constituido por suelos no permitidos para apoyar las cimentaciones, situación que podría afectar la estabilidad de la estructura y vida útil de la construcción.	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando: <i>“Antes de realizar los trabajos de excavación el residente de obra y esta inspección descubrió el terreno donde se ubica el aula 1 y aula 2 tiene rellenos de basura los cuales son por capas de un máximo de 15 cm, después de este nivel comienza el terreno natural (Adjunta imagen). Por criterio técnico, la estructura estará apoyado en suelo firme, así mismo se amplió la sección de los dados a 0.35 m x 0.35 m, (inicialmente 0.30 x 0.30) manteniendo la profundidad de 0.50m. (...) Todos los dados se cimentaron en terreno firme, de ser necesarios se adiciono de 5cm a 10 cm su desplante para encontrar el terreno firme mencionado anteriormente.”</i> De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas no enmiendan la situación adversa porque los trabajos se ejecutaron sobre material de relleno sanitario.	No Corregido
3	Ausencia de inspector de obra, durante la ejecución de trabajos de concreto, no advirtiéndose su presencia a tiempo completo en la ejecución de la obra, genera el riesgo de no garantizar la correcta	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando:	Corregido

	supervisión de los trabajos afectando la calidad de los trabajos realizados		<p>“El Inspector y su asistente si están en obra de forma permanente, cabe resaltar que el inspector es un funcionario designado por el titular del Gobierno Regional de Junín para prestar servicios como inspector y en algunas ocasiones se retira de la obra por periodos breves para coordinaciones con la mencionada entidad, coordinando de forma permanente con su ingeniero asistente (Adjunta imágenes). Mediante Informe N.° 21-2024/ 10/FGQ/2499920 se solicitó estado de contratación respecto a supervisión de obra; pronunciándome que para la buena ejecución del proyecto, es necesario contratar la supervisión de obras bajo modelos contractuales de ingeniería de uso estándar internacional rigen las reglas establecidas en dichos contratos.”</p> <p>De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa porque se presentan fotografías de la presencia del Inspector y su asistente en la extracción de muestra para la elaboración de probetas de concreto, extracción de muestras para verificación de slump y en el área de aplicación de concreto liberado por el inspector.</p>	
4	Entidad aprobó y pagó la valorización del mes de junio 2024 a pesar de existir metrados no ejecutados referente al montaje de módulos de educación prefabricados dúplex situación que genera el riesgo de un posible perjuicio económico a la entidad, así como de un inadecuado uso de los recursos públicos.	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	<p>Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando:</p> <p>“Esta inspección valorizo de acuerdo al expediente técnico modificado del proyecto (...); de acuerdo a las especificaciones técnicas el pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario del contrato por medida pieza que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra, equipos, herramientas, así como otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos. Por tanto, esta inspección en coordinación con el residente de obra se firma el fraccionamiento, el mismo que se anexo en la vabrización el presente calculo.”</p> <p>De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas no enmiendan la situación adversa porque la entidad aprobó y pagó la valorización del mes de junio 2024 a pesar de existir metrados no ejecutados.</p>	No Corregido
5	Contratista ejecutó la partida concreta para dados de cerco perimétrico incumpliendo con su especificación técnica, siendo inobservada por el inspector, situación que podría afectar la calidad y vida útil de la construcción.	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	<p>Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando:</p> <p>“Esta inspección mando a corregir de manera inmediata la profundidad de los dados con el método de calzadura. Hecho que se revisó minuciosamente, todos los dados cumplen con los 90 cm de profundidad total. (Adjunta foto).”</p> <p>De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa porque no se permite identificar si se corrigió al adjuntarse solo fotos.</p>	No Corregido
6	Partida ejecutada con materiales distintos a lo indicado en las especificaciones técnicas, fue valorizada al 100%, situación que deviene en un pago injustificado a favor del contratista por un monto de	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	<p>Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando:</p>	No Corregido

	s/41 200,29 que perjudicaría la verificación del estado de avance real de la obra.		<p>“Respecto a la partida, ítem 01.01.01.04. cerco provisional de obra c/triplay 6mm. h= 2.40m, se pone de manifiesto que se tuvo un error de digitación. En mi calidad de ex inspector del proyecto CUI N.° 2499920, declaro la nulidad de la partida valorizada, debiendo ser descontada en la valorización de obra N.° 04. Se remite al supervisor de obra el INFORME N.°28-2024/10/FGQ/2499920 para que en mérito a sus funciones realice el descuento como sigue y tome medidas correctivas en adelante (...). Aclarar que, las obras que se ejecuten bajo el sistema de suma alzada implican como regla general, la invariabilidad tanto del precio como de la obra (partidas contempladas en el expediente técnico), elementos que se encuentran directamente relacionados (...). Por tanto, precisar que son pagos a cuenta, en mi concepción técnica se entiende, que están sujetos a descuentos y otros según corresponda.”</p> <p>De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas no enmiendan la situación adversa porque no se detalla las medidas correctivas adoptadas después del el INFORME N.°28-2024/10/FGQ/2499920.</p>	
7	Inadecuado almacenamiento de materiales de construcción en obra pone en riesgo la calidad y disposición de su utilización, situaciones que deviene en desmedro de la resistencia de las estructuras de concreto, a falta de la adecuada supervisión por parte del inspector de obra, lo que afectaría la vida útil del proyecto.	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	<p>Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando:</p> <p>“Esta inspección ordena al contratista desde un inicio de ejecución de obra, el almacenamiento del cemento sobre parihuelas y/o similar para luego ser cubiertos con plástico. Hecho que se cumple en horas de la tarde. Respecto al almacenamiento de estructuras metálicas, se recomendó que no estén en contar directo con el suelo. Hecho que se pusieron sobre travesaños de listones de madera de 3" x 3" x 1m de esta manera evitando el contacto directo con el sube (Adjunta imagen).”</p> <p>De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa porque se presentan fotografías de área de almacenamiento de materiales.</p>	Corregido
8	Falta de señalización y seguridad en las áreas de trabajo, así como equipos de protección personal, pone en riesgo la integridad física de los trabajadores, equipo técnico y/o terceros ante la ocurrencia de accidentes.	Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI de 12 de setiembre del 2024	<p>Mediante Oficio N.° 548 2024-GRJ-GRI, de 12 de setiembre del 2024, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe Técnico con el objetivo de hacer saber las medidas correctivas ante las situaciones adversas señaladas en el Hito de Control N.° 23706-2024-CG/GRJU-SCC, indicando:</p> <p>“En horas de la mañana como todos los días esta inspección recomienda el uso obligatorio de equipos de protección personal. Sin embargo, hay algunos personales que desacatan las recomendaciones, de persistir de sugiere el retiro del personal.</p> <p>De la información remitida por la Gerencia Regional de Infraestructura del GRJ, las acciones preventivas o correctivas adoptadas no enmiendan la situación adversa porque no se señala nada respecto a la falta de señalización y referente a la seguridad se menciona que amonesta con papeletas y se le realiza una nueva inducción para concientizarlo, sin embargo, no se adjunta evidencia.</p>	No Corregido

APÉNDICE N° 3
ACTA DE INSPECCION FISICA

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN
N° 001-2024-GRJU/SCC-CUI: 2499920-H2

Siendo las 09.15 am, del 30 de enero de 2025, reunidos en las instalaciones de la infraestructura de contingencia, con la finalidad de realizar la visita de inspección física a la obra, materia del servicio de Control Concurrente, Hito n.° 2, Culminación y recepción de la Contingencia, avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y revisión de la valorización del mes de diciembre de 2024, de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín" con código único de inversiones CUI n.° 2499920 en adelante la "Obra", a cargo del Gobierno Regional de Junín, para lo cual se apersonaron los integrantes de la comisión de control, así como, el profesional designado por el Gobierno Regional de Junín.

Los profesionales que participaron en la visita de inspección son:

- Representante del **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN** (unidad ejecutora de la inversión de la Obra, en adelante la "Entidad"):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Jose Luis Santamaria Almonacid ¹	72231561	Coordinador de obra de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras

- Representante del **CONSORCIO TUPAC A** (contratista encargado de la ejecución de la Obra, en adelante el "Contratista"):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Alfredo Rafael Reyna Valentín	09751839	Residente de Obra

- Representante de **CONSORCIO INDOAMERICA** (contratista encargado de la supervisión de la Obra, en adelante la "Supervisión"):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Frank Freddy Zamudio Morales	23462719	Jefe de Supervisión

- Representantes de la **COMISIÓN DE CONTROL** de la Gerencia Regional de Control de Junín de la Contraloría General de la República (encargada del control concurrente a la Obra):

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CARGO
Sandra Chipana Pérez ²	18129	Supervisora de la Comisión de Control
Carlos Antonio Prialé Huerta	19730	Jefe de Comisión de Control
Iris Angela Davila Cabezas	63956	Integrante especialista de Comisión de Control
Carla Rojas Cevallos	21024	Integrante especialista de Comisión de Control
Cristian Pool Arroyo Garcia	10485	Integrante especialista de Comisión de Control

Se desarrolla la visita de inspección a la Obra, de acuerdo al detalle siguiente:

1. La Comisión de Control se reúne con los representantes del Contratista, Supervisión y Entidad, dando inicio con la observación de la presencia del personal clave:

1.1. Del Contratista:

Se constata la presencia del personal clave siguiente:

CONSORCIO TUPAC A
Alfredo Rafael Reyna Valentín
Residente de Obra
CUI N° 2499920

¹ Designado por la Entidad mediante Oficio N° 33-2025-GRJU/GRV/SGLD de 29 de enero de 2024.

² Realizó el acompañamiento el día 30 de enero de 2025.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	COLEGIATURA	ASISTENCIA			
					30/01/2025	31/01/2025	03/02/2025	04/02/2025
1	Residente De Obra	Alfredo Rafael Reyna Valentín	09751839	CIP 26691	Presente			
2	Especialista en estructuras	David Ricardo Chinchay Pujada	40510165	CIP 106933	Ausente			
3	Especialista en arquitectura	Rocio Salazar Espinoza	42702007	CAP 7907	Presente			
4	Especialista en instalaciones sanitarias	Raúl Moisés Manturano Campos	40709686	CIP 110187	Ausente			
5	Esp. Instalaciones Eléctricas, mecánicas comunicaciones	Carlos Rivera Tapia	00793273	CIP 67574	Ausente		Presente	
6	Esp. En suelos	Percy Alberto Quispe Sinca	09625678	CIP 43311	Presente		Ausente	
6	Esp. En seguridad, salud ocupacional y medio ambiente	Rubén Peña Soto	44885571	CIP 234151	Presente			
7	Especialista en equipamiento y mobiliario	Freddy Hernández Tejada	09032507	CAP 4252	Ausente			

1.2. De la Supervisión:

Se constata la presencia del personal clave siguiente:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	COLEGIATURA	ASISTENCIA			
					30/01/2025	31/01/2025	03/02/2025	04/02/2025
1	Jefe de Supervisión	Frank Freddy Zamudio Morales	23462719	CAP 6828	Presente			Ausente ¹
2	Especialista en estructuras	Dennis Edgar Jurado Hurtado	20029667	CIP 76041	Presente	Ausente	Presente	Ausente
3	Especialista en suelos	Edwin Peña Dueñas	20038817	CIP 145416	Presente		Ausente	Ausente
4	Especialista en arquitectura	Edwin Quintanilla Gutarra	20001572	CAP 8707	Presente			Ausente ⁴

¹ no se encontró al jefe de supervisión en obra
⁴ no se encontró al especialista de arquitectura en obra

CONSORCIO TUPAC

Alfredo Rafael Reyna Valentín
RESIDENTE DE OBRA
CUI N° 20001572

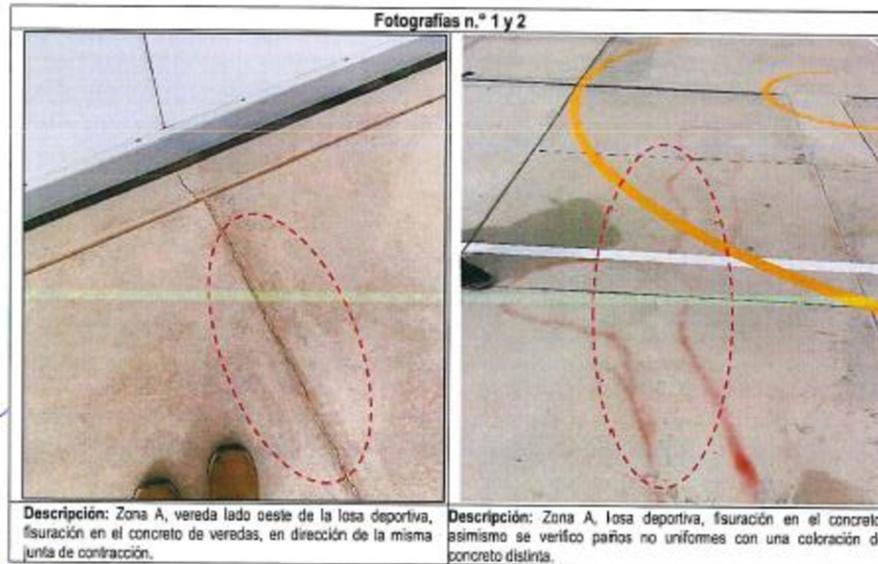
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	COLEGIATURA	ASISTENCIA			
					30/01/2025	31/01/2025	03/02/2025	04/02/2025
5	Especialista en instalaciones sanitarias	Frank Alberto Sueldo Parraguirre	40475203	CIP 112746	Ausente			
6	Especialista en instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones	Oscar Hualpa Palomino	40764637	CIP 133526	Presente			
7	Especialista en equipamiento y mobiliario	Edgar Maravi Enriquez	46203690	CIP 248392	Ausente			
8	Especialista en seguridad y medio ambiente	Alexander Mori Palacios	73229922	CIP 277980	Presente			

Después, conjuntamente con el personal asignado para la visita de inspección física para la ejecución del proyecto por parte del Gobierno Regional Junín, la Supervisión, el Contratista y los miembros de la comisión de control, se procedió a la Inspección física de la obra, encontrándose los siguientes aspectos constatados:

ASPECTOS CONSTATADOS POR LA COMISIÓN DE CONTROL CONCURRENTE:

➤ **En la obra de contingencia:**

Lo observado, se describe en las siguientes fotografías:



CONSORCIO TUPAC
 Alfredo Rafael Reyna Valentín
 RESIDENTE DEL COMITÉ
 INSURANCE PARA
 CIP N° 208937

Fotografías n.º 3 y 4



Fotografías n.º 5 y 6



(Handwritten notes and sketches on the left margin)

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Reyms Salenti
RESIDENTE DE TUPAC
DIRECCIÓN DE TUPAC
CUI N° 249920

(Handwritten signature)

Fotografías n.º 7 y 8



Descripción: Zona A, se observa dado de concreto en el aula 2, a 5 centímetros del terreno natural.



Descripción: Zona A, Dirección, Subdirección, aula 21 y 22, se observa que el terreno natural se encuentra a nivel de las estructuras metálicas que se encuentran sobre los dados de concreto.

Fotografías n.º 9 y 10



Descripción: Zona B, lado este, Biblioteca, se observa que el terreno natural se encuentra en pendiente hacia el módulo de la biblioteca, asimismo, el terreno natural se encuentra a nivel de las estructuras metálicas que se encuentran sobre los dados de concreto.



Descripción: Se observa que los dados de concreto han incrementado en altura, notese la coloración del concreto, distinta.

Fotografías n.º 11 y 12



Descripción: Zona B, lado este de la Biblioteca, el terreno natural se encuentra a nivel de las estructuras metálicas que se encuentran sobre los dados de concreto, notese oxidó en la viga.



Descripción: Zona B, lado este de la Biblioteca, se observó cangrejera en el muro de contención.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'P' and 'K'.

CONSORCIO TUPAC

Alfredo Flores Sánchez
REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL
CIP N° 12345

Fotografías n.º 13 y 14



Descripción: Descripción: Zona A, lado este del aula 20, se observa despostillamiento y agrietamiento en el dado de la bajante pluvial.



Descripción: Zona B, área de cafetín, sin cerramiento completo, se observa áreas libres por la forma de los paneles acanalados.

Fotografías n.º 15 y 16



Descripción: Cerco perimétrico de lado Sur, alambre de púas no acomodadas.



Descripción: Descripción: Cerco perimétrico de lado Sur, malla de alambre galvanizado, rota.

Fotografías n.º 17 y 18



Descripción: Cerco perimétrico de lado Sur, se observa que el dado de concreto sobresale 5 centímetros del terreno natural.



Descripción: Cerco perimétrico de lado Sur, se observa que los dados de concreto están a nivel de terreno natural, asimismo se observa desprendimiento de pintura en columna.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

CONTRALORÍA TUPAC
AURILIO RAFAEL RIVERA VALERIO
RESIDENTE DE OBRA
ALICIA HUAYAN
CIP N° 20814

Fotografías n.º 19 y 20



Descripción: Cerco perimétrico de lado este (parte de la biblioteca), se observa que el cado de concreto sobresale 50 centímetros del terreno natural.

Descripción: Cerco perimétrico de lado este (parte de la biblioteca), se observa que la columna metálica no está aplomada.

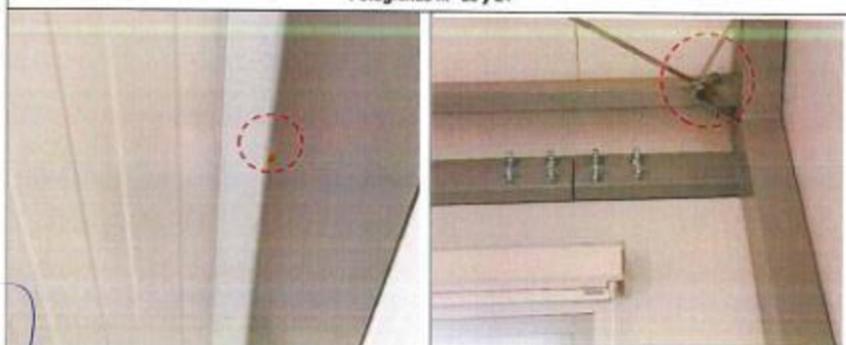
Fotografías n.º 21 y 22



Descripción: Cerco perimétrico de lado este, se observa que el espacio libre comprendido entre el terreno y el paño de malla galvanizada, está tapado con material suelto.

Descripción: Descripción: Descripción: Zona A, aula 20, lado exterior se observa óxido en estructuras.

Fotografías n.º 23 y 24



Descripción: Zona A, aula 22, se observa óxido en las estructuras metálicas.

Descripción: Zona A, aula 22, se observa óxido en las estructuras metálicas.

SINDICATO TUACAS
 Alirado Rafael Reyna Valent.
 PRESIDENTE DEL SINDICATO
 CUI N.º 30037

Fotografías n.º 25 y 26



Fotografías n.º 27 y 28



Fotografías n.º 29 y 30



Handwritten blue notes and arrows pointing to the first two photographs.

Handwritten blue notes and arrows pointing to the last two photographs.

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Poyos Valent
RESIDENTE EN OBRA
CUIP N° 2499520

Fotografías n.º 31 y 32



Descripción: Zona A, base de losa de concreto de la estructura para el tanque elevado a mismo nivel del terreno natural.

Descripción: Zona B, base de losa de concreto de la estructura para el tanque elevado a mismo nivel del terreno natural.

Fotografías n.º 33 y 34



Descripción: Zona B, área de cafetería, se observa tuberías de pvc correspondiente a las instalaciones de agua y desagüe, expuestas en áreas exteriores.

Descripción: Descripción: Zona B, módulo de servicios de usos múltiples y laboratorio, se observa tuberías de pvc correspondiente a las instalaciones de agua y desagüe, expuestas en áreas exteriores.

Fotografías n.º 35 y 36



Descripción: Zona B, servicios higiénicos, accesorio de puerta hundido, se observa el material poliestireno expandido.

Descripción: Zona B, servicios higiénicos, perfiles de borde de ventana desajustados

[Handwritten signature]

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Reyna Valent
Presidente del Comité de Obra
CUI N° 249920

Fotografías n.° 37 y 38



Descripción: Zona A, servicios higiénicos de damas, tapa de válvula de lave sin pernos de ajuste.

Descripción: Zona A, módulo de servicios higiénicos, sin rampa de acceso a personas discapacitadas.

Fotografías n.° 39 y 40



Descripción: Zona B, área de talleres, se observa que los pernos de anclaje de las columnas son visibles y están expuestos en el piso, asimismo, se observa que dicha área se encuentra desnivelada, tal como se muestra en la imagen.

Descripción: Zona B, área de talleres, se observa que los pernos de anclaje de las columnas son visibles y están expuestos en el piso, asimismo, se observa que dicha área se encuentra desnivelada.

Fotografías n.° 41 y 42



Descripción: Zona A, caseta de guardiana, lado de ingreso principal, se observa tubería de desague pluvial no empalmada.

Descripción: Zona A, caseta de guardiana, lado de ingreso principal, se observa aberturas en la madera.

CONSORCIO TUPAC
 Alfredo Rafael Rivero Almonte
 PRESIDENTE DEL CONSORCIO
 CUIP N° 249920

Fotografías n.º 43 y 44



Descripción: Zona A, caseta de guardiana, lado de ingreso principal, se observa sobrecimiento fisurado.



Descripción: Descripción: Zona A, caseta de guardiana, lado de ingreso principal, no cuenta con ceramiento completo, se observa ingreso de iluminación por los bordes.

Fotografías n.º 45 y 46



Descripción: Descripción: Zona B, caseta de guardiana, se observa despostillamiento en sardinel de concreto.



Descripción: Zona A, caseta de guardiana, se verifico que la que la ventana comediza, no se desliza por completo.

Fotografías n.º 47 y 48



Descripción: Zona B, en el area de sistema y tanque elevado, se observó muro de abañería para el tablero de distribución sin confinar



Descripción: Zona B, caseta de guardiana, se observó que la montante pluvial no esta conectado directamente a las canalías pluviales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Bustos Rivera y Martín
MIGUEL DE OLIVERA
CIB N° 80001

[Handwritten signature]

Fotografías n.º 49 y 50



Descripción: Zona A, servicios Higiénicos, se observa tubería de desagüe expuesta.



Descripción: Zona A, servicios Higiénicos, se observa hundimiento de la lapa de registro.

Fotografías n.º 51 y 52



Descripción: Zona B, áreas exteriores, residuos sólidos dispersos.

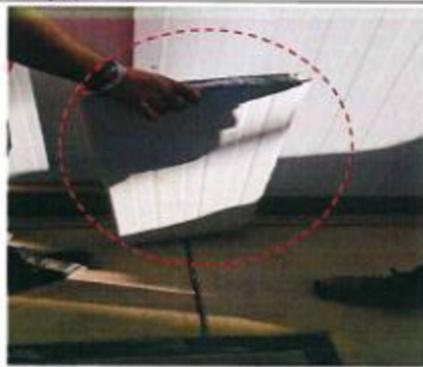


Descripción: Descripción: Zona A, áreas exteriores, materiales de construcción sobre las áreas libres.

Fotografías n.º 53 y 54



Descripción: Zona A, áreas exteriores, materiales de construcción sobre las áreas libres.



Descripción: Material empleado en toda la contingencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Reyna Valiente
PRESIDENTE DEL CONSORCIO
TUPAC AMARU

[Handwritten signature]



Respecto de los trabajos realizados en las instalaciones eléctricas de la Zona A (Aulas y zonas administrativas), puestas a tierra, bombas de agua, sala de tableros y el pararrayos instalado para esta zona.

ZONA A- PLAN DE CONTINGENCIA.

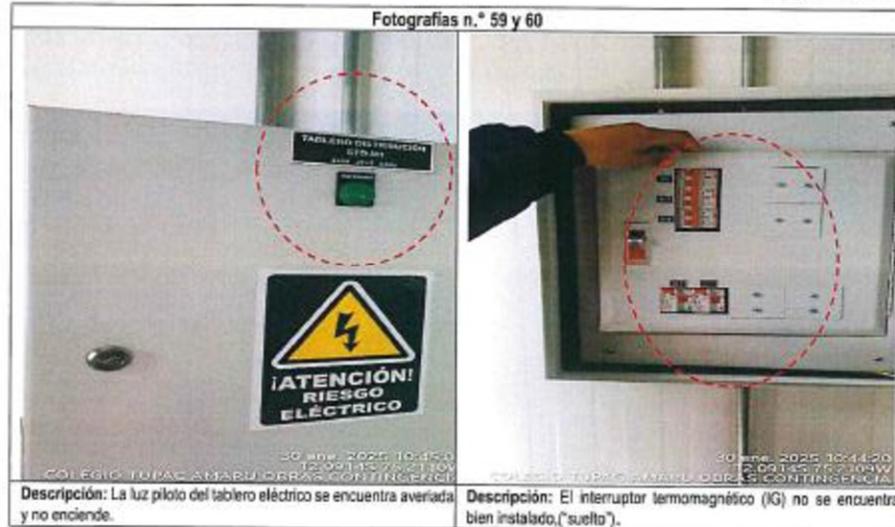
Modulo Prefabricado para el Aula n.º 8.

Durante la visita de inspección de la citada aula se realizó la revisión del Tablero de distribución, luminarias, tomacorrientes tuberías para conductores, etc., en tal sentido se evidenció las siguientes observaciones:

- El Tablero de Distribución tiene las siguientes observaciones:
 - La luz piloto del tablero eléctrico se encuentra averiada y no enciende.
 - El interruptor termomagnético (IG) no se encuentra bien instalado, ("suelto").

(Handwritten blue scribbles and lines)

CONSORCIO UPVAL
Alfredo Ratsao Reyna Valent
INGENIERO DE OBRAS
MANTENIMIENTO
CIP-AN
20031



Modulo Prefabricado para el Aula n.° 22.

Asimismo, continuando con la visita de inspección de la citada aula se realizó la revisión del Tablero de distribución, luminarias, tomacorrientes tuberías para conductores, etc., en tal sentido se evidenció las siguientes observaciones:

- El Tablero de Distribución tiene las siguientes observaciones:
 - Los conductores que llegan al Interruptor termomagnético General, no cuentan con sus respectivos terminales.
 - Los conductores que están conectados con los interruptores termomagnéticos no se encuentran señalizados correctamente (incompletos).
 - Los conductores que están conectados con los interruptores diferenciales no se encuentran señalizados correctamente (incompletos).
- Las tuberías flexibles conduit de 1/4" no se encuentran correctamente instaladas a las luminarias del aula en tres (03) de las luminarias existentes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSORCIO TUPAC
Miguelo, Rafael Reynas Valent
REGENTE DE OBRAS
INGENIERO CIVIL
CIPN° 80651

Fotografías n.º 61 y 62



Modulo Prefabricado para el Aula n.º 14.

Continuando con visita se realizó la inspección de la citada aula se realizó la revisión del Tablero de distribución, luminarias, tomacorrientes tuberías para conductores, etc., en tal sentido se evidenció las siguientes observaciones:

- El Tablero de Distribución tiene las siguientes observaciones:
 - La placa del tablero no se encuentra instalado correctamente.
 - El tablero de distribución no contiene una protección plástica o metálica de protección en el área donde falta un interruptor termomagnético.

Fotografías n.º 63 y 64



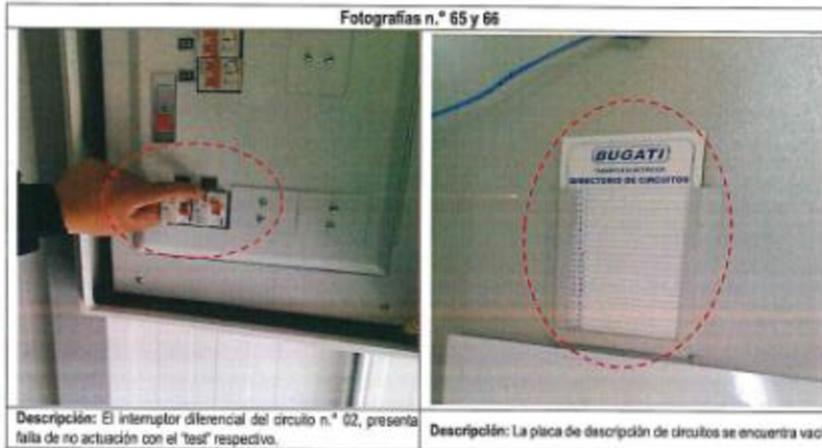
CONSORCIO TUPAC
 Alfredo Rafael Alayna Valent
 RESIDENTE DE LA OBRA
 INCP N.º 26691

Modulo Prefabricado para el Baño de Damas 2.

Continuando con visita se realizó la inspección de la citada aula se realizó la revisión del Tablero de distribución, luminarias, tomacorrientes tuberías para conductores, etc., en tal sentido se evidenció las siguientes observaciones:

- El Tablero de Distribución tiene las siguientes observaciones:
 - La placa de descripción de circuitos se encuentra vacía.
 - El interruptor diferencial del circuito n.º 02, presenta falla de no actuación con el "test" respectivo.

Fotografías n.º 65 y 66



Modulo Prefabricado para el Tablero General 1.

Continuando con la visita de inspección se procedió a la revisión de Modulo destinado para el Tablero General n.º 01, ubicado en la Zona A

- El Tablero General n.º 01 tiene las siguientes observaciones:
 - El diagrama de circuitos eléctricos, se encuentra no actualizada correctamente.
 - Se evidencia que un espacio donde se instala un interruptor termomagnético se encuentra sin la tapa de protección.
 - El área donde se encuentran los tubos de acero galvanizado, no se encuentran resanados con material de concreto en la parte del suelo del módulo prefabricado para la sala de tablero general.

[Handwritten signature]

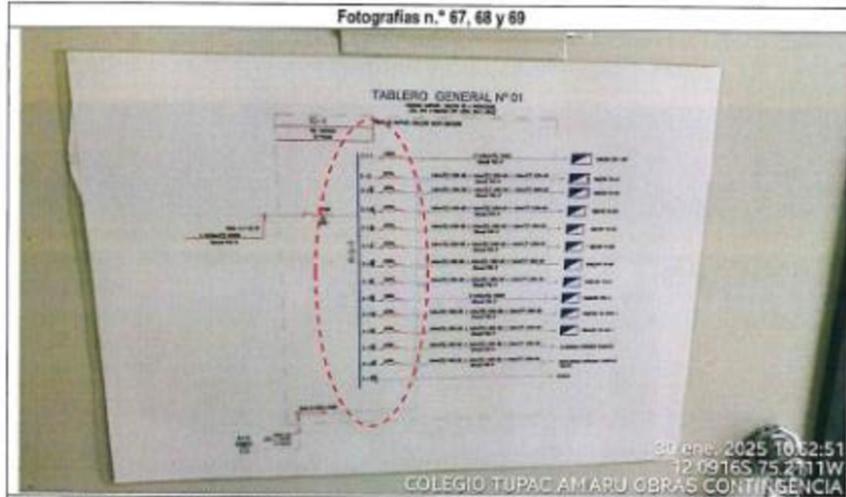
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

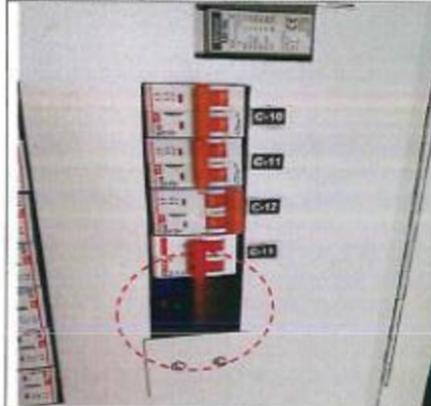
[Handwritten signature]

Edo Patzai Reyna Valenti
INGENIERO CIVIL
CIP N° 10831

[Handwritten signature]



Descripción: El diagrama de circuitos eléctricos, se encuentra no actualizada correctamente.



Descripción: Falta tapa de protección en ubicación vacía de interruptor termomagnético.



Descripción: El área donde se encuentran los tubos de acero galvanizado, no se encuentran resanados con material de concreto en la parte del suelo del módulo prefabricado para la sala de tablero general.

Electrobombas – Zona A.

Prosiguiendo con la inspección física se verificó las instalaciones de las electrobombas de 1Hp, las cuales fueron instalados para el suministro de agua de la zona mencionada, en ese sentido se instaló dos (02) electrobombas de 1 Hp, las cuales son alternados, asimismo se cuenta con un tanque elevado de 1100 litros el cual se encuentra en una estructura metálica de 7m de altura aproximadamente.

Es de indicar que el tablero de bomba de agua (T-B-A), se encuentra instalado en un murete en el área de la estructura metálica, es de precisar que dicha ubicación del Tablero señalado, según el Ingeniero Supervisor de la Especialidad de Eléctricas indico que: "El tablero de la bomba de agua se instaló en esa ubicación debido a que no existía el espacio respectivo en el área donde se ubican las bombas de agua respectivas".

Durante la supervisión de las electrobombas y el tanque se evidenció las siguientes observaciones:

- Electrobombas y estructura del tanque de agua:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSORCIO TUPAC AMARU
Aldred, Raimel Estayna Valant
Ingeniero de Obras
R.N. N° 20081

- No se cuenta con la señalética de seguridad respectiva en la rejilla instalada para el acceso a las electrobombas.
- El tablero eléctrico tiene deficiencias de protección en la parte posterior del mismo (tiene orificio donde podría ingresar agua de lluvia).
- El tablero eléctrico (murete a la intemperie) no cuenta con una protección para lluvias correspondiente.
- El tablero eléctrico no cuenta con protección anti manipulación contra terceras personas, debido a que se encuentra libre, donde el alumnado de la institución educativa podría realizar la manipulación indebida (selectores para la bomba).
- La estructura metálica del tanque de agua no se encuentra conectada al sistema de puestas a tierra instalados. (No está "aterrada").

Fotografías n.º 70 y 71



Fotografías n.º 72 y 73



Pararrayos-Zona A.

durante la visita de inspección se realizó la revisión de las instalaciones del pararrayo Zona A el tiene las siguientes características un pararrayos tipo PDC, incluye contador de descargas, torre metálica de 13 metros

Control Concurrente a la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín" CUI N°2499920"

CONSORCIO TUPAC AMARU
 Alfredo Ríos Ruiz, Reyna Valentín
 TÉCNICOS DE OBRAS
 DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

de altura y el cerco perimétrico de protección, el cual se contaba con 2 pozos a tierra.

Durante la supervisión del pararrayo se evidenció las siguientes observaciones:

- El pararrayo tiene 2 instalaciones de puesta a tierra, lo cual se realizará la comprobación respectiva de acuerdo al dosier de calidad y el expediente técnico respectivo.
- Durante la inspección se evidenció la caja de registro de los pozos de puesta a tierra, se encuentran sin la respectiva señalización y pintado correspondiente.
- La plataforma de cemento del pararrayo no se encuentra resanada en el área donde se encuentra la tubería de pvc del conductor de cobre.



Puestas a Tierra.

Continuando con la visita en la Zona A, se realizó la revisión de los sistemas de puesta a tierra instalados, en total existen 5 puestas a tierra las cuales están distribuidas en diferentes ubicaciones de la zona A.

Donde se evidenció la siguiente observación:

- Las cajas de registro de los pozos de puesta a tierra, se encuentran sin la respectiva señalización y pintado correspondiente.



CONSORCIO TUPAC
 Alfredo Hualpa Huérfano Valentín
 INGENIERO EN OBRAS
 CIVILES N.º 20001

Continuando con la visita se procedió a realizar la revisión de las instalaciones eléctricas de la Zona B:

ZONA B- PLAN DE CONTINGENCIA.

Continuando con la supervisión se procedió a la visita de inspección en el área correspondiente a los talleres los cuales se encuentran ubicados en la zona mencionada.

Modulo Prefabricado para Taller de Madera.

Durante la inspección realizada el día 30 de enero en horas de la tarde, se procedió a la revisión del tablero eléctrico, tuberías de acero, tomacorrientes, cajas de paso, luminarias etc.

Donde se evidenció las siguientes observaciones:

- Las tapas de las cajas de paso del circuito de tomacorrientes se encuentran incompletas.



Bombas para eliminación de aguas pluviales.

Durante la visita de inspección se pudo evidenciar la existencia de electrobombas para la eliminación de aguas pluviales.

A continuación, se evidenció lo siguiente en las electrobombas, las cuales tienen las siguientes características, la potencia de ambas de 5.5Hp de marca Pentax y la cisterna es de 5500 litros de capacidad; asimismo se pudo evidenciar las siguientes observaciones:

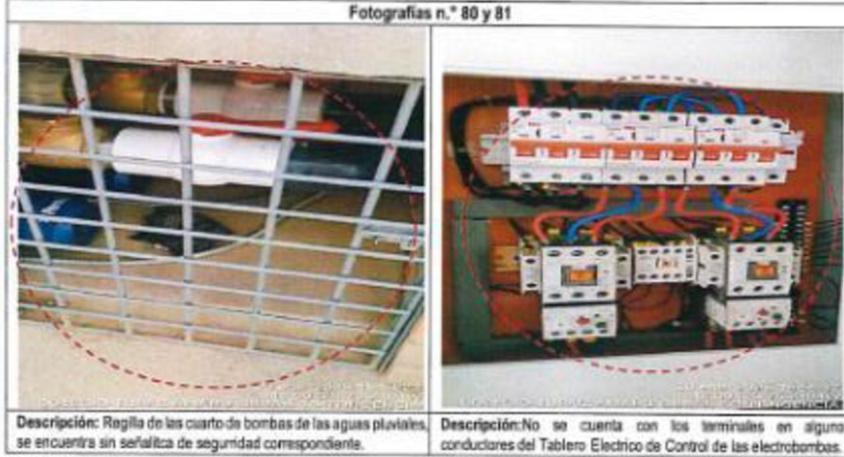
- Electrobombas y cisterna:
 - No se cuenta con la señalética de seguridad respectiva en la rejilla instalada.
 - Algunos conductores no cuentan con sus terminales correspondientes.

(Handwritten signatures and marks)

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Reyna Valent
RESERVANTE DE OBRAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAYO - JUNÍN

(Handwritten signature)

Fotografías n.º 80 y 81



Descripción: Regilla de las cuarto de bombas de las aguas pluviales, se encuentra sin señaliza de seguridad correspondiente.

Descripción: No se cuenta con los terminales en algunos conductores del Tablero Electrico de Control de las electrobombas.

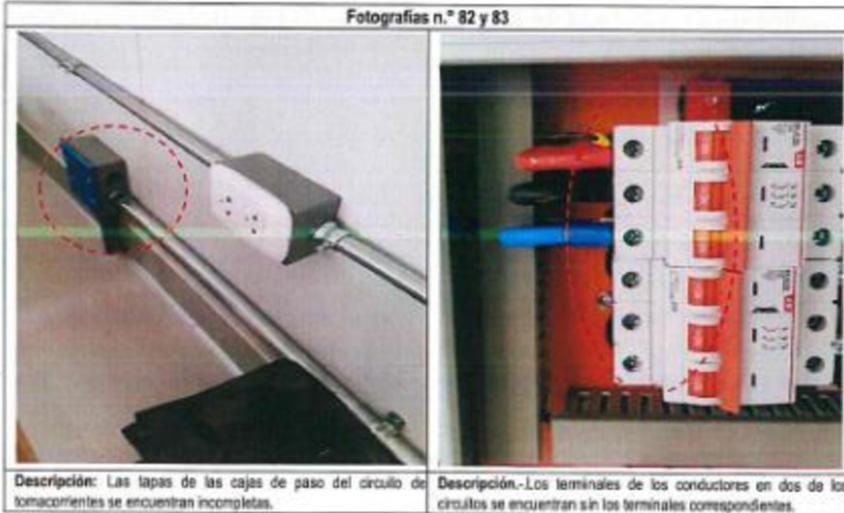
Modulo Prefabricado para Almacén n.º 01- Zona B.

Durante la inspección realizada el día 30 de enero en horas de la tarde, se procedió a la revisión del tablero eléctrico, tuberías de acero, tomacorrientes, cajas de paso, luminarias etc.

Donde se evidenció las siguientes observaciones:

- Las tapas de las cajas de paso del circuito de tomacorrientes se encuentran incompletas.
- Los terminales de los conductores en dos de los circuitos se encuentran sin los terminales correspondientes.

Fotografías n.º 82 y 83



Descripción: Las tapas de las cajas de paso del circuito de tomacorrientes se encuentran incompletas.

Descripción: Los terminales de los conductores en dos de los circuitos se encuentran sin los terminales correspondientes.

(Handwritten signatures and initials)

ALFONSO TUPAC AMARU
Alfonso, Rafael, Rufina, Valerit
MEMBROS DEL COMITÉ
DESENVOLUPAMIENTO
COMUNITARIO

(Handwritten signature)

Modulo Prefabricado para Taller de Mecánica de Producción.

En este taller se realizó la revisión del tablero de distribución, evidenció las siguientes observaciones:

- La lampara del tablero eléctrico se encuentra averiada.
- Las tapas de las cajas de paso del circuito de tomacorrientes se encuentran incompletas.

Fotografías n.º 84 y 85

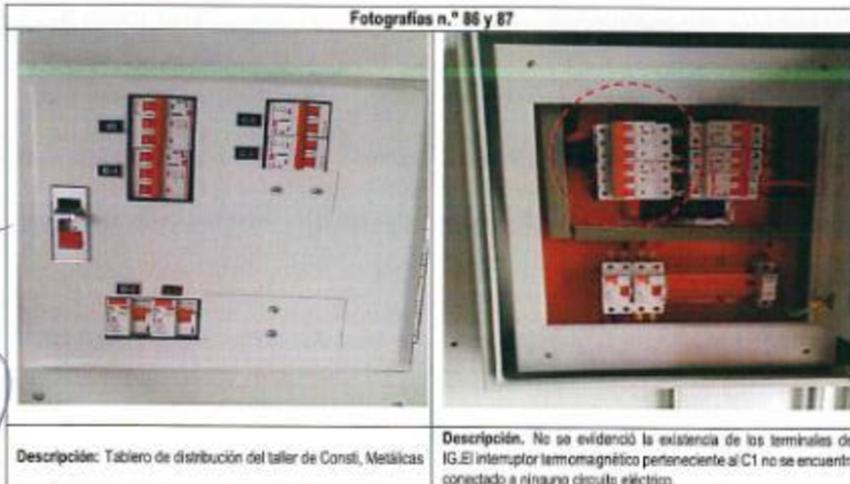


Modulo Prefabricado para Taller de Construcciones Metálicas.

Durante la visita a este taller se encontró las siguientes observaciones:

- No se evidenció la existencia de los terminales del IG.
- El interruptor termomagnético perteneciente al C1 no se encuentra conectado a ninguno circuito eléctrico.

Fotografías n.º 86 y 87



CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Reyta Valenti,
PRESIDENTE DE OBRA
INGENIERO EN ELECTRICIDAD

Modulo Prefabricado para Taller de Trabajos en Madera.

Continuando con la visita de inspección en el citado taller se pudo observar la siguiente observación:

- Las tapas de las cajas de paso del circuito de data se encuentran incompletas.



Modulo Prefabricado para Taller de Industrias Alimentarias.

Durante la visita a este taller se pudo evidenciar las siguientes observaciones.

- Las tapas de las cajas de paso del circuito de tomacorrientes se encuentran incompletas.
- Los terminales de los conductores de algunos de los circuitos no se encuentran instalados.



Modulo Prefabricado para Taller de Comidas y Bebidas.

A continuación, se presenta las siguientes observaciones evidenciadas en el taller en mención:

- Las tapas de las cajas de paso se encuentran incompletas.
- Los terminales de los conductores de algunos de los circuitos no se encuentran instalados.
- El interruptor termomagnético n.º 02, no se encuentra conectado a ningún circuito eléctrico del tablero de distribución.

JUNIOR TUPAC AMARU
 Alfredo Rafael Reyna Valent
 RESIDENTE D. D. CHILCA
 IN. CUI N.º 2008111

Fotografías n.º 92 y 93



Electrobombas – Zona B.

Prosiguiendo con la inspección física se verificó las instalaciones de las electrobombas de 1Hp, las cuales fueron instalados para el suministro de agua de la zona mencionada, en ese sentido se instaló dos (02) electrobombas de 1 Hp, las cuales son de funcionamiento tipo alternados, asimismo se cuenta con un tanque elevado de 1100 litros el cual se encuentra en una estructura metálica de 7m de altura aproximadamente.

Es de indicar que el tablero de bomba de agua (T-B-A), se encuentra instalado en un murete en el área de la estructura metálica, es de precisar que dicha ubicación del Tablero señalado, según el Ingeniero Supervisor de la Especialidad de Eléctricas indico que: *"El tablero de la bomba de agua se instaló en esa ubicación debido a que no existía el espacio respectivo en el área donde se ubican las bombas de agua respectivas para la zona B también se realizó de la misma forma"*.

Durante la supervisión de las electrobombas y el tanque se evidenció las siguientes observaciones:

- Electrobombas y estructura del tanque de agua:
 - No se cuenta con la señalética de seguridad respectiva en la rejilla instalada.
 - El tablero eléctrico tiene deficiencias de protección en la parte posterior del mismo (tiene orificio donde podría ingresar agua de lluvia).
 - El tablero eléctrico (murete a la intemperie) no cuenta con una protección para lluvias correspondiente.
 - El tablero eléctrico no cuenta con protección anti manipulación contra terceras personas, debido a que se encuentra libre, donde el alumnado de la institución educativa podría realizar la manipulación indebida (selectores para la bomba).
 - La estructura metálica del tanque de agua no se encuentra conectada al sistema de puestas a tierra instalados. (No se encuentra "aterrada").

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

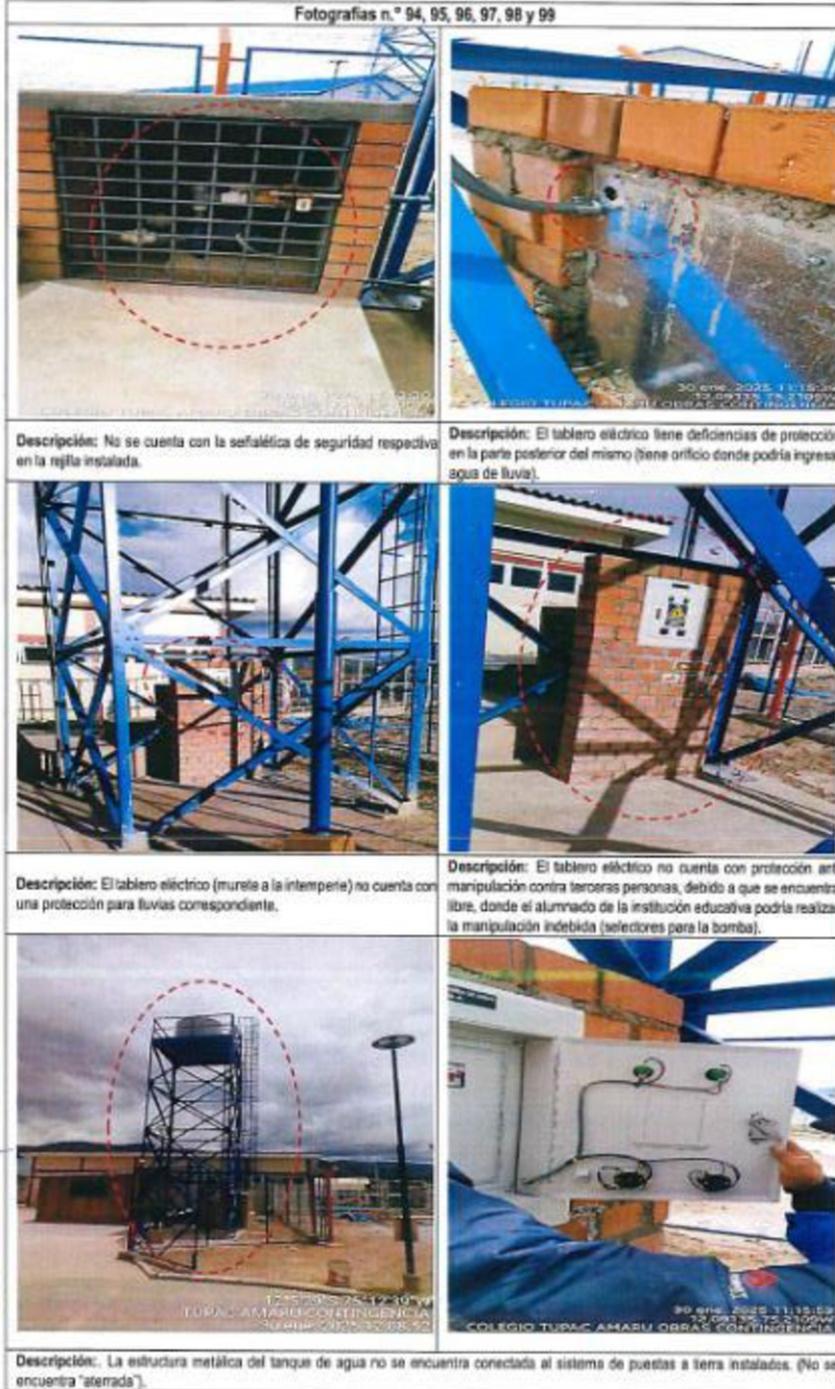
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Reyna Valent
REGISTRADO EN
REPUBLICA DEL PERU
CIR N° 2089

[Handwritten signature]

Fotografías n.º 94, 95, 96, 97, 98 y 99



Descripción: No se cuenta con la señalética de seguridad respectivo en la rejilla instalada.

Descripción: El tablero eléctrico tiene deficiencias de protección en la parte posterior del mismo (tiene orificio donde podría ingresar agua de lluvia).

Descripción: El tablero eléctrico (murete a la intemperie) no cuenta con una protección para lluvias correspondiente.

Descripción: El tablero eléctrico no cuenta con protección anti manipulación contra terceras personas, debido a que se encuentra libre, donde el alumnado de la institución educativa podría realizar la manipulación indebida (selectores para la bomba).

Descripción: La estructura metálica del tanque de agua no se encuentra conectada al sistema de puestas a tierra instalados. (No se encuentra "aterrada").

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSORCIO TUPAC AMARU
Alfredo Rafael Reyna Valent
Presidente del Consorcio
INGENIERO CIVIL
C.O.P. N° 20091

Pararrayos-Zona B.

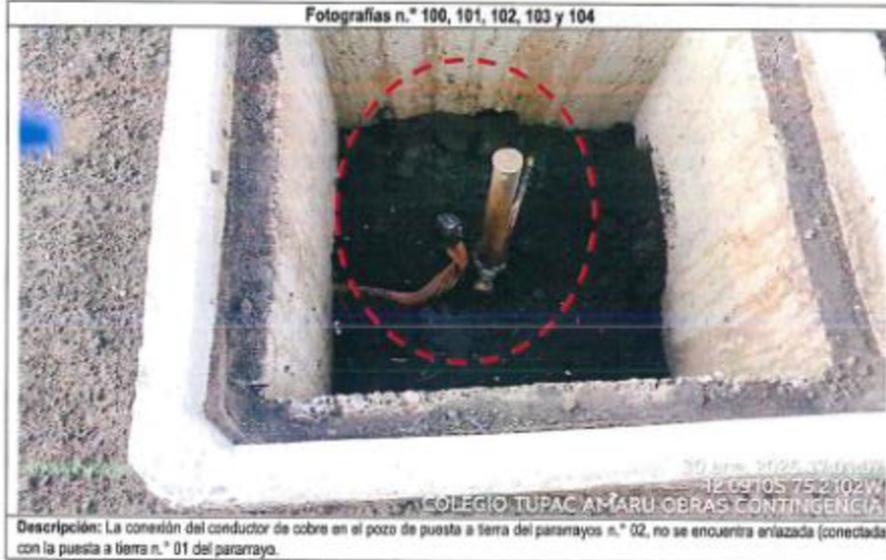
Durante la visita de inspección se realizó la revisión de las instalaciones del pararrayo Zona A el tiene las siguientes características un pararrayos tipo PDC, incluye contador de descargas, torre metálica de 13 metros de altura y el cerco perimétrico de protección, el cual se contaba con 2 pozos a tierra.

Durante la supervisión del pararrayo se evidenció las siguientes observaciones:

- El pararrayo tiene 2 instalaciones de puesta a tierra, lo cual se realizará la comprobación respectiva de acuerdo al dosier de calidad y el expediente técnico respectivo.
- La conexión del conductor de cobre en el pozo de puesta a tierra del pararrayos n.º 02, no se encuentra enlazada (conectada) con la puesta a tierra n.º 01 del pararrayo.
- Durante la inspección se evidenció la caja de registro de los pozos de puesta a tierra, se encuentran sin la respectiva señalización y pintado correspondiente.
- La tubería de PVC la cual conduce el conductor de cobre no se encuentra correctamente protegido por el recubrimiento de cemento.
- Las rejas metálicas de protección no cubren la totalidad área, en tal sentido terceras personas podrían ingresar al área restringida del pararrayo.
- No se cuenta con la puerta de acceso para el ingreso al área de las puestas a tierra del respectivo pararrayo.

Handwritten notes and symbols in blue ink, including a triangle with an arrow, a checkmark, an 'X', and a circle.

Fotografías n.º 100, 101, 102, 103 y 104



Handwritten signature and stamp of **GONZALEZ YURINA**.
Stamp: **Alfredo Rafael Reyna Valenti**, **RESIDENTE DE OBRAS**, **REG. N.º 254691**

Handwritten signature in blue ink.



Descripción: Durante la inspección se evidenció la caja de registro de los pozos de puesta a tierra, se encuentran sin la respectiva señalización y pintado correspondiente.



Descripción: La tubería de PVC la cual conduce el conductor de cobre no se encuentra correctamente protegido por el recubrimiento de cemento.



Descripción: No se cuenta con la puerta de acceso para el ingreso al área de las puestas a tierra del respectivo paramayo.



Descripción: Las rejas metálicas de protección no cubren la totalidad área.

GONZALVO TUPA...
 Alfredo Rafael Reyna Valente
 PRESIDENTE DE OBRA
 INGENIERO PROFESIONAL

Puestas a Tierra de la Zona B.

Continuando con la visita en la Zona B, se realizó la revisión de los sistemas de puesta a tierra instalados, en total existen 5 puestas a tierra las cuales están distribuidas en diferentes ubicaciones de la zona B.

Donde se evidenció la siguiente observación:

- Las cajas de registro de los pozos de puesta a tierra, se encuentran sin la respectiva señalización y pintado correspondiente.



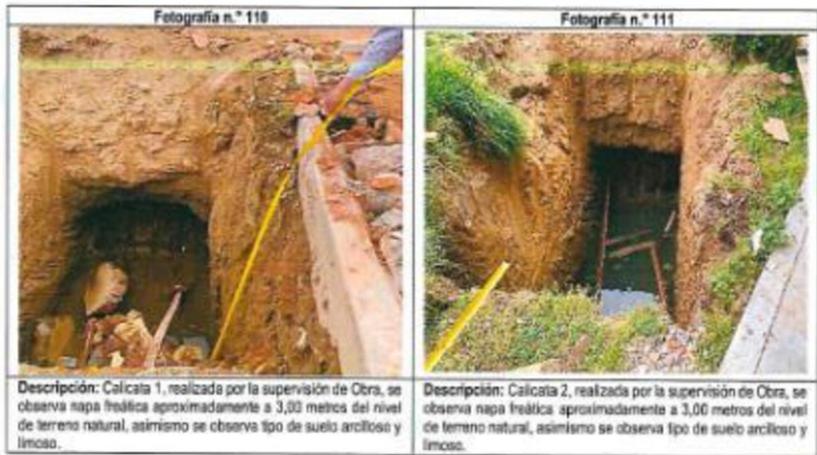
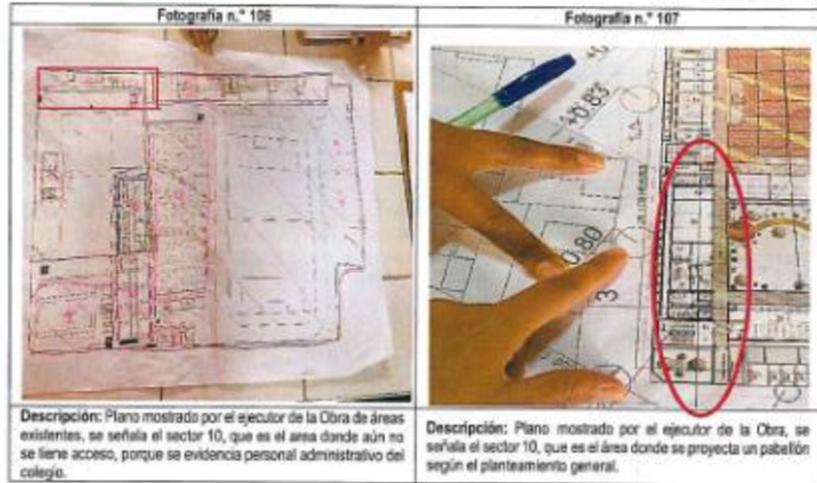
➤ En la obra definitiva (obra principal):

- Se observan actividades de limpieza de los bloques n.º 9 y 10 y actividades de demolición en los bloques 4, 5 y 15 (según el plano topográfico n.º 004 – proporcionado por el Contratista)
- Se observa que en el bloque n.º 6 existente, viene siendo utilizado como oficina del contratista y el bloque n.º 7 existente la instalación del comedor general, almacén y la oficina de la supervisión, asimismo, se observan 3 container utilizados por el contratista, uno como almacén, uno como vestidor y uno destinado al área técnica.
- Se observo la existencia de distintos materiales de construcción como tubos, clavos, herramientas, además de un aprox. De 300 bolsas de cemento apilados en columnas de 12 und, entre otros.
- Se observan que el primer y segundo piso del bloque n.º 2 existente, viene siendo utilizado por el área administrativa del colegio I.E. Politécnico Tupac Amaru II, al respecto según la información proporcionada por el Contratista, dicha utilización será hasta el 10 de febrero de 2025.
- Se observa la existencia de 4 calicatas elaboradas por la supervisión, con una profundidad de 4 a 5m aprox. evidenciándose la existencia de napa freática a una profundidad variable de 3m a 3.5m aprox.
- Se observa que el Contratista viene realizando trabajos con la siguiente maquinaria:
 - 01 Excavadora
 - 01 Cargador frontal
 - 02 Mini cargadores
 - 06 volquetes
- Se observan trabajos de instalación de cerco perimétrico provisional en el Jr. Los Héroes, a base de planchas de triplay y cuarterones.

Lo descrito se presentan en las siguientes fotografías:



Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a stamp for 'CONSORCIO TUPAC' and 'Alfredo Rafael Reyna Valent'.



CONSORCIO TUPAC
 Alfredo Rafael Reyna Valiente
 INGENIERO CIVIL
 CIP N.º 20601

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rafael Rivera Valencia
PRESIDENTE DEL COMITÉ
PROTECTOR DEL COMITÉ
CIP N° 249920

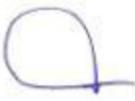
<p>Fotografía n.º 112</p>  <p>Descripción: Calicata 3, realizada por la supervisión de Obra, se observa napa freática aproximadamente a 3,00 metros del nivel de terreno natural, asimismo la distancia del nivel de terreno natural a fondo de calicata es de 4,50 metros. Por otro lado, nótese la zapata de la edificación existente, que se encuentra aproximadamente a 1,50 metros del terreno natural.</p>	<p>Fotografía n.º 113</p>  <p>Descripción: Calicata 4, realizada por la supervisión de Obra, se observa napa freática aproximadamente a 3,00 metros del nivel de terreno natural.</p>
<p>Fotografía n.º 114</p>  <p>Descripción: Desmontaje del pabellón de tres niveles ubicado hacia la calle real, sector 9 del plano de edificaciones existente.</p>	<p>Fotografía n.º 115</p>  <p>Descripción: Mobiliario disperso en el sector de la Obra.</p>
<p>Fotografía n.º 116</p>  <p>Descripción: Se observa dos minicargadores realizando el traslado de material demolido.</p>	<p>Fotografía n.º 117</p>  <p>Descripción: Desmontaje del pabellón ubicado hacia la calle perpendicular a la calle real, sector 3 del plano de edificaciones existentes.</p>

<p>Fotografía n.º 118</p> 	<p>Fotografía n.º 119</p> 
<p>Descripción: Trabajos de demolición ejecutado por una excavadora sobre oruga.</p>	<p>Descripción: Trabajos de carga de material demolido por un cargador frontal y traslado de material demolido por volquetes de 15 m³.</p>

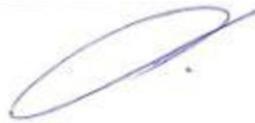
<p>Fotografía n.º 120</p> 	<p>Fotografía n.º 121</p> 
<p>Descripción: Trabajos de habilitación para cerco provisional de Obra.</p>	<p>Descripción: Trazo y replanteo para el área de caletín.</p>

<p>Fotografía n.º 122</p> 	<p>Fotografía n.º 123</p> 
<p>Descripción: Cerco existente sin demolición</p>	<p>Descripción: Mobiliario disperso en el sector de la Obra, sin señalización.</p>

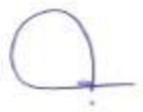




CONSORCIO YUPAL
 Alfredo Rafael Reyna Valera
 PRESIDENTE DE OBRA
 DISEÑO 15/03/2017



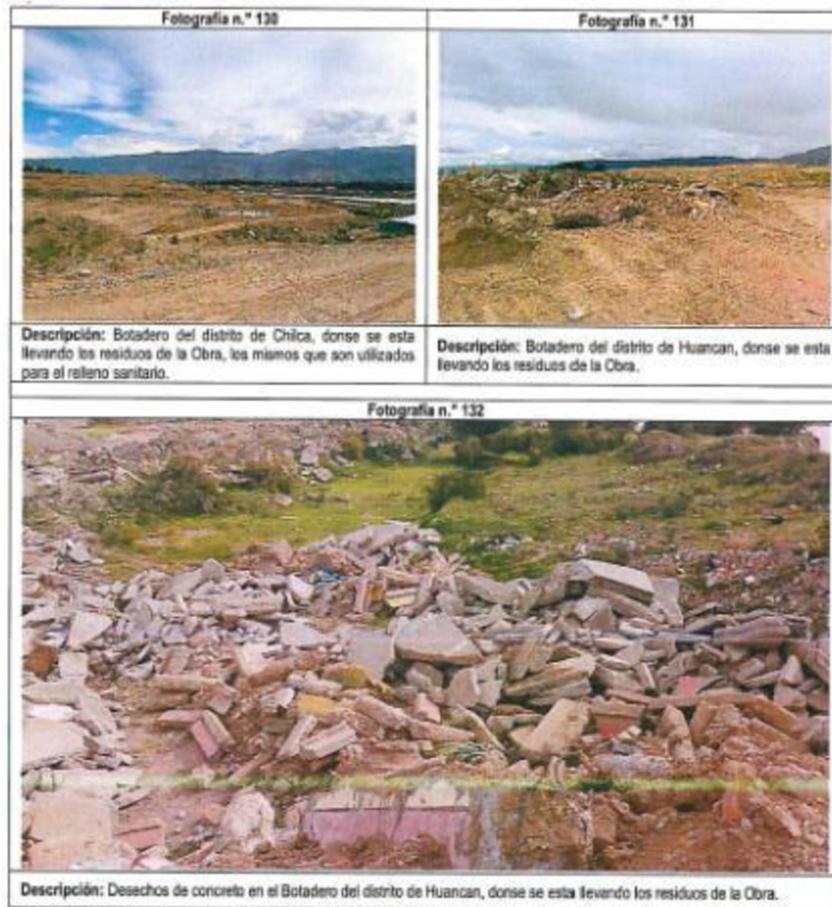
<p>Fotografía n.º 124</p>  <p>Descripción: Mobiliario disperso en el sector de la Obra, sin señalización.</p>	<p>Fotografía n.º 125</p>  <p>Descripción: Área de piscina existente sin señalización.</p>
<p>Fotografía n.º 126</p>  <p>Descripción: Mobiliario disperso en el sector de la Obra, sin señalización.</p>	<p>Fotografía n.º 127</p>  <p>Descripción: Pabellón existente ubicado en el lado fondo izquierda, usado para las oficinas de la supervisión y controlista.</p>
<p>Fotografía n.º 128</p>  <p>Descripción: Verificación del atracón de obra</p>	<p>Fotografía n.º 129</p>  <p>Descripción: Verificación del almacenamiento de materiales de obra</p>



CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rarael Reyna Valente
Presidente del Consorcio
Ingeniero Civil
CIPN 26607

➤ **En el botadero de la obra definitiva (obra principal):**

- Se observa que el material de demolición viene siendo depositado en el botadero de Mayopampa – Auquimarca, los mismo que vienen siendo usados para el proceso de relleno sanitario, asimismo, nos trasladamos al botadero ubicado en el Zona del barrio progreso parte baja del distrito de Huancan en el cual se observó escombros de concreto proveniente de la demolición de las losas del colegio I.E. Politécnico Tupac Amaru, los cuales no presentan tratamiento.



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the text "CONSORCIO TUPAC AMARU".

2. El Contratista hace entrega de la siguiente información:

<p>1. Documentos en copia simple</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.º 095-GPS-2024/CTA/RL, 3 de diciembre 2024, con el asunto entrega de valorización n.º 007- noviembre 2024 • Carta n.º 099-GPS-2024/CTA/RL, 3 de enero de 2024, con el asunto entrega de valorización n.º 008- diciembre 2024 • Informe n.º 530-2022-MPH/GSP-URS de 27 de diciembre de 2023. Con el asunto sobre designación de área para disposición de residuos de construcción • Acta de autorización suscrita por el señor Robert Ronald Crisóstomo Llalico de 30 de enero de 2025.
--------------------------------------	---

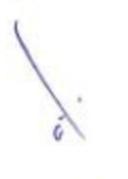
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 241-2025-GRJ/GRI/SGSLO de 28 de enero de 2025 sobre aprobación del cambio de especialista en instalaciones eléctricas, mecánicas y comunicaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 4938-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 27 de diciembre de 2024, sobre aprobación del cambio del especialista de arquitectura
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 4141-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 30 de octubre de 2024, sobre aprobación del cambio del especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de recepción parcial de obra de 29 de enero de 2025
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 007-ARRV-2025/CTA/Res O de 4 de febrero de 2025, consulta 001, especialidad instalaciones eléctricas
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 008-ARRV-2025/CTA/Res O de 4 de febrero de 2025, consulta 001, especialidad instalaciones mecánicas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 009-ARRV-2025/CTA/Res O de 4 de febrero de 2025, consulta 002, especialidad de instalaciones eléctricas
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 010-ARRV-2025/CTA/Res O de 4 de febrero de 2025, consulta 002, especialidad de instalaciones mecánicas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 011-ARRV-2025/CTA/Res O de 4 de febrero de 2025, consulta 003, especialidad instalaciones mecánicas.
2. Documentación entregada en archivo digital	
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 0020-2024/CTA/Rep. de 27 de junio de 2024 de entrega de informe de evaluación de expediente técnico contratado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 086-2024/CTA/RL de 8 de noviembre de 2024 sobre la imposibilidad de iniciar obras en el local de la I.E. Tupac Amaru
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe n.° 009-2024-SyP/PQS de 21 de junio de 2024, sobre incompatibilidad de contingencia del proyecto del I.E. Politécnico Tupac Amaru
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe n.° 007-2024-SyP/PQS de 19 de junio de 2024, sobre incompatibilidad de proceso constructivo de mejoramiento indicado en el proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe n.° 008-2024-SyP/PQS de 21 de junio de 2024, sobre incompatibilidad de proyecto del I.E. Politécnico Tupac Amaru.
	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reinicio de plazo de ejecución de obra de 1 de octubre de 2024
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 005-2025/CTA/RL de 28 de enero de 2025 de solicitud de ampliación de plazo de obra parcial n.° 01
	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de suspensión del plazo de ejecución de la obra de 27 de octubre de 2024
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 3226-2024-GRJ/GRI/SGSLO de 6 de setiembre de 2024 sobre aprobación de ficha técnica de termo techo POL TM 4 y termo muro POL
	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo digital editable del programa de ejecución de obra y cronogramas vigentes, modificados con la primera suspensión de plazo de ejecución de obra
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 068-ARRV-2024/CTA/Res O de 25 de octubre de 2024, con el asunto entrega de actualización de programa de ejecución de obra y cronograma de avance de obra valorizado y cronograma de adquisición de materiales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Carta n.° 014-ARRV-2024/CTA/Res O de 13 de junio de 2024, con el asunto adjunto cronograma de participación del personal clave y no clave.
	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente técnico de media tensión

Asimismo, la comisión de control hace la devolución de la siguiente información al Contratista:

1. Documentos Originales	
	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma Valorizado de avance de obra (1 folio, formato A2)
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de ejecución de obra (5 folios, formato A1)
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama Gantt sin título (01 folio, formato A1)

3. La Supervisión hace entrega de la siguiente información:

1. Documentación entregada en archivo digital	
	<ul style="list-style-type: none"> • EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO – I.E. POLITECNICO TUPAC AMARU



CONSORCIO Tupac Amaru
 Alfredo Rafael Rivera Valerín
 PRESIDENTE DEL COMITÉ
 DE SUPERVISIÓN
 CUI N° 2499926

4. Se realiza consultas al residente de obra, conforme al siguiente detalle.

N°	La Comisión de Control realiza las siguientes preguntas:	Respuesta del Residente de Obra:
1	¿Qué acciones han tomado frente al conocimiento de la necesidad del mejoramiento de suelos por presencia de napa freática?	El 28 a 29 de junio de 2024, aproximadamente se presentó el informe de evaluación del expediente técnico, donde se adjuntó el informe sobre el estudio de mecánica de suelos y de estructuras, asimismo, se realizó las anotaciones en el cuaderno de obra reiteradas veces a la supervisión, para las respuestas respectivas.
2	¿Han tenido respuesta frente a las modificaciones del planteamiento general de arquitectura?	No, cabe precisar, que la vienen solicitando.
3	Han tenido respuesta frente a las inconsistencias del planteamiento estructural anotado en el cuaderno de obra.	No, cabe precisar que, el proyectista nunca respondió sobre las inconsistencias realizadas.
4	¿Existen ampliaciones de plazo y/o adicionales en curso?, ¿cuál es el estado de trámite?	Hay una ampliación de plazo en trámite por 46 días calendarios por la falta de disponibilidad física del terreno, se ha presentado a la supervisión.
5	¿Se ha realizado replanteos incidentes en la Obra de Contingencia?	Muro de contención, nivel de piso terminado se incrementó en 15 centímetros, incremento de canaletas de aguas pluviales y caseta de bombeo para evacuación de aguas pluvial, incremento un pararrayos con pozos a tierra, mejoramiento en el sistema de comunicaciones y rampas.
6	¿La obra cuenta con la licencia de demolición y construcción otorgada por el Gobierno Local?	No, se está tramitando por el contratista, actualmente se encuentran en absolución de observaciones realizada por la Municipalidad Distrital de Chilca.
7	¿Cuáles son los documentos existentes de las consultas sobre la incompatibilidad del expediente técnico (consultas de la especialidad de instalaciones eléctricas)?, nos podría brindar una copia de toda la documentación emitida y recibida.	Se realizó el informe del expediente técnico, asimismo se presento 5 cartas; se facilitará la documentación correspondiente.
8	¿Cuál es el estado situacional del expediente de factibilidad para el suministro eléctrico de media tensión para el IE Tupac Amaru Politécnico (nueva edificación)?, Si es de corresponder por favor compartir una copia de todo el expediente elaborado y los documentos remitidos a la empresa concesionaria de electricidad.	El Ing. Carlos Rivera Tapia especialista en Electricidad, Mecánica Eléctrica y Telecomunicaciones, ha realizado la evaluación del expediente, según lo indicado por el ingeniero mencionado señala que para la solicitud de expediente de factibilidad existen varias observaciones las cuales se encuentra la máxima demanda. Se brindará las cartas y los asientos del cuaderno de obra y los informes.

5. Se realiza consultas al jefe de supervisión de obra, conforme al siguiente detalle.

N°	La Comisión de Control realiza las siguientes preguntas:	Respuesta del jefe de Supervisión de Obra:
1	¿Qué acciones han tomado frente al conocimiento de la necesidad del mejoramiento de suelos por presencia de napa freática en la obra?	SE REALIZO INFORME, EL CUAL SE ENTREGO A LA ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN (A TRAVES DE SU GERENCIA DE ESTUDIOS) PARA RESOLVER LAS CONSULTAS DEL CONTRATISTA
2	¿Qué acciones ha tomado frente a la solicitud de las modificaciones del planteamiento general de arquitectura, anotado en el asiento 389 del cuaderno de Obra?	SE COORDINA CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, SU GERENCIA DE ESTUDIOS A FIN DE QUE NOS PRESENTEN DICHAS MODIFICACIONES

CONSORCIO TUPAC
Alfredo Rivas Rivera Valente
RESIDENTE DE OBRA
PROYECTO EDUCATIVO
NIVEL SECUNDARIO

N°	La Comisión de Control realiza las siguientes preguntas:	Respuesta del jefe de Supervisión de Obra:
3	¿Qué acciones han tomado frente a las inconsistencias del planteamiento estructural anotado en el asiento 372 del cuaderno de obra?	SE DENOTÓ MEDIANTE INFORME AL ASESOR DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN A FIN DE QUE LEVANTEN DICHAS OBSERVACIONES EL CONDUCTOR DE OBRA.
4	¿La obra cuenta con la licencia de demolición y construcción otorgada por el Gobierno Local?	EXISTE CON DOCUMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ENTREGADOS EN LA MUN. DIST. CHILCA.
5	¿Existen ampliaciones de plazo, deductivos y/o adicionales en curso?, cual es el estado de trámite	NO EXISTEN ADICIONALES, DEDUCTIVOS LO QUE EXISTE ES AMPLIACION DE PLAZO POR NO CONTAR CON SUPERVISOR DE OBRA AMPLIACION DE PLAZO POR O.T.P.C.
6	¿Cuál es el estado situacional de la elaboración del Expediente de factibilidad de suministro eléctrico en media tensión?	SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE DE LA FACTIBILIDAD.
7	¿Tienen documentos de entrega del dossier de calidad?	SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN DE DOSSIER DEL COMPONENTE CONTINGENCIA
8	¿Cuáles son los documentos existentes de las consultas sobre la incompatibilidad del expediente técnico? (consultas de la especialidad de instalaciones eléctricas) nos podría brindar una copia	SE ENCUENTRA EN CONSULTA QUE DEUCO NOS PRESENTARA EL CONTRATISTA

Sobre el particular, se consulta a los representantes presentes si desean agregar algún comentario sobre la visita de inspección, señalando:

➤ **Comentarios del Residente de Obra:**

- De la imagen N° 05 y N° 06: En los planos contractuales no se indica algún tipo de acabado en estas áreas por lo tanto no se tiene que intervenir.
- De la imagen N° 07 y N° 08: De a misma forma los planos contractuales no indican un nivel específico para área de terreno natural.
- De la imagen N° 09: El nivel del cerco perimétrico y el nivel de los módulos prefabricados son los que se ejecutaron según los planos indicados por tal razón el nivel de terreno natural es el que se visualiza.
- De la imagen N° 10: En la imagen que se aprecia una capa nivelante que se ejecuta para los pedestales, el cual sirve como su nombre indica nivelar los pedestales para poder apoyar sobre ellos las estructuras metálicas.
- De la imagen N° 12: por temas del desnivel topográfico existía un empozamiento de las aguas de lluvia lo cual puede socavar la zona natural debajo de las losas de los módulos prefabricados y estas causarían asentamientos, por lo cual se hizo una mejora con los muros de contención de concreto ciclópeo y es a esto lo que la imagen indica su observación que técnicamente es una segregación.
- De la imagen N° 14: Estos acabados se dieron según los planos indicados para la zona de cafetín lo cual no detalla un cerramiento específico para ese punto.
- De la imagen N° 33 y N° 34: las instalaciones para el cafetín se realizaron de manera que pueda el modulo de lavandería estar lo mas junto posible al tré de muro, de lo contrario si las instalaciones se hubieran realizado en el interior las tuberías causarían un espaciamiento del lavadero con el muro por ende se coordinó con la supervisión para las instalaciones exteriores, teniendo en cuenta que en 3 módulos correspondientes a taller de comida, taller de bebida y laboratorios la empresa a tema de mejora coloco

Control Concurrente a la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín" CUI N°2499929"

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures]

SPONSORIA TUPAC AMARU
Alfredo Rafael Reyna Valiente
RESIDENTE DE OBRA
INGENIERO CIVIL
CIP 15 20081

[Handwritten signature]

lavadero y en su defecto se instaló de manera exterior para evitar lo antes mencionado con el lavadero de cafetín.

Observaciones de la Comisión de Control:

- El Ing. Franke Freddy Zamudio Morales, se acercó a la obra el día 04-02-2025 a las 17:20 Horas.

- Al concluir la obra, hace entrega de:*
 - Copia simple del Certificado de conformidad técnica*
 - Copia simple del Acta de Pliego de Observaciones*
 - Copia digital del Cronograma de ejecución de Obra*

Siendo las 17:00 horas del 4 de febrero de 2024 se concluye la visita a obra, emitiendo un (1) ejemplar del acta, para proceder a firmarlo en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado en la visita de inspección a obra, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto. Asimismo, se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

En representación de la ENTIDAD:

Nombre: José Luis Santamaría Almonacid

DNI N°: 72231561

Cargo: Coordinador de obra de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras

En representación del CONTRATISTA:

Alfredo Rafael Reyna Valentín
RESIDENTE DE OBRA
INGENIERO CIVIL
CUI N° 20881

Nombre: Alfredo Rafael Reyna Valentín

DNI N°: 09751839

Cargo: Residente de Obra

En representación de la **SUPERVISIÓN:**



Nombre: Frank Freddy Zamudio Morales
DNI: 23462719
Cargo: Jefe de Supervisión

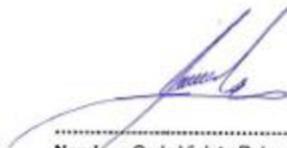
En representación de la **Comisión de Control:**



Nombre: Carlos Antonio Priale Huerta
Código: 19730
Cargo: Jefe de Comisión de Control



Nombre: Iris Angella Davila Cabezas
Código: 63956
Cargo: Integrante especialista de Comisión de Control



Nombre: Carla Violeta Rojas Cevallos
Código: 21024
Cargo: Integrante especialista de Comisión de Control



Nombre: Cristian Pool Arroyo Garcia
Código: 10485
Cargo: Integrante especialista de Comisión de Control


CONSORCIO TUPAC KATARI
Alfredo Rafael Reyna Valenti
RESIDENTE DE OBRA
INGENIERO CIVIL
CUI N° 20001



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huancayo, 14 de Febrero de 2025
OFICIO N° 000235-2025-CG/GRJU

Señor:
Zosimo Cardenas Muje
Gobernador Regional
Gobierno Regional Junín
Jr. Loreto N° 363 - Centro Civico-Cercado
Junin/Huancayo/Huancayo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de control N° 3036-2025-CG/GRJU-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada por las Resoluciones de Contraloría n.° 270-2022CG de 10 de agosto de 2022 y n.° 062-2023-CG de 13 febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 2 - Culminación y recepción de la contingencia, avance físico de la obra al mes de enero de 2025 y revisión de la valorización del mes de diciembre de 2024, del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Politécnico Túpac Amaru, distrito de Chilca - provincia de Huancayo - departamento de Junín" con CUI n.° 2499920, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente n.° 3036-2025-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control instalada en la Gerencia Regional de Control de Junín de la Contraloría General de la República, sito en el Jr. Lima N° 338 - 346, Huancayo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor Junior Lizarraga Guerra
Gerente Regional de Control II Gerencia Regional
de Control de Junín
Contraloría General de la República

(VLG/cph)
Nro. Emisión: 02077 (L460 - 2025) Elab:(U19730 - L460)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000020-2025-CG/GRJU

DOCUMENTO : OFICIO N° 235

EMISOR : VICTOR JUNIOR LIZARRAGA GUERRA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ZOSIMO CARDENAS MUJE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 150

Sumilla: Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO_NOTIFICACION
2. INFORME-TUPAC-AMARU[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 235

EMISOR : VICTOR JUNIOR LIZARRAGA GUERRA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : ZOSIMO CARDENAS MUJE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Sumilla:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa de la referencia que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000020-2025-CG/GRJU
2. OFICIO_NOTIFICACION
3. INFORME-TUPAC-AMARU[F]

NOTIFICADOR : CARLOS ANTONIO PRIALE HUERTA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

